

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### **Del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz de Lorica- 2012-2015 “Gobernar es Corregir”**

Honorables Concejales:

A partir del mandato ciudadano y popular expresado en las elecciones del 30 de octubre del 2011 y en el marco de los preceptos contenidos en la Constitución Política de Colombia, en especial, en el Título XII y el Artículo 305, numeral 4 y con fundamento en la Ley 152 de 1994, el gobierno municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Plan de Desarrollo “**Gobernar es Corregir**” para el municipio de Santa Cruz de Lorica, vigencia 2012 – 2015.

Que el mencionado Plan de Desarrollo se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, además de reflejar el compromiso adquirido con la ciudadanía en el Programa de Gobierno de garantizar la continuidad de los programas y proyectos exitosos y de considerar las iniciativas de la comunidad en los talleres realizados, está articulado con las políticas, programas, propuestas e instrumentos de los diferentes niveles de gobierno: nación, departamento y municipios.

El Plan de Desarrollo “**Gobernar es Corregir**”, se articulará con el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos (2010-2014) , y se alinea con las visiones y objetivos de largo plazo recogidas en la Visión Colombia II Centenario 2019; con los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*; con el *Convenio sobre Biodiversidad*, con lo referente a la aprobación de La Convención de Ramsar, con el Plan de Ordenamiento de la Cuenca Hidrográfica del Río Sinú, con la Política Nacional de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, con la Política de Atención Integral a la Mujer, con la Política de Atención Integral al Adulto Mayor, la Ley de Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado, con la Política de Atención a los Grupos Étnicos, con la Política Nacional del Recurso Hídrico, con el Plan Decenal de Educación y la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema-Red Unidos, el Mandato Expreso de Lucha Contra la Pobreza Extrema; con la Agenda Interna Nacional y Regional para la Productividad y Competitividad, el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres; también los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial; se articulará a los lineamientos estratégicos para impulsar la locomotora de vivienda y ciudades amables a partir del desarrollo e implementación de las políticas que mejoren la sostenibilidad ambiental, con el programa de titulación de bienes fiscales, con la política nacional de espacio público, la política de gestión integral de residuos sólidos, el Plan de Desarrollo Departamental, con el Plan de Manejo del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú.

El Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz de Lorica 2012 – 2015 “**Gobernar es Corregir**”, fue presentado a consideración del Consejo Territorial de Planeación del municipio, quienes realizaron el estudio del mismo y emitieron el correspondiente concepto.

El Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz de Lorica 2012 – 2015 “**Gobernar es Corregir**” se fundamenta, siguiendo *lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación*, a partir de seis dimensiones: poblacional, socio-cultural, ambiente construido, ambiente natural, económica, y político administrativa. Cada

dimensión contiene los objetivos, estrategias, programas, subprogramas y metas de desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz de Lorica 2.012 – 2.015 “**Gobernar es Corregir**”, se sustenta en proyecciones financieras tomadas de las tendencias del orden presupuestal del municipio y de los documentos CONPES y proyecciones del Departamento Nacional de Planeación.

En las políticas que se adoptarán para este propósito se buscará dar continuidad principalmente a los siguientes temas:

**Grupos Poblacionales:** fortalecimiento y ampliación en cobertura de los programas y proyectos exitosos como los de aseguramiento alimentario de los niños, niñas y población en situación de vulnerabilidad, fortalecimiento de la *estrategia nacional de atención integral a la primera infancia, de cero a siempre*, atendiendo para que la familia se constituya en el eje estructurante del desarrollo social, todo esto encaminado al fortalecimiento de la estrategia de superación de la pobreza extrema, para así contribuir al cumplimiento de los objetivos del milenio .

En el **sector Salud**, se promoverán especialmente los ejes de aseguramiento, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el objetivo de fortalecer las políticas de salud pública en el municipio y garantizar la buena salud. Se buscará asegurar políticas de equidad y género, pluralistas de desarrollo y bienestar para la población afro colombiana y las comunidades indígenas, respetando su identidad, cultura e idiosincrasia; por lo que este Plan de Desarrollo bajo la premisa de que la salud con calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia es para todos; tiene en cuenta el enfoque de género, los ciclos vitales, la diversidad étnica y cultural, los grupos considerados como vulnerables para diseñar e implementar programas de atención en el sector salud que permitan superar las deficiencias en materia de salud en el municipio, porque “**Gobernar es Corregir**”.

En el sector de **Educación**, se buscará avanzar en un proceso de desarrollo humano integral, que garantice las condiciones necesarias para fortalecer las capacidades humanas en la perspectiva de ofrecer mejores oportunidades a los niño, niñas y jóvenes del municipio, a través de una oferta educativa con calidad y desarrollada en unos ambientes de aprendizajes propicios complementado con la implementación de nuevas tecnología, la enseñanza de una segunda lengua (inglés) y dignificación de la actividad docente.

En lo que respecta a la **Infraestructura (Dimensión de Ambiente Construido)**, se toman como referente los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, haciendo énfasis en la implementación del programa *camino para la prosperidad* como un eje estructural de gobierno a través del cual los municipios recibirán apoyo técnico y apalancamiento financiero para la conservación de la red terciaria (mediante la priorización de vías terciarias objeto de mantenimiento) y en general, para mejorar las condiciones de accesibilidad de municipios en donde la salida de los productos agrícolas se convierte en un pilar base de su economía. Esto orientado bajo la idea de lograr el diseño y la articulación de los sistemas de funcionamiento dentro del territorio municipal, con el fin de promover dinámicas de desarrollo regional y subregional en el contexto de la región Caribe y subregión del Bajo Sinú. Las acciones tendientes para la consecución de tales fines consistirán en mejorar la movilidad, la accesibilidad y la conectividad del

territorio rural, subregional y regional, teniendo en cuenta lo establecido en el POT vigente y el *Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Santa Cruz de Lorica y su zona de influencia*. De igual manera, para que el municipio avance en términos de equidad, es necesario adoptar medidas que permitan el acceso de la población a los **servicios públicos domiciliarios**. Las políticas de acceso a los servicios de energía eléctrica y gas natural se centrarán en el aumento de las coberturas y en el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados. En materia de equipamientos municipales y espacio público, el Centro Histórico de Santa Cruz de Lorica deberá consolidarse como centralidad municipal y epicentro regional, de alta calidad patrimonial y ambiental, que fortalezca y consolide actividades comerciales, culturales, recreativas y turísticas, como lo determina el PEMP. La política de gobierno nacional ha establecido directrices para la promoción de **vivienda de interés social** en Colombia y así mismo la conformación de ciudades amables en el territorio nacional.

En el **Ambiente Natural**, las prioridades en el municipio deben estar encaminadas a restaurar los humedales y los ecosistemas naturales existentes, a recuperar los caños, y los canales para conectarlas al río Sinú. Así mismo, se buscarán prevenir los daños ambientales ocasionados como consecuencia de la deforestación, sobreexplotación de la flora y fauna. Esto permitirá grandes dividendos económicos, ambientales y ecoturísticos, que deben venir acompañados de actividades productivas para la población que permitan sacarlos de la pobreza en armonía con la conservación de los recursos naturales. La Constitución de 1991 dispone que la protección del ambiente y los recursos naturales es un asunto que corresponde al Estado, involucrando a las entidades territoriales, que ejercen competencias autónomas al respecto. En consecuencia, el principio integrador y de unidad del municipio parte de una gestión ambiental territorial que promueva el desarrollo sostenible, sumado a ello disminuya los riesgos de desastres por inundaciones, ante la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

Para el logro en el **Desarrollo Económico** local, el ente territorial debe apuntar a la obtención de objetivos que conlleven a mejorar la imagen del territorio (municipio), fomentar la aparición de nuevas empresas, atraer y localizar nuevas empresas de otros ámbitos territoriales, consolidar y expandir las ya existentes, motivar su capacidad de innovación para hacerlas más competitivas, generar empleo productivo y mejorar los ingresos de la población.

Honorables Concejales, el Plan de Desarrollo que presentamos busca orientar el destino del municipio de Santa Cruz de Lorica durante los próximos cuatro años y convocar la capacidad de la ciudadanía para la construcción de este proyecto colectivo "**Gobernar es Corregir**". Este plan es el instrumento idóneo para hacer de nuestro municipio un espacio de inclusión, convivencia pacífica, seguridad, competitividad y desarrollo sostenible, para generar productividad, riqueza y prosperidad colectiva.

  
**FRANCISCO JOSÉ JATTIN CORRALES**  
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA



Libertad y Orden



SANTA CRUZ DE LORICA

Plan de Desarrollo  
Municipal 2012-2015  
“Gobernar es Corregir”

---

FRANCISCO JATTIN CORRALES  
ALCALDE MUNICIPAL

**FRANCISCO JOSÉ JATTIN CORRALES**  
ALCALDE DE SANTA CRUZ DE LORICA

**CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LORICA  
2012-2015**

**HONORABLES CONCEJALES**

JAIME LÓPEZ RAMOS  
Presidente

IBETH ELIANA MARTÍNEZ LÓPEZ  
Primer Vicepresidente

EVER ENRIQUE DE HOYOS BALLESTERO  
Segundo Vicepresidente

RAÚL ENRIQUE ALTAMIRANDA BRAVO	JUAN JOSÉ ALTAMIRANDA MADERA
ALBERTO ANICHIARICO MEJÍA	LUIS FERNANDO DÍAZ LÓPEZ
NERLY DEL CARMEN GARCÍA CORREA	SANDRA MERCEDES GONZÁLEZ H.
CARLOS ANDRÉS LÓPEZ ISSA	KAREN MARGARITA MERCADO PICO
MAGDELIS MARÍA MOGOLLÓN SEÑA	GILBERTO ANTONIO ORTEGA POLO
EMIRO RAFAEL RAMOS ESPEJO	HERNANDO ENRIQUE RODRÍGUEZ C.
YAIR FERNANDO SALGADO HERRERA	DAIRO JAVIER MARTÍNEZ GUILLOT

KENNY HERRERA MANGONES  
Secretario

## CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

FRANCISCO JOSÉ JATTIN CORRALES	Alcalde Municipal
LUIS ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ	Secretario de Planeación
VÍCTOR MANUEL FAYAD MORALES	Secretario de Gobierno
EDWIN ARMANDO JATTIN DÍAZ	Secretario de Hacienda
IVÁN DARÍO FIGUEROA VILLADIEGO	Secretaria de Educación
LUIS DAVID DORIA ESCORCIA	Secretario de Salud
KEDIS BERROCAL HERNÁNDEZ	Secretaria de Gestión Social
ANTONIO MANUEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ	Control Interno y Disciplinario
JACKELINE ROCÍO GÓMEZ ESPITIA	Secretaria Administrativa
ELIECER MANUEL ALARCÓN OTERO	Secretario de Transporte

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

DANERIS HERRERA MESTRA	Sector Organizaciones No Gubernamentales
RENÉ RHENALS BLANQUICETH	Sector de los Profesionales
TEÓDULO ARGEL GENES	Sector Inst. Educativas del Sector Privado
DESIDERIO MORELO JULIO	Sector Organizaciones Campesinas y Pesqueras
ROSEMBERG LÓPEZ DORIA	Sector de los Jóvenes
JUAN CARLOS BARRERA	Sector de los Afrodescendientes
TANIA ZURITA LÓPEZ	Sector de las Minorías Étnicas
FERNÁN SEPÚLVEDA YÉPEZ	Sector de las Personas en Discapacidad
DONALDO LAMBERTINO CORREA	Sector de los Reincorporados a la Vida Civil
WILBERTO RAFAEL CARRASCAL M.	Sector de los Estudiantes Universitarios
IVÁN CORREA TAPIA	Sector Ecológico
URIEL NAIM PADILLA NÚÑEZ	Sector Organizaciones Comunales y Comunitarias
ESTEBAN HUGO DORIA NARVÁEZ	Sector Organizaciones Comunales y Comunitarias
LUDIS DEL SOCORRO OSORIO CORREA	Sector Organizaciones de Mujeres
MARITXA JUDITH BALLESTEROS B.	Sector Organizaciones de Mujeres
ENILDO CANTERO DORIA	Sector Comunas y/o Corregimientos
ANA NELLY ARTEAGA CANTERO JOSÉ DE LA HOZ MARTÍNEZ GARCÍA	Sector Transportadores Terrestres y Fluviales



**EQUIPO TÉCNICO  
ASESOR DEL PLAN  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**EMIRO DE JESÚS MADERA REYES**  
Director General

**LUIS ALFONSO DÍAZ VARGAS**  
Coordinador Técnico

**DINA ESTHER CASTRO RAMOS**  
Coordinadora Logística

**ROSANA GARNICA BERROCAL**  
Coordinadora de la Dimensión Ambiente  
Construido

**RUBÉN DARÍO GODOY GUTIÉRREZ**  
Coordinador Dimensión Ambiente Natural

**CARLOS CASTRO CAVADÍA**  
Coordinador Dimensión Poblacional

**ANTONY REYES PORTILLO**  
**LÁZARO SIBAJA NÚÑEZ**  
Coordinadores Dimensión Económica

**MIGUEL ÁNGEL VIOLET**  
**JORGE VERTEL**  
Coordinadores Dimensión Política-Administrativa

**HENRY ANAYA OLEO**  
Coordinador Plan Plurianual de Inversiones

**Equipo de Apoyo**  
**GONZALO MARRIAGA BULA**  
**ALEXANDER BARRERA MENDOZA**

**ACUERDO N° 007****POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015**  
"Gobernar es Corregir".

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LORICA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el Numeral 2, del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los Artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada los Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
3. Que el Artículo 136 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.
4. Que la Administración Municipal a través de los Consejos Sectoriales realizados, procedió a consolidar el diagnóstico de las necesidades básicas de la comunidad loriquera, el cual fue la base para elaborar el presente Plan de Desarrollo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Literal g, Artículo 3 de la Ley 152 de 1994.
5. Que el Artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.
6. Que las líneas programáticas, componentes, objetivos, estrategias, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo "**¡GOBERNAR ES CORREGIR!**" es coherente con la Ley 1450 de 2011, por la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "PROSPERIDAD PARA TODOS", teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
7. Que el presente Acuerdo se formuló teniendo en cuenta la metodología de Plan de Desarrollo evaluable que permite su medición permanente a través de la generación de metas de resultado y de producto dentro de un marco estratégico, a fin de garantizar un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1:** Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz de Lorica “GOBERNAR ES CORREGIR”, vigencia 2012 -2015.

**PRIMERA PARTE****TÍTULO I****COMPONENTE ESTRUCTURAL DEL PLAN****FUNDAMENTOS LEGALES, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO GENERAL, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN****ARTÍCULO 2: FUNDAMENTOS LEGALES**

La Constitución Política Colombiana fija el marco jurídico de los Planes de Desarrollo y con ello su obligatoriedad tanto para el ámbito nacional como el local, es así como el Numeral 5 del Artículo 315 establece que son atribuciones del alcalde “presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.

La misma Constitución en el artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo; “...Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

El Artículo 340 establece que los Consejos Territoriales de Planeación es una instancia de participación ciudadana de carácter consultivo e integrante del Sistema Nacional de Planeación; y el Numeral 2 del Artículo 313 atribuye a los Concejos “adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.

En desarrollo del mandato constitucional sobre Planes de Desarrollo el legislativo ha expedido una serie de normas donde se destacan la leyes: 152 de 1994, 617 del 2000, 715 del 2001, 136 de 1994, 489 de 1998, 962 del 2005, 970 del 2005; este conjunto de leyes orientan los diferentes procesos inherentes al Plan de Desarrollo: formulación y aprobación, ejecución, evaluación y rendición de cuenta.

**Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo.** La Ley 152 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Para este mismo proceso, la Ley 1098 del 2006 precisa que el Departamento Nacional de Planeación DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la

asesoría técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

La Ley 1257 de 2008 en el Parágrafo 2 del Artículo 9 consagra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

La Ley 1448 de 2011 establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Convenio 169 de la OIT y la ley 21 de 1991 por medio el cual se reglamentan las consultas previas

**Ejecución.** El artículo 29 de la Ley 152 de 1994 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones un plan indicativo cuatrienal. El Artículo 36 de la misma Ley estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo; y el Artículo 41 señala que con base en los Planes de Desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar con la coordinación de la oficina de planeación su plan de acción.

El Decreto 111 de 1996 indica que el Estatuto Orgánico de Presupuesto debe ser adoptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los Artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

**Evaluación.** El Artículo 42 de la Ley 152 de 1994 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción; además la Ley 617 del 2000 en el Artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial y; la Ley 715 del 2001 en el Artículo 90 estipula que las secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

**Rendición de cuentas.** El Artículo 43 de la Ley 152 de 1994 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado, en esta misma

perspectiva, la Ley 136 de 1994 en el Artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

La Ley 489 de 1998 regula el Sistema de Desarrollo Administrativo al impulsar la rendición de cuentas a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

En el mismo sentido la Ley 962 del 2005 busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su Artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

### **ARTÍCULO 3: ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN**

La base de la gestión de lo público en Colombia, tal como lo plantea la Constitución Política, se sintetiza en tres ejes fundamentales: desarrollo integral, promoción del respeto de los derechos humanos, y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista.

El desarrollo integral es considerado como un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental, lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en un territorio determinado, y teniendo en cuenta el contexto global.

La promoción de los derechos humanos implica que la gestión pública debe ser garante del ejercicio libre de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos a través de la prestación oportuna eficaz de los servicios sociales estatales.

En este mismo orden, la gestión pública debe propiciar el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista, lo que implica que el desarrollo es el resultado de una construcción colectiva, y por lo tanto, su logro es responsabilidad de todos y todas.

Los entes territoriales, como el municipio de Santa Cruz de Lorica tienen como imperativo de desarrollo la construcción de un Estado social que involucra el fortalecimiento del sistema educativo Municipal, el sistema de protección social y generar estrategias tendientes a mejorar la calidad del agua, las condiciones de habitabilidad y mejorar los ingresos familiares. Sin embargo, la satisfacción de las necesidades básicas no se aparta de los postulados del desarrollo humano integral, en la perspectiva de construcción de tejido humano y de espacios y escenarios de respeto y garantía de ejercer los derechos de las ciudadanas y ciudadanos.

En este contexto se formula el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al periodo 2012-2015, el cual es el resultado de la construcción colectiva bajo la impronta de dar cumplimiento al Programa de Gobierno del señor Alcalde, bajo una perspectiva de desarrollo subregional que involucra a los municipios de San Bernardo del Viento, Santa Cruz de Lorica, Purísima y Momil.

Para alcanzar el propósito planteado en la visión y reiterado a través de la misión y el objetivo general se requiere de la participación activa de la comunidad y demás actores sociales y

económicos del municipio así como la articulación de programas y proyectos de las diferentes agencias públicas y privadas que operan en el territorio municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal plantea seis dimensiones que hacen parte del componente estratégico; éstas abordan simultáneamente una serie de estrategias específicas, programas, subprogramas y metas que articulados permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Las dimensiones a través de las cuales se pretende materializar los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno “**¡Gobernar es Corregir!**” se referencian a continuación:

En la primera dimensión, **POBLACIONAL**, se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional. La dimensión comprende los componentes de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, adulto mayor, bienestar familiar y otros grupos vulnerables como: étnicos, desplazados y víctimas del conflicto armado.

La segunda dimensión, **SOCIO-CULTURAL**, busca la cohesión social de la población y los patrones de convivencia y solidaridad que en cierta medida determina la gobernabilidad del territorio. Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros.

La tercera dimensión, **AMBIENTE CONSTRUIDO**, trata el cómo las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas. La dimensión comprende los componentes de: vivienda de interés social, infraestructura vial y transporte, infraestructuras de servicios públicos domiciliarios, infraestructuras públicas y equipamientos e Infraestructuras para desarrollo económico

La cuarta dimensión, **AMBIENTE NATURAL**, propone el reconocimiento de los ecosistemas del territorio y su proceso de transformación permanente ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. Igualmente, se propone la gestión del riesgo de desastres, que es necesario por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural. Comprende la dimensión los componentes de medio ambiente y recursos naturales renovables, gestión del riesgo de desastre y ordenamiento territorial.

La quinta dimensión, **ECONÓMICA**, pretende reducir los índices de desempleo, mejorar la capacidad empresarial de las PYMES y MIPYMES, fomentar la atracción de inversión empresarial, comercial e industrial y activar las potencialidades turísticas del municipio. Busca generar la reactivación y el crecimiento integral del sector agrícola, pecuario, industrial y comercial e incentivar la generación de empresas y de tejido empresarial; como contribuir al aumento de la productividad y competitividad del municipio, así como mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad con los centros de consumo y acopio de la producción agropecuaria. Se pretende además propiciar las condiciones para el desarrollo de las cadenas y mini cadenas productivas existentes y generar las condiciones de sostenibilidad financiera y de recursos, para los sectores productivos.

La sexta dimensión, **POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**, busca desarrollar la modernización de las organizaciones del Estado colombiano con la finalidad de mejorar el desempeño de la entidad pública, del orden nacional, departamental y municipal y generar un proceso de desarrollo integral en el municipio que permita mejorar la calidad de vida de la población, principalmente aquellos segmentos poblacionales que se encuentran en niveles de pobreza extrema, a través de una gestión pública incluyente, eficiente y eficaz. La dimensión comprende los componentes de participación ciudadana, buen gobierno, desarrollo organizacional y gobierno en línea.

#### **ARTÍCULO 4: VISIÓN**

En el año 2015 Santa Cruz de Lorica será reconocido en el ámbito departamental, regional y nacional por su desarrollo económico, social y urbanístico, reflejado en una infraestructura y equipamiento urbano y rural acorde al crecimiento poblacional y a la situación de pobreza extrema de muchos de sus habitantes; unos servicios públicos prestados con calidad, oportunidad y eficiencia; un modelo socioeconómico que permita mejores alternativas para todos en armonía con el ambiente natural, una cultura ciudadana caracterizada por el buen trato, la tolerancia y sentido de pertenencia por el municipio; unos derechos respetados y garantizados en especial a los grupos poblacionales que presenten mayor vulnerabilidad con énfasis especial en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; y un manejo responsable y vinculante de la gestión pública.

#### **ARTÍCULO 5: MISIÓN**

El municipio de Santa Cruz de Lorica como entidad pública de servicio social, cumple con los fines esenciales del Estado de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, los derechos y los deberes consagrados en la Constitución colombiana, todo ello alineado con la política nacional de superación de la pobreza extrema y demás lineamientos de política nacional regional y departamental; bajo los principios de gestión incluyente, responsabilidad social y ambiental, sentido de pertenencia, respeto, articulación, coordinación, prioridad del gasto social y eficiencia.

#### **ARTÍCULO 6: OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

Fortalecer la política social y económica del municipio bajo la impronta de la lucha contra la pobreza extrema; la calidad, la oportunidad y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos; la formación de la ciudadanía; la generación de oportunidades económicas; la facilitación de espacios construidos para un mejor vivir; la procura del respeto por el medio natural; la atención a los grupos poblacionales con mayores necesidades; y del manejo responsable e incluyente de la gestión pública.

#### **ARTÍCULO 7: PRINCIPIOS Y POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

1. **GESTIÓN INCLUYENTE:** la administración pública está en el deber de procurar propiciar la participación de la ciudadanía en los procesos de planificación y gestión, garantizando que aquellos sectores poblacionales que tienen mayores dificultades no solo puedan ejercer la participación sino brindar las condiciones materiales para poder hacerlo.
2. **RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL:** el encargo que hace la ciudadanía de delegar el poder a las autoridades públicas requiere el mayor de los cuidados por quien lo ejerce, en ese sentido este debe su actuación a las demandas y necesidades

de los distintos grupos de interés sociales, en la medida de sus competencias; igualmente estas actuaciones deben involucrar el respeto y el cuidado sobre el ambiente natural.

3. **SENTIDO DE PERTENENCIA:** en la medida en que se genere el valor y el amor por lo que se hace y por el ámbito donde se actúa, se propicia una cultura de respeto por lo público y por lo que le pertenece, tanto material como inmaterial, al colectivo.
4. **RESPETO:** es deber fundamental para los que ejercen funciones públicas valorar los intereses y necesidades de los ciudadanos; en tal sentido se debe propiciar un ambiente de servicio sin consideraciones étnicas, religiosa o de estrato social.
5. **ARTICULACIÓN:** se debe propiciarla armonía de las políticas departamentales, regionales y nacionales para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las regiones.
6. **COORDINACIÓN:** las autoridades municipales deben garantizar la debida armonía y coherencia entre las actividades que realice a su interior en relación con las demás instancias territoriales.
7. **PRIORIDAD DEL GASTO SOCIAL:** para la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el gasto público social debe tener prioridad sobre cualquier otra asignación. De esta forma, se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.
8. **EFICIENCIA:** para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.



## TITULO II

### COMPONENTE ESTRATÉGICO

#### DIMENSIONES: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS

#### CAPÍTULO 1

### DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL

Esta dimensión aborda las dinámicas demográficas del municipio de Santa Cruz de Lorica, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el municipio. Así mismo, se describe el tamaño y las características, urbana y rural, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración). En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.

#### Lineamientos de política

El municipio de Santa Cruz de Lorica tiene como finalidad facilitar soluciones de las necesidades básicas insatisfechas para garantizar una vida digna a todos los ciudadanos y ciudadanas que lo habitan, específicamente la población en situación de vulnerabilidad; lo anterior partiendo del reconocimiento de las personas como titulares de derechos y como centro del proceso de desarrollo.

#### ARTÍCULO 8: Objetivo estratégico

Identificar los indicadores socioeconómicos que permitan tomar decisiones en política para focalizar la inversión que impacte en una sociedad equitativa e incluyente hacia la superación de la pobreza.

#### ARTÍCULO 9: COMPONENTE 1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**OBJETIVO:** implementar la política de atención integral a la primera infancia, la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de 2006).

#### Estrategias

El municipio de Santa Cruz de Lorica promoverá estrategias, servicios y acciones orientadas a garantizar y restablecer los derechos de la infancia y la adolescencia a través del seguimiento a los 13 objetivos de política pública propuestos por el país.

- Todos vivos.
- Todos saludables.
- Ninguno sin familia.

- Ninguno desnutrido.
- Ninguno sin educación.
- Todos jugando.
- Todos afectivamente estables.
- Todos registrados.
- Todos participando en los espacios sociales.
- Ninguna víctima de violencia personal.
- Ninguno en actividad perjudicial.
- Ninguna víctima de violencia organizada.
- Ninguna víctima de violencia institucional.

La estrategia del Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz de Lorica 2012-2015 a nivel de infancia y adolescencia está encaminada a garantizar la inclusión de todos los niños en los programas sociales del Estado y su integración a la sociedad como verdaderos ciudadanos, a crear condiciones materiales de existencia mínimas, con atención en salud, educación e inclusión en programas de promoción del desarrollo y aprovechamiento del tiempo libre. Las estrategias formuladas dentro del sector sin querer ser exhaustivas buscan fortalecer las acciones adelantadas desde otras áreas involucrando de manera efectiva a la familia como eje articulador del tejido social que se forma alrededor de este grupo poblacional.

La atención a la infancia y adolescencia implica la garantía del ejercicio de todos sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, por lo que se requiere de la participación activa de los padres de familia, de las Instituciones Educativas, del Estado y la sociedad civil, como actores fundamentales para la promoción de su desarrollo y crecimiento integral.

#### **PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>			
<b>COMPONENTE 1: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
Programa de atención integral a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.	Adoptar e implementar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Seguridad alimentaria y nutricional	Diseño e implementación de una política pública municipal de seguridad alimentaria
			Beneficiar al 100% de los niños y niñas priorizados como vulnerables a través de programas de seguridad alimentaria y nutricional.
			Fortalecer el programa de Comedores Escolares en las Instituciones Educativas para beneficiar a 7000 estudiantes.
		Protección y respeto para los niños, niñas y adolescentes	Realizar campañas de sensibilización continuas (Durante todo el cuatrienio) contra el maltrato infantil, fomentando el buen trato y hacer control y seguimiento a casos detectados.
			Promover programas continuos de identificación y registro en la población menor de un año, identificada en situación de pobreza extrema.
			Fortalecer el Comité Municipal para la erradicación del maltrato infantil.
Promover la estrategia de atención			

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>			
<b>COMPONENTE 1: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
			integral a la primera infancia: de cero a siempre
			Beneficiar al 100% de los niños, niñas y adolescentes a través de campañas anuales de sensibilización y prevención de la violencia, explotación sexual, abuso sexual, trabajo y maltrato infantil
			Beneficiar al 100% de la población estudiantil entre los 12 y 17 años con los programas de prevención de embarazos en adolescentes.
			Diseñar e implementar un programa para la atención integral del menor infractor.
			Apoyo al funcionamiento al Centro de Atención a Menores infractores.
			Apoyo para la operación del Programa "Haz Paz"
			Apoyo para la operación de un Hogar de Paso en el municipio
		Nacerán con Amor	Vincular al 100% de las mujeres gestantes sisbenizadas al programa "Embarazo Feliz".
		Yo Juego y me Divierto	Promover cuatro actividades anuales para propiciar espacios lúdicos recreativos a los niños y niñas del municipio.
			Apoyo para la operación del programa "Ludotecas Naves Itinerantes".

## **ARTÍCULO 10. COMPONENTE 2. JUVENTUD**

**OBJETIVO:** Implementar la Política Pública de Juventud.

### **Estrategias**

El municipio de Santa Cruz de Lorica buscará diseñar e implementar la política pública de juventud con base en la concurrencia de la población joven para su diseño y construcción de la misma, en aras de garantizar los derechos de este importante sector de la sociedad, abordando temas como la educación, participación económica, salud, diversidad sexual, derechos sexuales y reproductivos, deporte, recreación, cultura y derechos humanos.

Uno de los principales objetivos de la política de juventud estará orientado hacia la promoción, el fortalecimiento de las diferentes expresiones y organizaciones juveniles, construcción de ciudadanía, resolución de conflictos, la toma de decisiones y la comunicación con los demás, a fin de hacer frente a los desafíos de la vida.

**PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>			
<b>COMPONENTE 2: JUVENTUD</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
Juventud dinámica y emprendedora	Vincular al 80% de los jóvenes en programas de aprovechamiento del tiempo libre, fortaleciendo los proyectos personales de vida que aportarán al desarrollo e incremento de la productividad del municipio y el mejoramiento de la calidad de vida.	Juventud visible	Promover la creación y el fortalecimiento de los clubes juveniles en el municipio.
			Promover la realización de eventos deportivos que vinculen al 100% de la población joven del municipio.
			Gestionar la creación de una Escuela de Formación Política y Liderazgo y vincular jóvenes dinamizadores de procesos.
			Promover la participación de los 50 jóvenes en eventos del orden departamental, nacional e internacional.
		Juventud sana	Beneficiar al 60% de los jóvenes de la población egresada de la secundaria a través de convenios con el SENA, las universidades y demás instituciones educativas que permitan al joven el fácil acceso a la educación superior.
			Cubrir al 30% de los jóvenes en las jornadas de prevención del consumo de drogas, alcohol y tabaco.
Salud sexual y reproductiva	Beneficiar 100 padres de familia jóvenes en talleres sobre formación y consolidación del núcleo familiar.		
Participación Política Juvenil	Lograr la participación del 40% de los jóvenes en el proceso de formación de la política pública de juventud y en programas que aportan al reconocimiento del joven como pieza clave en la construcción de sociedad.	Política pública de juventud	Vincular al 100% de los jóvenes a campañas de educación en salud sexual y reproductiva para formar multiplicadores comprometidos con la realidad social de la salud sexual y reproductiva en el municipio.
			Promover acciones para lograr que el 80% de la juventud conozca la Ley de la Juventud y los decretos complementarios que la reglamentan.
		Los jóvenes en el sector productivo	Promover la participación de 3000 jóvenes en el proceso de elección del Consejo Municipal de Juventud y crear la política pública de juventud.
			Promover el apoyo para la inclusión de los jóvenes en el sector productivo.

## ARTÍCULO 11: COMPONENTE 3. MUJER Y GÉNERO

**OBJETIVO:** Implementar la política pública de mujer y género.

### Estrategias

El municipio de Santa Cruz de Lorica buscará reconocer, restituir y garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres, permitiendo su participación de manera equitativa en la vida económica, cultural, laboral, deportiva, social y educativa.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL			
COMPONENTE 3: MUJER Y GÉNERO,			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Fortalecimiento de la familia y la mujer	Beneficiar al 60% de las familias en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo las relaciones intrafamiliares con programas de desarrollo personal y mejoramiento de la calidad de vida.	Programa educador familiar	Contribuir al fortalecimiento en valores del 60% de las familias en situación de vulnerabilidad para que sean gestoras de su propio desarrollo a través de un convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
		Atención en su hogar	Fortalecer el vínculo familiar de las familias priorizadas como vulnerables a través del programa del ICBF Vivienda con Bienestar.
			Implementación de acciones pedagógicas continuas durante el cuatrienio para el fortalecimiento del núcleo familiar y sensibilización para prevenir la violencia intrafamiliar y cualquier tipo de violencia al interior o exterior de la familia.
		Escuela de Padres	Vincular al 80% de los padres y madres de familia al programa Escuela de Padres.
		Acompañamiento familiar	Brindar atención psicológica, social y formación en valores a familias identificadas en situación de vulnerabilidad que la requieran.
		Feria de la familia	Promover y socializar en las familias en situación de vulnerabilidad la labor de las instituciones comprometidas con su fortalecimiento.
		Servicios profesionales para la formación integral a la mujer	Promover la formación y capacitación integral de 150 mujeres y garantizar ingresos para el 50% de ellas.

## ARTÍCULO 12: COMPONENTE 4. ADULTO MAYOR

**OBJETIVO:** implementar la política pública de atención integral al adulto mayor.

## Estrategias

El municipio formulará e implementará la política pública de atención integral al adulto mayor la cual estará dirigida a los mayores de 60 años, con énfasis en aquellos en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género, teniendo presente el lineamiento de ciclo de vida. Ésta debe ser concertada y articulada a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL			
COMPONENTE 4: ADULTO MAYOR			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Bienestar para el adulto mayor	Implementar la política pública de atención integral al adulto mayor.	Calidad de vida para el adulto mayor.	Promover acciones de gestión durante el cuatrienio para beneficiar a 2600 adultos mayores priorizados como vulnerables con programas de bienestar social, complemento alimentario y asistencia a través de un equipo multidisciplinario especializado que mejore sus condiciones de vida.
			Promover acciones de gestión durante el cuatrienio para beneficiar a 1500 de los adultos mayores priorizados como vulnerables con la entrega de subsidios monetarios
			Apoyo a la atención integral de los beneficiarios del Centro de Vida "El Amparo"

### ARTÍCULO 13: COMPONENTE 5. GRUPOS ÉTNICOS

**OBJETIVO:** Implementar la Política Pública de Atención Integral a los Grupos Étnicos.

## Estrategias

Durante este cuatrienio, en el municipio de Santa Cruz de Lorica se promoverán planes y programas con un enfoque diferencial que busquen equilibrar la balanza a favor de los grupos discriminados por su identidad cultural o racial, buscando el mejoramiento de sus niveles de vida. De igual manera, se aprovecharán sus conocimientos culturales, folclóricos, tradiciones, ambientales y de medicina ancestral en beneficio de toda la sociedad, respetando siempre su diversidad, hábitos y costumbres.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL			
COMPONENTE 5: GRUPOS ÉTNICOS			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Diversidad étnica	Beneficiar al 100% de los grupos étnicos	Programa de atención integral a los grupos étnicos.	Promover la caracterización del 100% de la población afrodescendiente e indígena del municipio.

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>			
<b>COMPONENTE 5: GRUPOS ÉTNICOS</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
	priorizados como vulnerables con programas de mejoramiento de la calidad de vida.		Conformar el comité municipal de etnias. Implementar la política pública municipal de etnias. Promover una actividad al año para exaltar la identidad étnica del municipio. Promover el apoyo en la formulación y/o fortalecimiento de proyectos productivos en los grupos étnicos priorizados como vulnerables del municipio Promover en el 30% de las instituciones del municipio la implementación de la Cátedra etnoeducativa. Promover el fortalecimiento del 100% de las organizaciones étnicas en el municipio, a través de programas de atención integral a los grupos étnicos priorizados como vulnerables. Gestionar la puesta en funcionamiento de la casa Indígena en el Municipio.

#### **ARTÍCULO 14: COMPONENTE 6. DISCAPACITADOS**

**OBJETIVO:** Implementar la política pública de atención Integral a los discapacitados.

#### **Estrategias**

El municipio de Santa Cruz de Lorica promoverá la organización y operación de procesos pluralistas, abiertos, flexibles, incluyentes, con enfoque diferencial, de carácter social que propendan por la equiparación de oportunidades en los diferentes servicios: salud, educación, empleo, integración familiar, social y laboral; desarrollando programas de promoción y prevención de la salud, de atención, habilitación y rehabilitación, perfil ocupacional y vocacional, cultural, recreación y deporte, vivienda y comunicación, vinculando a los diferentes sectores de la sociedad tanto estatales como privados y ONG'S, logrando que las personas en condición de discapacidad sean parte integral y activa de la sociedad.

#### **PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>			
<b>COMPONENTE 6. DISCAPACITADOS</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
Bienestar para el discapacitado	Brindar atención integral al 100% de los discapacitados priorizados con alta vulnerabilidad con programas de bienestar social	Calidad de vida para el Discapacitado	Elaborar durante los dos primeros años de gobierno el censo de la población discapacitada existente en el municipio. Promover la entrega de ayudas técnicas a la población discapacitada priorizada como vulnerable en el municipio Promover actividades durante el cuatrienio para exaltar y reconocer los derechos de la población en situación de

DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL			
COMPONENTE 6. DISCAPACITADOS			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
			discapacidad. Promover la conformación y fortalecimiento de la organización de discapacitados del municipio.

#### ARTÍCULO 15: COMPONENTE 7: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

**OBJETIVO:** implementar la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

#### Estrategias

La administración municipal en cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 y a lo dispuesto por la Corte Constitucional, brindará ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía; lo anterior bajo el principio de enfoque diferencial, sin distinción de género, edad, raza, orientación sexual y situación de discapacidad. Se buscará la conciliación, la convivencia pacífica para que hagan parte de la sociedad y ayuden al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo en general de la ciudad.

#### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL			
COMPONENTE 7: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Programa de atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado.	Gestionar la atención al 100% de la población víctima del conflicto armado en el municipio.	Bienestar y calidad de vida para las víctimas del conflicto armado.	Conformar el Comité Territorial de Justicia Transicional. Promover la atención del 100% de las familias en condición de desplazamiento, priorizadas como vulnerables en el municipio durante el cuatrienio.

#### ARTÍCULO 16: COMPONENTE 8. RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA-UNIDOS

**OBJETIVO 8:** mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los logros básicos familiares en el marco de la Red UNIDOS.

#### Estrategias

Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos en los municipios y departamentos, así como de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el municipio trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el sector de la inclusión social



y reconciliación del gobierno nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del Sector.

Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos. De esta manera, el municipio de Santa Cruz de Lorica asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable de Colombia y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos

En este sentido, a continuación se describen cada una de las actividades que adelantará la administración municipal para implementar la estrategia de superación de pobreza extrema – Red UNIDOS en el municipio:

- Realizar la descripción y análisis sobre la pobreza extrema en el municipio, la identificación de las familias y su situación con relación a los logros de acuerdo con el mapa de pobreza, el estado de avance en la gestión de logros y su aporte con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de promover hacia la senda de la prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
- Establecer una meta de superación de pobreza extrema entre el 30% y el 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción.
- Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas social del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la superación de la pobreza extrema –Red UNIDOS. Este porcentaje puede variar de acuerdo al diagnóstico de pobreza extrema en el municipio y/o a la dimensión de UNIDOS que presente un mayor déficit en el porcentaje de cumplimiento.
- Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.
- Contar con un delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio.
- Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
- Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

La administración municipal promoverá acciones encaminadas a crear las oportunidades y condiciones sociales necesarias para superar los factores que generan la pobreza y la exclusión social, y focalizará la inversión pública y privada y la de las organizaciones de cooperación internacional y nacional en las zonas y grupos socioeconómicos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

En cumplimiento de lo anterior, se crean lineamientos e instancias de intervención integral a las familias y a las comunidades que permitirán pasar de un modelo asistencialista, enfocado solamente a resolver carencias o necesidades materiales coyunturales de la población, a un enfoque que procura por el restablecimiento de los derechos de las personas y la garantía de su plena satisfacción en el corto y largo plazo.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL			
COMPONENTE 8: RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA-UNIDOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema en el municipio	Todos identificados	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del SISBEN.
		Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS	Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años de las familias UNIDOS tengan una fuente de ingreso o sustento económico.
			Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.
		Formando capital humano	Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años de las familias UNIDOS accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.
			Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las familias UNIDOS accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.
			Lograr que 80% de los adultos de las familias UNIDOS estén alfabetizados.
			Lograr que el 80% de las personas de las familias UNIDOS que lo desean continúen su preparación profesional.
			Ningún niño o niña menor de 15 años de las familias UNIDOS vinculado a actividades laborales.
		Todos saludables	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.
			Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.
Todos nutridos y alimentados de manera saludable	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.		
Vivienda digna para todos	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y		

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>			
<b>COMPONENTE 8: RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA-UNIDOS</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
			asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.
		UNIDOS en familia	Lograr que el 100% de las familias UNIDOS cumpla los logros priorizados en el plan familiar.
			Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.
			Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.
			Lograr que el 80% de las familias UNIDOS aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.
		Todos con oportunidades y ahorrando	Establecer el programa AFROUNIDOS. Promover la vinculación del 50% de las familias UNIDOS al sistema financiero y generar cultura de ahorro.
		Acceso a los servicios de la justicia para todos	Promover que el 100% de las familias UNIDOS en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.

## **CAPÍTULO 2**

### **DIMENSIÓN 2: SOCIO-CULTURAL**

La dimensión socio-cultural trata sobre aspectos relacionados con la educación, la cultura, el deporte, la recreación y la salud. De esta manera, se trabajan orientaciones referidas a la interacción entre la población y el acceso a los servicios sociales, evidenciando los contextos en que tiene lugar el desarrollo.

#### **Lineamientos de política**

El componente de educación está en armonía con la Directiva Ministerial No. 01 de 2012 la cual establece que en la formulación de los Planes de Desarrollo se tenga como referente, además de las necesidades educativas concretas y puntuales de la región, el Plan Nacional de Educación 2006-2016, el Plan Sectorial 2010-2014 del Ministerio de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. El Plan Decenal contiene diez grandes temas: fines y calidad de la educación en el siglo XXI; educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, renovación pedagógica y usos de las TIC en la educación; ciencia, tecnología integradas a la educación; más y mejor inversión en educación; desarrollo infantil y educación inicial; equidad: acceso, permanencia y calidad; liderazgo, gestión, transferencia y rendición de cuentas en el sistema educativo; desarrollo profesional y dignificación de docentes y directivos docentes; y otros actores más allá del sistema educativo. Igualmente el componente atiende los lineamientos de los objetivos del milenio ODM, en lo que concierne al

objetivo 1 de erradicar la pobreza extrema en el tema de nutrición; el objetivo 2 de lograr la enseñanza primaria universal, y el objetivo 8 de fomentar una alianza para el desarrollo en el tema de TIC.

El componente de salud se orienta por lo dispuesto en el Plan Sectorial 2010-2014 del Ministerio de Protección Social y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en los temas de competencia y responsabilidad de los entes territoriales como son: salud pública, aseguramiento, prestación de servicios y promoción social. Igualmente, el componente se alinea con los objetivos del milenio en el objetivo 4 de reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; el objetivo 5 de mejorar la salud materna y el objetivo 6 de combatir el VIH SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

El aspecto cultural en el Plan de Desarrollo del municipio tiene como lineamiento el componente cultural del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 el cual tiene establecido las siguientes líneas y acciones estratégicas: consolidar la articulación del Sistema Nacional de Cultura; fortalecer procesos de lectura y escritura, facilitando la circulación y acceso a la información hacia un mayor conocimiento; contribuir al desarrollo integral de los niños menores de 5 años, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales; fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural; fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural y fortalecer las industrias culturales.

El componente de recreación y deporte se articula con el lineamiento trazado en el Plan Decenal del Deporte, el cual contiene las siguientes metas: articular y coordinar mecanismos incluyentes enfocados a la garantía del ejercicio del derecho a la actividad física, el deporte y la recreación para la niñez, la adolescencia y la juventud colombiana; diseñar y desarrollar la política nacional de actividad física como herramienta de promoción de los hábitos y los estilos de vida saludable para el mejoramiento de la calidad de vida; establecer e implementar lineamientos administrativos y técnicos conducentes a lograr que los atletas de rendimiento colombiano cuenten con las condiciones necesarias para su preparación deportiva a corto, mediano y largo plazo, así como su participación en competencias; generar mecanismos que garanticen el acceso de la población en situación de vulnerabilidad al mínimo vital definido por Coldeportes, en recreación, deporte y actividad física.

#### **ARTÍCULO 17. Objetivo estratégico**

Mejorar el acceso de la población a los programas y servicios sociales del Estado con calidad, con el fin de mejorar su calidad de vida y disminuir la pobreza extrema en el municipio.

#### **ARTÍCULO 18. COMPONENTE 1: EDUCACIÓN**

**Objetivo 1:** mejorar la calidad de la educación con el fin de potenciar competencias en los estudiantes para generarle mayores oportunidades para la vida, en correspondencia a las necesidades del contexto local, regional y global.

##### **Estrategias**

- Cualificar a los docentes en modelos educativos que desarrollen competencias para la vida y que atiendan a las necesidades del contexto local, regional y global.
- Promover la enseñanza de una segunda lengua a través de la gestión de convenios con entidades idóneas.
- Focalizar y nivelar a los estudiantes en los logros más bajos.

- Incorporar con prioridad en el Plan de Mejoramiento de las instituciones y sedes educativas el diseño, ampliación, mantenimiento, construcción y dotación de la planta física centrándose en las mayores prioridades.
- Generar mayor cobertura con calidad en las instituciones educativas.
- Generar programas de estímulos que incentiven una mejor educación y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y dignifique la actividad docente.
- Garantizar el acceso y permanencia educativa de niños y niñas pertenecientes a población vulnerable y rural dispersa mediante el sistema de transporte escolar.
- Garantizar el buen uso, las buenas prácticas y el buen servicio de comedores escolares.
- Promover escuelas para la equidad y la convivencia.
- Gestionar recursos para la capacitación en aplicación de metodologías investigativas.
- Promover proyectos con aplicación de metodologías investigativas
- Formación y actualización permanente de los docentes en competencias básicas en torno a las prácticas pedagógicas que se implementan en las aulas.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación educativa con uso de las TIC's y otras áreas de Educación.
- Prestar el servicio educativo de la población con necesidades educativas especiales por su condición de discapacidad.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 1: EDUCACIÓN			
PROGRAMA	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
Cobertura educativa con calidad	Mejorar el puntaje promedio de las pruebas SABER 5 Y 9, alcanzando un nivel satisfactorio para el 20% de las Instituciones Educativas del sector público.	Mejoramiento de la calidad educativa	Revisar y reformular los PEI del municipio cuyos modelos educativos se basan en el desarrollo de competencias básicas, laborales y de valores para el desempeño social, productivo y de manejo ambiental de los estudiantes, que abarque 4 Instituciones Educativas.
	Aumento del promedio de pruebas saber 11 a 45 puntos.		Capacitar a 120 docentes en áreas disciplinares de matemática y, lenguaje; y 120 docentes en didáctica y dominio de una segunda lengua (inglés), para el periodo.
	Aumento de la cobertura neta de transición a un 90% en todo el municipio, básica primaria a un 100%, básica secundaria a un 90%, y media a un 80%		Realizar un estudio de las cargas académicas de los docentes en el municipio.
	Disminución de la		Diseñar e implementar los Planes de Mejoramiento del 100% de las instituciones para elevar las competencias de sus estudiantes, teniendo en cuenta los resultados de las Pruebas SABER.
			Implementar un programa de Ciencia y Tecnología en las Instituciones Educativas.

<b>DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL</b>				
<b>COMPONENTE 1: EDUCACIÓN</b>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>	
	deserción estudiantil en a un 5%.		Implementar un sistema transporte escolar para las rutas rurales: 3 rutas Lazo - Campo Alegre; Remolino-Unión; Villa Concepción –Las Flores.	
			Establecer un convenio interinstitucional para el establecimiento de un Centro de Innovación Educativa Regional	
			Fortalecer la cátedra de emprendimiento para incentivar la cultura empresarial en los estudiantes, a través de una estrategia de formación de 120 docentes.	
			Fortalecer la Biblioteca Municipal en un 100%.	
			Cobertura del 90% de la población con necesidades educativas especiales que presenten alta vulnerabilidad.	
			Implementar la cátedra de estudios afrocaribeña Manuel Zapata Olivella.	
			Establecer un plan municipal de lectura y escritura.	
			Bienestar educativo	Crear un sistema de estímulos educativos bajo la premisa de premiar lo bueno y dignificar la educación, dirigido a estudiantes, docentes, directivos y actores educativos.
			Bienestar educativo	Fortalecer el programa de comedores escolares y realizar control en el 100% de ellos.
			Bienestar educativo	Consolidar la escuela de padres en el 100% de las Instituciones Educativas del municipio.
			Bienestar educativo	Establecer la jornada única en dos Instituciones Educativas del municipio.
			Conectividad y desarrollo de las TIC	Mejorar la conectividad del 100% de las Instituciones Educativas del municipio y lograr conectividad en el 70% de todas las sedes educativas.
			Conectividad y desarrollo de las TIC	Dotar a las Instituciones Educativas de 500 nuevos computadores que mejoren la relación computador - estudiante a 15.

<b>DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL</b>			
<b>COMPONENTE 1: EDUCACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>
			Gestionar las condiciones para la implementación de la iniciativa MINTICS de territorios digitales: en especial los programa de vive digital Colombia y computadores para educar.
		Infraestructura educativa	Construir 10 nuevas baterías sanitarias con sistema de captación y almacenamiento de aguas lluvias sustentable en Instituciones Educativas localizadas en la margen izquierda del municipio.
			Diseñar en un 100% el Plan de Infraestructura Educativo y ejecutarlo en un 20%.
			Construcción de relleno y drenaje de la Institución Educativa Eugenio Sánchez Cárdenas, Instituciones Educativas el Carito, Centro Educativo Mata de Caña e institución Educativa Román Chica Olaya.
			Construir y dotar a 5 bibliotecas satélites debidamente zonificadas en el municipio.
Gratuidad	Garantizar el acceso gratuito a la educación al 100% de la población estudiantil en la instituciones educativas oficiales del municipio	Gratuidad	Garantizar la matrícula gratuita a 27.000 estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio.
Prestación de Servicios	Pago del 100% de docentes viabilizados por el MEN	Prestación de Servicios	Garantizar la viabilización del pago a 1165 docentes por parte del MEN

**OBJETIVO 2:** alcanzar una mayor articulación del sistema educativo, desde la educación básica hasta la educación superior, teniendo un lugar preponderante las diferentes instancias del sistema: las instituciones educativas, las universidades, las secretarías de educación y el Ministerio de Educación Nacional MEN, con la vinculación de aliados intersectoriales.

### **ESTRATEGIAS**

- Generar oportunidades de acceso a la educación superior con énfasis en programas técnicos y tecnológicos.
- Realizar convenios con universidades e instituciones para la formación técnica, tecnológica y profesional.
- Establecer alianzas multisectoriales para el establecimiento de pilotos de articulación en Instituciones Educativas del municipio, siguiendo lineamientos de la política nacional de fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.
- Generar condiciones organizativas y físicas parar el desarrollo de programas técnicos y tecnológicos a partir de la educación media.

**PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL</b>			
<b>COMPONENTE 1: EDUCACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>
Educación Superior	Aumentar en un 30% la cobertura en educación superior en el municipio.	Fortalecimiento educación técnica y tecnológica.	Establecer cuatro (4) pilotos de articulación educativa de educación media, técnica y tecnológica en el municipio mediante alianzas con instituciones superiores y el sector productivo.
		Cobertura para educación superior.	Establecer al menos un (1) convenio anual para mejorar las probabilidades de ingresos de los estudiantes a la educación superior.
			Establecer al menos un (1) convenio para la oferta educativa superior en el municipio con programas pertinentes a la región.

**ARTÍCULO 19. COMPONENTE 2: CULTURA**

**OBJETIVO 1:** fomentar las diferentes manifestaciones humanas desde las preferencias individuales, sociales y culturales en la perspectiva de fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible.

**ESTRATEGIA**

- Impulsar festivales, ferias culturales y demás eventos asociados a la cultura.
- Participación de artistas en eventos regionales y nacionales.
- Gestionar recursos para la ejecución e implementación del Plan Especial de Protección Patrimonial PEMP.
- Realizar sinergias entre Secretarías de Educación, Cultura Departamental y Municipal, y el Ministerio de Cultura.
- Promover la expresión cultural y el desarrollo artístico desde los PEI de las Instituciones Educativas.
- Preservar el patrimonio arquitectónico, cultural e histórico a través de la rehabilitación de los edificios sujetos a intervención.
- 

**PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL</b>			
<b>COMPONENTE 2: CULTURA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>
Fortalecimiento de la identidad cultural.	30% de la población vinculada a programas de desarrollo cultural.	Consolidación de las actividades y acciones culturales.	Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura.
			Realizar anualmente el Festival Cultural del Sinú, ferias culturales y demás eventos relacionados con la cultura en el municipio como proyecto concertado con el Ministerio de Cultura.
			Implementación del Plan Especial de Protección Patrimonial (PEMP) en un 40%.
			Establecer una campaña de divulgación en del patrimonio cultural, a través de medios de comunicación masiva,



<b>DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL</b>			
<b>COMPONENTE 2: CULTURA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>
			Fortalecer la escuela de arte y oficio mediante diseño e implementación de programas de formación de 800 personas: grupos de danza, teatro, música y pintura, dirigido a toda la población y su ampliación ampliando su impacto a través de la gestión ante el Ministerio de Cultura en las convocatorias de becas y concertación. .
			Otorgar cada año el Premio Nacional de Literatura e investigación "Manuel Zapata Olivella"
			Otorgar anualmente el premio interinstitucional David Sánchez Juliao.
			Compra de lote para realizar del Festival de la Chicha del Carito.
			Remodelación del centro cultural del Carito
			Diseñar un programa continuo de formación de cultura ciudadana.

### **ARTÍCULO 20: COMPONENTE 3. DEPORTE**

**OBJETIVO 1:** promover la actividad deportiva y recreativa en el municipio como una alternativa para el fomento dela integración, socialización la tolerancia y la paz.

#### **ESTRATEGIAS**

- Facilitar los espacios y escenarios adecuado para la práctica deportiva, recreativa y lúdica en el municipio.
- Establecer una organización mínima de las actividades deportivas y recreativas en el municipio.

#### **PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL</b>			
<b>COMPONENTE 3: DEPORTE</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>
Fortalecimiento del deporte y la recreación	30% de la población vinculada a programas de desarrollo deportivo y recreativo	Fortalecimiento y apoyo a las actividades deportivas y recreativas en el municipio.	Formular y ejecutar en un 100% el Plan Sectorial de Deporte.
			Mantenimiento de 20 escenarios deportivos urbanos y rurales.
			Apoyar 15 clubes y escuelas deportivas para el entrenamiento y participación en eventos regionales y nacionales.
			Construir 10 escenarios deportivos y recreativos en el municipio.

## **ARTÍCULO 21: COMPONENTE 4. SALUD**

Uno de los aspectos fundamentales para alcanzar y mantener un nivel adecuado de salud en la población, es el relativo a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las acciones tendientes a ello hacen parte de los diferentes planes de beneficio, pero hay uno en particular, el Plan de Atención Básica (PAB), que incluye acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, basado en las necesidades sentidas en la comunidad e identificadas en el perfil epidemiológico del municipio de Santa Cruz de Lorica.

De esta manera se espera el fortalecimiento de proyectos dirigidos a garantizar la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud ambiental, el fomento de estilos de vida saludables, garantizar la seguridad alimentaria, la vigilancia en salud pública y a mejorar la salud mental.

Durante el periodo 2012-2015, la administración municipal promoverá los estilos de vida saludable y la reducción de la prevalencia de los factores de riesgo de enfermedades crónicas, mediante programas dirigidos a la seguridad alimentaria y nutricional, reducción del consumo de sustancias psicoactivas, la implementación de los planes de salud mental y de actividad física.

**OBJETIVO 1:** Generar las condiciones necesarias que garanticen la cobertura en el aseguramiento y el acceso de toda la población a los servicios de salud, con calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia, equidad, humanismo y acceso preferencial para la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

### **Estrategias**

- Adoptar el Plan Territorial de Salud Pública (Decreto 3039 de 2007, Resolución 425 de 2008)
- Direccionar y supervisar las condiciones de aseguramiento en salud, con el fin de actualizar y depurar la base de datos de afiliación al régimen subsidiado a partir de los niveles socioeconómicos del SISBEN.
- Combatir la evasión en el aseguramiento con el fin de incrementar el nivel de recursos destinados al régimen subsidiado.
- Garantizar el acceso a los servicios asistenciales de salud, con calidad y oportunidad (incluida identificación y afiliación), realizando seguimiento a la prestación efectiva del servicio y asegurando la infraestructura adecuada.
- Garantizar la protección de los derechos en salud de los niños, niñas, madres gestantes y lactantes; logrando coberturas en vacunación, realizando seguimiento y control a los programas de crecimiento y desarrollo y control prenatal, fomentando la lactancia materna, propendiendo por la atención integral en salud, disminuyendo la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles.
- Incentivar la participación social, mediante la formación sobre deberes y derechos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de realizar control efectivo a las EPS e IPS con usuarios en el municipio.
- Promover estilos de vida saludable y trabajar en la prevención de las enfermedades evitables y el consumo de sustancias psicoactivas, llevando acciones concretas de Salud a los núcleos familiares mediante la estrategia de atención primaria en salud y el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo.

- Gestionar recursos necesarios para la infraestructura física, tecnológica y el talento humano que garantice la adecuada prestación de los servicios en salud.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 4: SALUD			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
Prestación y desarrollo de servicios de salud	Garantizar la prestación y desarrollo de servicios de salud con calidad para toda la población.	Salud con calidad para todos	Realizar actividades para el seguimiento de las EPS e Instituciones Prestadoras de Salud - IPS con referencia a la prestación del servicio en el municipio (eje calidad y eficiencia). Gestionar la Implementación del programa de Médico en Casa en la zona urbana y rural.
		Mejoramiento de la infraestructura en salud	Gestionar ante las entidades competentes a nivel municipal, departamental y nacional la construcción del nuevo puesto de salud de los corregimientos: Campano de los Indios, El Guanábano, San Nicolás de Bari y El Rodeo y construcción del Centro de Salud de Primer Nivel en Tierraltica y El Carito.
			Gestionar ante las entidades competentes a nivel municipal, departamental y nacional el mantenimiento, adecuación y dotación de los puestos de salud en la zona rural.
			Gestionar ante las entidades competentes a nivel municipal, departamental y nacional la dotación de la nueva sede CAMU Norte.
			Gestionar ante las entidades competentes a nivel municipal, departamental y nacional la adquisición de tres (3) ambulancias.
			Gestionar ante las entidades competentes a nivel municipal, departamental y nacional la sistematización de la ESE CAMU en los procesos y procedimientos administrativos y operativos.
		Aseguramiento	Incrementar a un 100% la afiliación al régimen subsidiado de los vinculados de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

**OBJETIVO 2:** Ejecutar acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de la salud pública, que permitan minimizar los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios con el fin de mejorar y crear ambientes saludables que ofrezcan una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio de Lorica.

### ESTRATEGIAS

- Definición de programas y proyectos de prevención en salud en la zona urbana y rural del municipio a partir del perfil epidemiológico Municipal.
- Actualización permanente del SIVIGILA Municipal.
- Gestión y focalización de programas prevención para las enfermedades de transmisión sexual y de la drogadicción.
- Adopción y evaluación de las políticas públicas de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos del Plan Nacional de Salud Pública.
- Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, medio ambiente, laboral, sanitario y fitosanitarias.
- Fortalecimiento del CLOPAD Municipal dando como resultado Planes Locales de Emergencias y Contingencias (PLEC's) actualizados, acorde con los riesgos identificados en el municipio, para dar una respuesta oportuna frente a las emergencias y/o contingencias que se presenten en la población
- Desarrollo de actividades de salud pública en salud sexual y reproductiva y salud mental en la población afectada por una emergencia o contingencia.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 4: SALUD			
PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Salud pública	Lograr que el 95% de la población se beneficie con programas de salud pública desarrollados a través del Plan de Intervenciones Colectivas.	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	Actualizar anualmente el perfil epidemiológico para priorizar acciones en salud en el municipio.
			Atender en forma preventiva al 100% de las mujeres en edad fértil con prioridad en las que se encuentran en estado de gestación.
			Beneficiar anualmente al 100% de los niños entre 0 y 5 años con programas de prevención de enfermedades como la Infección Respiratoria Aguda -IRA- y la Enfermedad Diarreica Aguda -EDA
			Beneficiar al 100% de niños y niñas de básica primaria con programas de desparasitación y salud oral.
			Brindar cobertura de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- al 95% de la población infantil entre 0 y 5 años.
			Brindar cobertura de vacunación con todos los biológicos del programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI- para mujeres en edad fértil.

<b>DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL</b>			
<b>COMPONENTE 4: SALUD</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>METAS DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
			Beneficiar anualmente al 100% de la población estudiantil de los grados 6° a 11° de las Instituciones Educativas oficiales con programas de salud sexual reproductiva y salud mental.
			Formular el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
			Disminuir la incidencia de casos de desnutrición en menores de 14 años, tanto en zona urbana como rural, a través del establecimiento de un programa continuo que monitoree los casos identificados.
			Promover el fortalecimiento y seguimiento al programa de control y desarrollo de niños y niñas menores de 10 años perteneciente a la población SISBEN en todo el municipio.
			Elaboración e implementación de programas de salud familiar en la zona rural y urbana del municipio.
			Implementar programas de vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores: dengue y malaria.
			Implementar el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Salud Pública
			Diseñar e implementar durante los dos primeros años de gobierno un programa intersectorial de salud mental con énfasis en prevención de la violencia y consumo de sustancias psicoactivas.
			Diseñar e implementar durante los dos primeros años de gobierno un programa intersectorial de salud sexual y reproductiva con énfasis en la prevención de embarazos en adolescentes y control y prevención de las enfermedades de transmisión sexual
			Promover la actualización permanente del sistema de información en salud para fortalecer la vigilancia y control de salud pública.
			Implementar anualmente campañas de prevención de riesgos cardiovasculares y fomento de vida saludable, dirigidas a atender al 100% anual de las personas con factores de riesgos identificados.
			Fortalecer al 100% de los programas de seguridad alimentaria y nutricional.
			Fortalecer al 100% de los programas de atención a madres gestantes y lactantes.
			Promover la atención preferencial a los grupos en situación de vulnerabilidad (discapacitados, adulto mayor, etc.).

<b>DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL</b>			
<b>COMPONENTE 4: SALUD</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>METAS DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
Promoción social	Garantizar la participación social en el Sistema de Salud para que opere de manera organizada, eficiente y eficaz dando un trato digno y justo a las mujeres, jóvenes, niños y niñas y ciudadanía en general.	Seguridad social	Diseñar e implementar programas de atención especial a los grupos poblacionales vulnerables (discapacitados, desplazados, grupos étnicos, adulto mayor, entre otros)
			Cofinanciar la Red de Seguridad alimentaria para la Prosperidad Social.
			Elaborar e implementar un Plan Local para la superación de la pobreza extrema.
Emergencias y Desastres	Identificar y controlar los factores de riesgo de emergencias y desastres existentes y, en caso de presentarse, implementar acciones efectivas encaminadas a evitar la mortalidad, reducir el daño y recuperar rápidamente la población y las zonas afectadas prestando atención oportuna y adecuada.	Atención de emergencias y contingencias.	Actualizar el Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC) por cada uno de los riesgos prevalentes en el municipio.
			Desarrollar acciones de salud sexual y reproductiva y salud mental, con enfoque diferencial en el contexto de la emergencia y la contingencia.

### CAPÍTULO 3

## DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO

### Lineamientos de política

El municipio de Santa Cruz de Lorica se articulará a los lineamientos estratégicos para impulsar la locomotora de vivienda y ciudades amables a partir del desarrollo e implementación de las políticas que mejoren la sostenibilidad ambiental urbana, tales como: las soluciones integrales de residuos sólidos y líquidos, la gestión del riesgo en el Plan de Ordenamiento Territorial; den continuidad al programa de titulación predial ( para responder al derecho constitucional de acceder a una vivienda digna), avancen en el diseño y ejecución de proyectos de Viviendas de Interés Social (VIS) y pongan en marcha a los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento (PDAS), planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 partiendo de la definición de cinco (5) sectores que jalonan el crecimiento económico del país, tituladas “locomotoras” para el crecimiento.

En términos de fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda, Santa Cruz de Lorica deberá implementar estrategias que busquen la habilitación de suelo y financiamiento adecuado de los hogares compradores de vivienda, partiendo de los instrumentos para la generación de oferta de vivienda (Macroproyectos de VIS, aprobado mediante el proyecto de Ley 1469), figura de planificación y gestión del suelo que garantiza una oferta de suelo

adecuada para la construcción de VIS. Igualmente, el ente territorial municipal implementará instrumentos de financiación para los hogares mediante la asignación de subsidios adicionales que complementen el subsidio de FONVIVIENDA motivando que ésta formule y ejecute proyectos de VIS asignando subsidios municipales y/o departamentales y diseñando proyectos productivos. El municipio promoverá la aprobación simultánea del crédito y el subsidio, el cual se definirá en función de los ingresos del hogar, optimizar un mayor/menor valor de subsidio con un mayor/menor valor del crédito.

En razón de lo anterior y a través del Decreto 2190 de 2009, se creó la *Bolsa para postulaciones de Ahorro Programado Contractual con Evaluación Crediticia Favorable* en la cual los hogares postulantes vinculados al sector no formal de la economía y ubicados en todos los municipios del país, independientemente de la categoría que les corresponda según la Ley, que acrediten la existencia de ahorro programado contractual con evaluación crediticia favorable previa, en una misma entidad, que para este caso es el Fondo Nacional de Ahorro, compiten departamentalmente entre sí para la asignación de subsidios de vivienda de interés social urbana. Esto en el marco de los avances obtenidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El municipio asegurará el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y rural mediante la gestión de recursos y subsidios de vivienda que promuevan la construcción y mejoramiento de la vivienda de interés social con cobertura para las familias de niveles socioeconómicos bajos, concertadamente con el departamento de Córdoba y el gobierno nacional que garanticen el acceso al agua potable y saneamiento básico y a los demás servicios públicos domiciliarios.

La aplicación de estos lineamientos de política en materia de vivienda de interés social queda sujeta al levantamiento de la sanción que tiene el municipio.

Teniendo en cuenta los objetivos del gobierno nacional de responder al derecho constitucional de acceder a una vivienda digna minimizando los problemas de la tenencia de la tierra a través de impulsar los procesos de titulación masiva y la formalización de los asentamientos informales ocupados con vivienda de interés social (VIS) como lo plantea el programa nacional de titulación de bienes fiscales ocupados por VIS, es política de esta administración hacer de Santa Cruz de Lorica un municipio de propietarios que ofrece soluciones al problema de la ilegalidad y al déficit de vivienda.

En lo que tiene que ver con el sector de agua potable y saneamiento básico para lograr la debida articulación del Plan de Desarrollo municipal con el Plan Nacional de Desarrollo (al plantear el programa de Agua para la Prosperidad) resulta necesario la vinculación del municipio de Santa Cruz de Lorica a los lineamientos de política establecidos por el gobierno nacional, de modo que el Plan Departamental de Agua y Saneamiento (segunda generación con visión regional PDAS), hará parte del Plan de Desarrollo del municipio 2012-2015 "Gobernar es Corregir", aportando recursos que promuevan esquemas regionales de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; busquen la eficiencia en la prestación y fomenten el abastecimiento y saneamiento en la zona rural con el propósito de disminuir las brechas con respecto a las áreas urbanas.

Las competencias de los municipios en relación con el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos, la formulación del plan sectorial, el aseguramiento de la participación ciudadana, la adopción de la estratificación, apoyar con inversiones a la empresa prestadora de servicios, entre otros aspectos, están definidas en la Ley 142 de 1994 y su norma reglamentaria, en el Decreto 1713 de 2002, el que lo modifica ( Decreto 838 de 2005) en relación con la prestación del servicio público de aseo, el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley

99 de 1993 y el Decreto 1505 de 2003, en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos y la obligatoriedad que tienen los municipios de formular el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

También, el municipio se deberá acoger a la normativa establecida en el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000 en lo referido a los requisitos técnicos que deben cumplir los diseños, las obras y los procedimientos correspondientes al sector de agua potable y saneamiento básico.

Para que el municipio de Santa Cruz de Lorica avance en términos de equidad, es necesario adoptar medidas que permitan el acceso de la población a los servicios públicos domiciliarios. Las políticas de acceso a los servicios de energía eléctrica y gas natural se centrarán en el aumento de las coberturas y en el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados.

En lo que a la infraestructura se refiere, se toman como referente a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, haciendo énfasis en la implementación del programa “Caminos para la prosperidad” como un eje estructural de gobierno a través del cual los municipios recibirán apoyo técnico y apalancamiento financiero para la conservación de la red terciaria (mediante la priorización de vías terciarias objeto de mantenimiento) y en general, para mejorar las condiciones de accesibilidad de municipios en donde la salida de los productos agrícolas se convierte en un pilar base de su economía.

El gobierno municipal de Santa Cruz de Lorica se ha propuesto asumir proyectos de infraestructura que mejoren la red vial rural, subregional y regional en torno al mantenimiento, la rehabilitación, el mejoramiento y la construcción de puentes; y la red vial urbana a través de la pavimentación, la rehabilitación, el mantenimiento, la construcción y la reconstrucción de vías, así como, la señalización fluvial turística y la implementación del Plan de Movilidad a través del cual se estructure, diseñe e implemente una red jerarquizada de rutas de transporte público según su función y área servida.

Esto orientado bajo la idea de lograr el diseño y la articulación de los sistemas de funcionamiento dentro del territorio municipal, con el fin de promover dinámicas de desarrollo regional y subregional en el contexto de la región Caribe y subregión del Bajo Sinú. Las acciones tendientes para la consecución de tales fines consistirán en mejorar la movilidad, la accesibilidad y la conectividad del territorio rural, subregional y regional, teniendo en cuenta lo establecido en el POT vigente y el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del centro histórico de Santa Cruz de Lorica y su zona de influencia.

En materia de equipamientos municipales y espacio público, el centro histórico de Santa Cruz de Lorica deberá consolidarse como centralidad municipal y epicentro regional, de alta calidad patrimonial y ambiental, que fortalezca y consolide actividades comerciales, culturales, recreativas y turísticas, como lo determina el PEMP.

Lo anterior teniendo en cuenta la condición insular del centro histórico de Santa Cruz de Lorica y los elementos naturales que conceden dicha condición, con la utilización de los cuerpos de agua y sus áreas de ronda integrados al sistema de espacio público; la recuperación y conservación de los valores patrimoniales de conjunto, trama y contexto urbano-arquitectónico; la recuperación y organización de las áreas de comercio formal e informal que permitan continuar con la vocación comercial del centro histórico y mejorar la calidad de vida en el mismo, entre otros aspectos.

Estos lineamientos de política, buscarán mejorar las condiciones de accesibilidad a los equipamientos y al espacio público mediante la refuncionalidad del Mercaplaza, la



rehabilitación de edificios como el antiguo palacio municipal, la renovación urbana en el centro histórico (a partir de la recuperación de plazas y la rehabilitación ambiental, turística y paisajística de la ribera del Sinú); la activación de posadas turísticas (como lo plantea el programa liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio), el diseño y construcción del corredor náutico-ecoturístico del río Sinú, Ciénaga Grande de Lorica y Mar Caribe (también incluye San Bernardo del Viento).

Santa Cruz de Lorica promoverá la generación, el mantenimiento y mejoramiento del espacio público en lo que tiene que ver con la construcción de parques, el parque lineal Caño Chimalito y la reubicación de los vendedores artesanos e informales en la plazoleta Marcial Alegría, de tal modo que se buscará el mejoramiento de la calidad de vida a partir del acceso a espacios de disfrute y uso de la colectividad, teniendo como referencia a la política nacional de espacio público la cual busca contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en los municipios y distritos, en las escalas urbana y suburbana, haciendo énfasis en las zonas donde se localiza la población más pobre, a través de la participación público-privada y mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación.

#### **ARTÍCULO 22: Objetivo estratégico**

Aumentar el acceso de la población a los programas y servicios sociales del Estado, con el fin de mejorar su calidad de vida.

#### **ARTÍCULO 23: COMPONENTE 1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - URBANISMO**

**OBJETIVO 1:** mejorar las condiciones urbanísticas de las viviendas con el fin de disponer con obras de urbanismo, espacios públicos y equipamientos colectivos.

#### **.Estrategias**

- Formular y ejecutar proyectos de VIS asignado subsidios municipales y diseñando proyectos productivos, logrando que las familias cuenten con los recursos necesarios para el pago de una solución de vivienda.
- Gestionar recursos para desarrollar proyectos de mejoramiento de vivienda.
- Gestionar subsidios de vivienda de interés social urbano, en sus diferentes modalidades.

#### **PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO</b>			
<b>COMPONENTE 1: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>
Vivienda saludable	Beneficiar a 100 familias de estratos 1, 2 y 3 ubicadas en el área urbana y rural con el programa de mejoramiento para vivienda saludable.	Mejoramiento de vivienda de interés social.	Aumentar en 100 las soluciones de Vivienda de Interés Social Saludable en condiciones dignas.
			Aumentar en 1.234 la construcción de vivienda de interés social
Vivienda y hábitat	Beneficiar a 2566 familias de estratos 1,2 y 3	Construcción de vivienda de interés	Aumentar en 948 las soluciones de vivienda de

<b>DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO</b>			
<b>COMPONENTE 1: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>
	ubicadas en el suelo urbano y rural con el programa de construcción de VIS en diferentes modalidades	social.	interés social para la población afectada por la ola invernal. Aumentar en 618 las soluciones de vivienda de interés social para población vulnerable.

**OBJETIVO 2:** regularizar y formalizar la propiedad en zonas urbanas y rurales con el propósito de minimizar los problemas de tenencia de la tierra

### Estrategias

- Proporcionar herramientas alternas de legalización mediante Subsidios Familiares de Vivienda SFV por habilitación de títulos.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

<b>DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO</b>			
<b>COMPONENTE 1: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>
<b>Vivienda y hábitat</b>	Incrementar a 3000 familias de los estratos 1, 2 y 3 el acceso a programas de vivienda de interés social ubicadas en el área urbana y rural.	Titulación de predios	Beneficiar a 3000 familias con programas de titulación de predios en sitios de la zona urbana y rural.

### ARTÍCULO 24: COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO

**OBJETIVO 1:** mejorar las condiciones viales para una mayor articulación funcional del territorio.

### Estrategias

- Promover la integración funcional al interior del área urbana.
- Propiciar la consolidación de centralidades urbanas.
- Modificar la jerarquía vial establecida por el POT, priorizando algunas vías, según el acceso y salida o el desplazamiento al interior del Centro Histórico y su área de influencia por medios motorizados y no motorizados.
- Rehabilitar la imagen urbana.
- Diseñar la Iluminación escénica e integrarla al contexto.
- Articular el diseño de la señalética con el patrimonio edificado.
- Estructurar, diseñar e implementar una red jerarquizada de rutas de transporte público según su función y área servida.
- Contribuir mediante diseños viales a la reducción de los índices de accidentalidad y en zonas residenciales propender por el tráfico calmado; también hacer control a los excesos de velocidad.
- Realizar un censo de las motocicletas que circulan en la ciudad.

- Promover el fortalecimiento y la coordinación institucional eficiente durante las etapas de planeación, diseño, regulación, control y operación del transporte público.
- Establecer acuerdo de negociación y concertación entre el municipio y el propietario del predio donde se encuentra construida la terminal de transporte.
- Gestionar recursos para la, pavimentación y mantenimiento de vías rurales, subregionales, regionales y puentes con el objeto de integrar el municipio con la región Caribe, la subregión del Bajo Sinú y el área rural en su interior.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

<b>DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO</b>				
<b>COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO</b>				
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	
Accesibilidad y conectividad vial urbana.	Mejorar la accesibilidad y conectividad vial urbana en un 75%.	Rehabilitación y mantenimiento de vías urbanas.	Rehabilitar 20 Km de vías urbanas afectadas por ola invernal. Realizar el mantenimiento a 20 Km de vías urbanas y rurales.	
		Pavimentación y construcción de vías urbanas.	Pavimentar 20 Km de vías urbanas.	
			Construir 10 Km de nuevas vías urbanas.	
			Construir el 100% de las obras complementarias al nuevo puente de entrada a Santa Cruz de Lorica.	
			Señalización fluvial turística	Obtener la señalización de 50 puntos fluviales turísticos.
			Planificación de la movilidad.	Implementar el 50% del plan de movilidad.
Movilidad y transporte.	Mejorar las condiciones de movilidad de pasajeros y carga en un 60%.	Saneamiento predial de la Terminal de Transporte.	Lograr en un 100% el saneamiento predial de la Terminal de Transporte.	
		Mantenimiento y rehabilitación de vías rurales.	Realizar el mantenimiento a 266 Km de vías secundarias y terciarias: la vía Palo de Agua-Las Flores; Cotocá Abajo-Los Higales-Candelaria-El Rodeo-San Anterito; Guamal-Los Monos-La Subida-Tierralta-Los Morales-El Carito; Cotocá Abajo-Cuatro Vientos; Los Gómez-Remolino; Cotocá Arriba-Castilleral- Nolocreen-Villa Concepción; Palo de Agua Guaravito-El Tigre-Castilleral-Cotocá Arriba; La Unión -Palo de Agua-Nariño; Nariño-Los Corrales-Guayacanes-Pareja-El Campano de los Indios-El Roble; Porvenir Arriba-Las Iguanas; El Pajón-Nueva Lucía; Santa Lucía- La Doctrina; El Polvero-San José; Candelaria Arriba-El Brillante-el Anheló, el cielito y la Buena, EL Guanábano, Porvenir Arriba y ;	

<b>DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO</b>			
<b>COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>
			Acceso a Vila Concepción, a San Sebastián, a Nariño, a Palo de Agua, a los Gómez. El acceso a Severá; Santa María-Sapote-Cuatro Vientos; las entradas a las Camorras; entrada al Salao-San Pedro de las Camorras; entrada Higales-Los Moncholos; acceso a la Envidia-El Cocuelo; El Brillante-Las Palmitas; Susúa-Sitio Nuevo-Guamal; Guamal-Los Monos; La Peinada-Tamarindo-Higales-Rodeo; acceso a Rabo Gacho; Sarandelo-El Campano-Mata de Caña, acceso al Carito Los morales, Tierralta, Cotocá Arriba; Recula, acceso Los Monos, Las Estancias, La Palma y El Playón.
		Infraestructura de puentes	Realizar el mantenimiento y adecuación de 12 puentes del área rural y urbana. Realizar el mantenimiento del puente 20 de julio en un 100%.

**OBJETIVO 2:** mejorar las condiciones de accesibilidad a los equipamientos municipales y al espacio público, mediante la refuncionalización, la rehabilitación, la renovación urbana; y, la generación, el mantenimiento y el mejoramiento de los espacios públicos con el fin de contar con lugares óptimos para el desarrollo de las actividades humanas.

### **Estrategias**

- Promover desde la generación y cualificación de espacio y edificios públicos, la construcción de lugares de encuentro e identidad que propendan hacia una construcción de la civilidad y hagan posible el desarrollo social, lúdico, cultural, productivo y competitivo.
- Gestionar e invertir recursos para la financiación de la rehabilitación y refuncionalización del antiguo edificio municipal y otras edificaciones.
- Conformar las centralidades a través de la generación de nuevos espacios públicos y la refuncionalización de los equipamientos.
- Promover el desarrollo del ecoturismo y del sector náutico mediante la conformación de un corredor.
- Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de contar con los espacios naturales (ciénagas, humedales, ríos, caños, entre otros) como elementos constitutivos del espacio público natural del municipio.
- Avanzar en la recuperación del Caño Chimalito como espacio público zonal.
- Ejecutar mejoras y mantenimiento en las infraestructuras de espacio público.
- Velar por la recuperación y generación del espacio público.

**PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO</b>						
<b>COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO</b>						
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PRODUCTO</b>			
Intervenciones integrales en los equipamientos municipales y en el espacio público.	Aumentar la refuncionalización del 70% de los equipamientos municipales.	Refuncionalización y rehabilitación de infraestructuras públicas y equipamientos municipales.	Reorganizar las dependencias de la administración municipal mediante la refuncionalización de 5 equipamientos como mínimo: Alcaldía Municipal, CAM, Casa González, Casa de la Cultura, Mercaplaza y otros edificios del Centro Histórico dentro del área de BIC (Bienes de Interés Cultural).			
	Aumentar la rehabilitación del 50% de los equipamientos municipales.		Rehabilitar 3 edificios: antiguo palacio municipal y otros, para el funcionamiento de la Cámara de Comercio del Bajo Sinú, La Escuela de Artes, y la Biblioteca Pública Municipal.			
	Mejorar el desarrollo turístico, económico y ambiental y urbano del municipio en un 70%.		Manejo integral de la Franja ribereña del río Sinú en el Centro Histórico.	Lograr en un 100% el manejo integral de la franja ribereña del río Sinú (Centro Histórico), incluyendo actividades relacionadas con el desarrollo urbano, el esparcimiento y el turismo en un marco ambientalmente sustentable y económicamente viable.		
			Posadas turísticas	Activar 50 posadas turísticas con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.		
			Corredor náutico-ecoturístico: ribereño, cienaguero y litoral.	Lograr la consolidación del corredor ecoturístico náutico con la construcción de 3 infraestructuras de desarrollo turístico.		
			Recuperación, generación, mantenimiento y del mejoramiento espacio público.			Lograr la recuperación de cinco (5) plazas del Centro Histórico: del Pastelillo, de la Concordia, de la Cruz de Mayo, Lácides Bersal y Plaza Eva y María (esta última es del área de influencia de dicho centro).
						Recuperar 18 elementos de espacio público en el centro histórico y su área de influencia.
						Construir dos (2) parques de recreación activa y pasiva.
						Construir el 100% del parque lineal Caño Chimalito.
						Realizar el mejoramiento y mantenimiento de seis (6) elementos constitutivos del espacio público.
			Reubicar a 57 vendedores artesanos e informales en la plazoleta Marcial Alegría.			

## ARTÍCULO 25: COMPONENTE 3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

**OBJETIVO 1:** fortalecer el acceso a agua potable y saneamiento básico con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población de Santa Cruz de Lorica.

### Estrategias

- Impulsar los esquemas regionales de prestación de los servicios mediante la implementación de la continuidad de la segunda generación del Plan Departamental de Agua y Saneamiento y su complementariedad con la incorporación de soluciones en acueducto y alcantarillado para las zonas rurales y articuladas con las estrategias de vivienda en tales sectores.
- Mejorar la continuidad del servicio de acueducto.
- Realizar jornadas de capacitación en temas relacionados con gestión empresarial, entorno saludable, saneamiento básico e higiene, uso eficiente del agua y divulgación de la estrategia de transferencia de los programas de fortalecimiento institucional y Cultura del Agua.
- Promover la sostenibilidad ambiental en la prestación de servicios de acueducto y saneamiento, la disposición adecuada de recursos líquidos y sólidos y la implementación de una política de buen gobierno orientada a lograr mayor transparencia, equidad social, productividad, eficiencia y efectividad en las inversiones del sector.
- Fomentar la política de gestión integral de residuos sólidos para garantizar la eficiente prestación y disposición final de los residuos sólidos.
- Dotar de herramientas para la prestación del servicio de aseo urbano.
- Ampliar las microrutas de recolección de los residuos sólidos.
- Generar mercados de comercialización de residuos sólidos.
- Aprovechar los recursos orgánicos e inorgánicos.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE 3: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS			
PROGRAMAS	METAS RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS PRODUCTO
Acceso a agua potable y saneamiento básico	Aumentar la cobertura y calidad del servicio de acueducto urbano y rural en un 73%.		Gestionar la construcción de un acueducto regional en la margen izquierda.
			Optimizar 18 acueductos rurales y legalizar 10.
			Mejorar la continuidad y frecuencia del servicio de acueducto en un 100% del área urbana.
			Aumentar en un 100% la cobertura del Plan Maestro de Acueducto (área urbana).
	Disminuir el nivel de riesgo medio a bajo (IRCA).		
	Beneficiar al 100% de la población urbana con el servicio de alcantarillado.		
	Construir 700 letrinas en el área rural (Los Gómez, El Rodeo, La Buena, La Unión, Las Flores, Aguas Dulces, Bajo Grande, San Anterito, entre otros).		
	Implementar el Plan Maestro de Alcantarillado en un 20%.		
	Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado urbano con el 100%.		

<b>DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO</b>			
<b>COMPONENTE 3: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>METAS RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>
			Construir en un 100% la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR.
			Realizar en un 100% el tratamiento de las aguas residuales en la planta existente.
<b>Residuos sólidos.</b>	Aumentar la cobertura y calidad del servicio de aseo en un 95%.	Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Beneficiar al 95% de la población urbana con el servicio de aseo
			Gestionar el mejoramiento técnico-operativo en los componentes de recolección, transporte y limpieza en un 100%.
			Implementar el PGIR (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) en un 100%.

**OBJETIVO 2:** mejorar la cobertura y continuidad del servicio mediante la optimización del sistema de energía.

### Estrategias

- Garantizar la cobertura y continuidad del servicio mediante la optimización del sistema de energía.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

<b>DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO</b>			
<b>COMPONENTE 3: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>METAS RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>
Acceso al servicio de energía eléctrica y gas natural.	Gestionar el aumento en un 100% de la cobertura del servicio de energía eléctrica y de alumbrado público en el área urbana y cabeceras de corregimientos.	Energía eléctrica y alumbrado público	Optimizar en un 80% el sistema eléctrico (transformadores, pantallas, postes).
			Gestionar el aumento en un 100% de la cobertura de alumbrado público en el área urbana y en las cabeceras de los corregimientos.

**OBJETIVO 3:** mejorar la cobertura del servicio de gas natural mediante la ampliación

### Estrategias

- Liderar la gestión para la ampliación de las redes de gas natural y el mejoramiento del servicio.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

<b>DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO</b>			
<b>COMPONENTE 3: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>METAS RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>
<b>Acceso al servicio de energía eléctrica</b>	Gestionar el aumento en un 100% la cobertura del servicio	Gas natural	Gestionar el aumento en un 100% la cobertura del servicio de gas natural en el área urbana.

<b>DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO</b>			
<b>COMPONENTE 3: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>METAS RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>
<b>y gas natural.</b>	de gas en el área urbana.		
			Gestión de instalación de gas natural en margen derecha en 20% y margen Central en 20%.

## **CAPÍTULO 4**

### **DIMENSIÓN 4: AMBIENTE NATURAL**

#### **Lineamientos de política**

La formulación de una política de sostenibilidad ambiental en el municipio de Santa Cruz de Lorica que permita establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental y hacer uso sostenible de los recursos naturales, se armoniza con el Objetivo del Milenio proclamado en la Cumbre del Milenio realizada en Nueva York en el año 2000, cuyo objetivo es garantizar el sustento del medio ambiente, incorporando los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales para reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

De igual manera, esta política se articula con la Ley 165 de 1994 que ratificó el Convenio sobre Biodiversidad la cual tiene como objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica y utilización sostenible de los componentes de la diversidad entre otros; con la Ley 357 de 1997, referente a la aprobación de La Convención de Ramsar, la cual precisa los ecosistemas que quedan incluidos bajo tal denominación. Esta Ley es la única norma que impone obligaciones al Estado colombiano para la conservación y protección de humedales. Asimismo, se tendrá en cuenta la Resolución 157 de 2004 que reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales y la Resolución 196 de 2006 que adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia.

Esta política de sostenibilidad ambiental en el municipio de Santa Cruz de Lorica, concuerda en el ámbito nacional con la Constitución Política de 1991, cuyo Artículo 79 establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

De igual forma, se ajusta con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 al fortalecer la protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; con el documento Visión Colombia 2019 del Departamento de Planeación Nacional, cuya meta es garantizar la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Se armoniza con la política nacional de biodiversidad que reconoce que la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad requieren un enfoque intersectorial y deben ser abordados en forma descentralizada, incluyendo la participación del Estado en todos sus niveles y de la sociedad civil.

Asimismo, la política de sostenibilidad ambiental en el municipio de Santa Cruz de Lorica concuerda con la Ley 99 de 1993, que asigna la responsabilidad a los municipios y distritos de administrar en conjunto con la respectiva Corporación y con la participación opcional de la sociedad civil, áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que



surten de agua los acueductos municipales y distritales; con los lineamientos de la Ley 388-1997, en su Artículo 16, al establecer las áreas de reserva y las regulaciones para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje.

Igualmente, este Plan de Desarrollo Municipal se ajusta con la política nacional del recurso hídrico 2010, con la estrategia de restauración y preservación de los ecosistemas considerados clave para la regulación de la oferta hídrica, tales como acuíferos, glaciares, páramos, humedales, manglares, zonas de ronda, franjas forestales protectoras, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, áreas marinas y costeras, entre otros.

Igualmente, en el ámbito regional el presente Plan de Desarrollo se articula con la línea estratégica de Manejo Integral Sostenible de Ecosistemas Acuáticos y Recuperación y Conservación de la Biodiversidad formulada en el POMCA-RS (Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, 2006). Teniendo en cuenta que los POMCAS se convierten en una norma de mayor jerarquía al cual se deben acoger los municipios de acuerdo al Decreto 1729 de 2002. Asimismo, esta política se armoniza con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2008-2019 de la CVS, con sus líneas estratégicas: planificación ambiental en la gestión territorial, promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, gestión integral del recurso hídrico y conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

También, la política de sostenibilidad ambiental en el municipio de Santa Cruz de Lorica se armoniza con el Plan de Manejo y Ordenamiento Ambiental del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú-CCBS-2007, a través del cual se implementan una serie de acciones dirigidas a la recuperación y manejo sostenible del CCBS. Se articula con el documento de Formulación del Plan Minero Ambiental para Materiales de Construcción en el Departamento de Córdoba-POMAC- 2005, cuya estrategia es el desarrollo minero hacia la aglomeración de materiales de la construcción y la organización de una base productiva muy competitiva, respetuosa de los convenios y tratados internacionales comerciales, sociales y ambientales.

Finalmente en el plano local, concuerda con la política presente en el documento de Acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Cruz de Lorica 2000-2010 sobre establecimiento y consolidación de una gestión ambiental sostenible a través de la presencia institucional y garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental, y además con el Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM-2010 de Santa Cruz de Lorica, cuya política ambiental reafirma el compromiso institucional de promover el ordenamiento, manejo y gestión integral de los recursos naturales y del medio ambiente. Su desarrollo se fundamenta en los acuerdos internacionales, en los principios constitucionales, en los instrumentos definidos en la ley y en la política ambiental nacional y regional para la protección y defensa del ambiente

La formulación de una política de gestión del riesgo, se armoniza con la Constitución Política de 1991, la cual en su Artículo 80 establece que el “Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución”. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

De igual manera, la política de gestión del riesgo del Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz de Lorica se alinea con el Decreto- Ley 919 de 1989 al establecer la inclusión del componente de prevención y atención de desastres en los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales y de las CAR, en asesorar y colaborar mediante la elaboración de inventarios y análisis de zonas de alto riesgo. Concuerda con la política de gestión de riesgos

de desastres, establecida en el Plan de Nacional de Desarrollo 2010-2014, que garantiza la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país, la integración más efectiva del riesgo en las políticas, planes y proyectos y la ejecución de acciones orientadas a su conocimiento e intervención. También, se articula con la línea estratégica de ordenación y gestión del riesgo y las amenazas naturales formulada POMCA-RS (Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, 2006), con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge- CVS-2008-2019, con su línea estratégica de planificación ambiental en la gestión territorial a través del subcomponente básico la gestión integral de riesgos.

De la misma forma, se articula con la política presente en el documento de Acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial de Loricá 2000-2010 establecimiento y consolidación de una gestión ambiental sostenible a través de la presencia institucional y garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental y por consiguiente, con los lineamientos de la Ley 388 de 1997, donde los municipios están obligados a formular en los Planes de Ordenamiento Territorial, las determinantes y componentes relacionadas con el tema de riesgos sobre políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales-Artículo 10.

Nuevamente, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 propone lineamientos estratégicos en materia de ordenamiento y desarrollo territorial expresados en el diseño de un esquema de incentivos para promover procesos asociativos de gestión urbano-regional, orientados a consolidar corredores estratégicos o áreas de desarrollo territorial, a partir de ejes de integración o macro proyectos de interés nacional y regional, en el marco de las cinco locomotoras para el crecimiento. Los procesos asociativos contribuyen al fortalecimiento de la organización político-administrativa existente sin necesidad de crear nuevas entidades territoriales. Hace mención al fortalecimiento de los procesos de planificación y ordenamiento territorial, incorporando la prevención, atención y gestión del riesgo frente al cambio climático, con el propósito de que se constituyan bases para la anticipación oportuna ante desastres naturales y se superen estructuralmente las condiciones de vulnerabilidad ante amenazas de origen natural o antrópico.

Asimismo, el municipio de Santa Cruz de Loricá, se debe acoger a los preceptos de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011), en lo que tiene que ver con la necesidad de organizar el país en regiones, bajo el principio de regionalización en cuanto que “el ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario.” (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 2011, Artículo 3, Numeral 6, Título I).

#### **ARTÍCULO 26: Objetivo estratégico**

Promover el desarrollo sostenible del territorio mediante la recuperación de los diferentes ecosistemas y recursos naturales, mediante la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial.

#### **ARTÍCULO 27. COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

**OBJETIVO 1:**

Recuperar la dinámica hidrológica de río-caños y ciénagas.

**Estrategias**

- Fomento a la educación ambiental.
- Fomento a la recuperación integral del río Sinú
- Manejo integral de recursos acuáticos.
- Sostenibilidad del recurso agua.

**PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 4. AMBIENTE NATURAL</b>			
<b>COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
Manejo de dinámica hidrológica	Recuperar en un 50 % la dinámica hidrológica de río-caños y ciénagas.	Articulación de ríos caños y ciénagas en el municipio.	Implementar la dimensión ambiental en el 40% de las diferentes instituciones educativas del municipio en sus Proyectos Educativos Institucionales.
			Recuperar 10 Km de la ronda del río Sinú con vegetación nativa en los 30 metros del río en ambas márgenes.
			Construir una barrera natural (jarillones) construida en 10 km de la margen izquierda del río Sinú.
			Realizar el estudio de las dinámicas río, ciénagas y caños; el diseño y la ejecución de alternativas de manejo regulado formulado y la ejecución.
			Formular y ejecutar planes de manejo de las zonas estratégicas para la producción de agua que abastecen acueductos urbanos y rurales (áreas de nacimiento de aguas, fuentes de abastecimiento de acueductos municipales y zonas de recarga de acuíferos).

**Sostenibilidad Ambiental de los Humedales**

**OBJETIVO 2:** garantizar la sostenibilidad ambiental de los humedales.

**Estrategias.**

- Restablecimiento de ecosistemas en proceso de degradación.
- Manejo integral sostenible de los recursos acuáticos presentes en el municipio.
- Gestión de recursos para la formulación e implementación de planes de manejo de los humedales.
- Fomento Integral del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú.
- Protección de los cursos de los arroyos y caños en la zona urbana.

**PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 4. AMBIENTE NATURAL</b>
<b>COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES</b>

PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
Manejo integral sostenible de los recursos acuáticos presentes en el municipio.	Recuperar el 50% de los recursos acuáticos presentes en el municipio.	Garantizar la sostenibilidad ambiental de los humedales.	Delimitar el 100% de los humedales presentes en el municipio.
			Formular y concertar planes de manejo y ordenamiento ambiental de humedales faltantes en la margen izquierda.
			Ejecutar los planes de manejo de humedales formulados.
			Recuperar cauces de caños y canales aportantes al complejo de humedales de la margen izquierda (dragado, corrección y limpieza).
			Recuperar el cauce de los arroyos y caños en la zona urbana-Cruz de Piedra (Canal de San Pedro), el Laurel, Chequere (Canal de Kennedy), caño Chimalito.

### Paisaje y Recursos Naturales

**OBJETIVO 2:** recuperar los recursos naturales y paisajes.

#### Estrategias.

- Recuperación de cuencas, micro cuencas y zonas verdes a través de programas de reforestación.
- Fomento de la actividad forestal productiva.
- Planificación de las actividades de explotación minera.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 4. AMBIENTE NATURAL			
COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
Recuperación de paisajes y elementos naturales	Afectar 100 hectáreas en el municipio con actividades de sostenibilidad y recuperación ambiental.	Medio ambiente sostenible	Incentivar la reforestación de 50% de las áreas de las microcuencas en predios de particulares a través del establecimientos de plantaciones protectoras - productoras.
			Capacitar a 50 propietarios de los predios sobre los beneficios que genera el establecimiento de plantaciones madereras en sus fincas.
			Formular y ejecutar el plan de ordenamiento ambiental de canteras y material de arrastre.
			Reforestar 100 ha de las zonas colinadas.
			Realizar 3 visitas anuales a las explotaciones mineras de la jurisdicción para verificar el

<b>DIMENSIÓN 4. AMBIENTE NATURAL</b>			
<b>COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
			cumplimiento de la recuperación geomorfológica, ambiental y paisajística de las áreas afectadas.
			Generar dos proyectos de declaratoria áreas protegidas.
			Desarrollo de dos nuevas tecnologías en sistemas productivos.

## **ARTÍCULO 28: COMPONENTE 2. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

**OBJETIVO 1:** Establecer mecanismos que favorezcan la conformación de una cultura de la prevención de riesgos y desastres y el fortalecimiento institucional.

### **Estrategias**

- Fomentar una cultura de la prevención de riesgos y desastres.
- Gestión de riesgos y amenazas naturales.
- Establecer implicaciones ambientales por el cambio climático.
- Identificar las áreas de riesgo y alto riesgo no mitigable mediante un estudio técnico.
- Control a la erosión en zonas colinadas.
- Establecer implicaciones del riesgo por desertificación

### **PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 4. AMBIENTE NATURAL</b>			
<b>COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
Manejo de riesgo y control de amenazas.	Disminuir los riesgos y amenazas de ocurrencia de desastres, a través de la prevención, mitigación.	Prevención y atención a fenómenos naturales y antrópicos.	Capacitar a la población estudiantil en prevención de desastres y calamidad.
			Realizar el estudio detallado de la amenaza, la vulnerabilidad y los riesgos en la jurisdicción del municipio.
			Realizar el estudio de mitigación y adaptación al cambio climático.
			Reubicar el 30% de los asentamientos en alto riesgo por inundación.
			Evaluar el riesgo por desertificación.
			Zonificar y controlar los fenómenos de remoción en masa en la Serranía de Abibe.

## **ARTÍCULO 29: COMPONENTE 3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN REGIONAL**

**OBJETIVO:** Implementar los diferentes instrumentos de planificación.

### **Estrategias**

- Estudios de erosión en la cuenca del río Sinú.
- Gestión de recursos para el bosque de galerías del río Sinú.
- Gestión para la implementación del Plan de Manejo del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú (CCBS)
- Gestión para el desarrollo de los planes especiales (Bosque de galerías, recuperación de caños, cauces y canales aportantes del CCBS) e implementación del Distrito de Manejo Integrado DMI.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 4. AMBIENTE NATURAL			
COMPONENTE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
Planificación Regional y Ordenamiento Territorial	Implementar y desarrollar el 50% de los planes regionales y especiales.	Instrumentos de regionalización	Disminuir en un 40% la erosión del río Sinú con bosque de galerías y métodos bioingenieriles en las riberas del Río Sinú.
			Recuperar el 50% de los cauces de caños y canales aportantes al Complejo Cenagoso de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú (dragado, corrección y limpieza).
		Planes especiales	Implementar el 70% del Distrito de Manejo Integrado correspondiente el área del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú con el fin la recuperación de la biodiversidad biológica.
			Formular y ejecutar el Plan de Ordenamiento Territorial.
			Actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Turístico de Santa Cruz de Lórica.
			Actualizar e implementar la Agenda Ambiental Municipal.

## CAPÍTULO 5

### DIMENSIÓN 5: ECONÓMICA

El desarrollo económico local se define como un proceso de construcción de oportunidades, capacidades y derechos ciudadanos, en ámbitos territoriales y político administrativos de micronivel (municipios), que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo, con base en los recursos, necesidades e iniciativas locales.

Ello debe hacerse en correspondencia con las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, que se emprendan desde el Estado, las organizaciones sociales y la empresa privada. Iniciar un proceso de desarrollo económico local debe permitir favorecer el

crecimiento económico, la democracia y el progreso social, de modo que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible.

A su vez el desarrollo económico local debe ser integral, es el esfuerzo organizado de toda la sociedad, pero en este proceso es necesario un fuerte liderazgo que solo es posible encontrar en la Municipalidad.

Para el logro de ese liderazgo en el desarrollo económico local, el ente territorial, debe apuntar a la obtención de objetivos que conlleven a mejorar la imagen del territorio (municipio), fomentar la aparición de nuevas empresas, atraer y localizar nuevas empresas de otros ámbitos territoriales, consolidar y expandir las ya existentes, motivar su capacidad de innovación para hacerlas más competitivas, generar empleo productivo y mejorar los ingresos de la población.

Es importante destacar que la tecnología y las infraestructuras eficientes constituyen instrumentos o medios para generar desarrollo, establecer y mantener flujos de intercambio, pero finalmente son las personas y las organizaciones, a través de relaciones de índole social, cultural y económica, lo que permite crear el esperado desarrollo y los ya mencionados nexos de integración a todas las escalas.

En el nuevo enfoque de Nueva Ruralidad el desarrollo se construye a través de la participación de la comunidad en la gestión de su propio desarrollo. Los territorios con características predominantemente rurales, deben fundamentar su desarrollo y futura prosperidad en la explotación inteligente y sostenible de los recursos naturales. Sin embargo, generar actividades productivas en todo el territorio y alcanzar una sociedad equitativa, implica reevaluar el papel marginal y residual asignado hasta el momento a lo rural.

Con esta área programática, se pretende reducir los índices de desempleo, mejorar la capacidad empresarial de las pymes y Mipymes, fomentar la atracción de inversión empresarial, comercial e industrial y activar las potencialidades turísticas del Municipio.

Igualmente generar reactivación y crecimiento integral del sector agrícola, pecuario, pesquero, industrial y comercial, e Incentivar la generación de empresa y de tejido empresarial; también se contribuirá al aumento de la productividad y competitividad del municipio, así como a mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad con los centros de consumo y acopio de la producción agropecuaria.

Se pretende además propiciar las condiciones para el desarrollo de las cadenas y mini cadenas productivas existentes y generar las condiciones de sostenibilidad financiera y de recursos, para los sectores productivos.

El Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz de Lorica, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para Todos", el cual contempla unos lineamientos de política definidos en tres grandes pilares: innovación, políticas de competitividad y productividad e impulso a las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo.

Los lineamientos estratégicos para promover la innovación, son los siguientes:

- Conocimiento e innovación.
- Emprendimiento empresarial.
- Propiedad intelectual, instrumento de innovación.

Los lineamientos estratégicos para promover la competitividad y crecimiento de la productividad son:

- Desarrollo de competencias
- Formalización laboral y empresarial
- Servicios de transporte y logística.
- Tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Acceso a servicios financieros y desarrollo de mercados de capitales
- Mejoramiento del entorno de los negocios.
- Participación privada en la oferta de bienes públicos.

Los lineamientos estratégicos para promover la locomotora para el crecimiento y la generación de empleo, son:

- Nuevos sectores basados en la innovación.
- Agricultura y desarrollo rural.
- Vivienda y ciudades amables.
- Infraestructura de transporte.
- Desarrollo minero y expansión energética.
- Hidrocarburos y gas.

A nivel departamental se articula con los ejes sectoriales definidos en el Plan Departamental de Desarrollo de Córdoba:

- CCórdoba productiva, emporio de riqueza agroindustrial y comercial, cuyo objetivo es Incrementar el desarrollo tecnológico en los procesos productivos, reorientando la explotación de los recursos naturales, para dinamizar el desarrollo económico.
- Generación y fortalecimiento del empleo productivo, que tiene como objetivo elevar el compromiso institucional público, para propiciar procesos de producción en concordancia con el sector privado para generar empleo productivo sostenible.

### **ARTÍCULO 30: Objetivo estratégico**

Reactivar la economía local mediante la gestión de alianzas estratégicas, el establecimiento de proyectos productivos y la creación de empresas, que permitan dinamizar la generación de empleo local.

#### **ESTRATEGIAS**

- Fortalecer la capacidad socio empresarial de las organizaciones de productores existentes.
- Propiciar la conformación y consolidación de organizaciones de productores y pescadores en torno a proyectos de desarrollo económico.
- Realizar convenios interinstitucionales con SENA, universidades y otras instituciones para la capacitación y la generación de nuevos emprendimientos.
- Sensibilización a organizaciones de base, jóvenes y productores en emprendimiento y empresarismo.
- Creación de un fondo de fomento Municipal a la pequeña y mediana empresa.
- Planificación del territorio para determinar su uso potencial de los suelos.
- Caracterización Agroecológica de los suelos del municipio.
- Disminución de la intermediación en los procesos de comercialización.
- Diversificación agropecuaria y reconversión productiva.



- Elaboración de proyectos viables social, económica y ambientalmente, para acceder a recursos de los diferentes programas del orden nacional, RESA, Jóvenes Rurales, Convocatorias INCODER, Red Unidos y Alianzas Productivas entre otros.
- Impulsar proyectos productivos de producción de alimentos para el autoconsumo y venta de excedentes comercializables, que permitan producir un cambio de actitud de las poblaciones beneficiadas (campesinos, desplazados, población en extrema pobreza) hacia la seguridad alimentaria
- Realizar convenios con INCODER para la legalización y acceso a tierras.
- Concertar con las entidades crediticias la realización de brigadas de crédito.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 5. ECONÓMICA			
COMPONENTE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL			
PROGRAMAS	METAS RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS PRODUCTO
Organización Socioempresarial y Emprendimiento "Lorica Emprendedora"	Realizar alianzas estratégicas con el Sena universidades y ONG's para la capacitación y formación	Empresarios Emprendedores	Gestionar la creación de la cámara de comercio del Bajo Sinú Capacitar y asesorar a 60 organizaciones empresariales y 15 Mipymes en gestión empresarial y elaboración de planes de negocio
		Formación Para el trabajo	Propiciar la conformación y consolidación de 10 organizaciones de productores, vinculándolas a proyectos de desarrollo socioeconómico
	Realizar alianzas estratégicas con entidades financieras y/o ONG's para la administración de recursos y obtención de capital semilla que beneficie los mejores proyectos.	Capital Semilla	Crear y Reglamentar el Fondo de Fomento Municipal a la Pequeña y Mediana Empresa.
		Crédito	Realizar una brigada de crédito trimestral, propiciando el acercamiento entre productores, empresarios y entidades financieras
Mercadeo y Comercialización	Realizar alianzas estratégicas con distribuidores y cadenas de centros comerciales para la comercialización de productos.	Inserción mercados a	Gestionar recursos para la construcción y operación de dos centros de acopio en el Municipio, uno para el acopio de leche y otro para el acopio de diferentes productos agrícolas
			Realizar ocho talleres con productores agropecuarios, organizaciones y Mipymes sobre mercadeo y asesorar a las organizaciones de productores y Mipymes que lo soliciten, en la identificación y acceso a mercados.
Adecuación de tierras	Gestión para la implementación de tres (3) Sistemas de riego y drenaje en el municipio	Riego	Gestionar recursos para el estudio y construcción de un minidistrito de riego en el Municipio
		Drenaje	Realizar un estudio para la recuperación de áreas productivas afectadas continuamente por el estancamiento de aguas lluvias en la margen derecha, sector de los corregimientos de Los

PROGRAMAS	METAS RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS PRODUCTO
			Morales, el Carito, Tierraltica, La Subida, Los Monos y La Peinada.
Asistencia y capacitación	Aumentar la cobertura del servicio de asistencia técnica al 80 % de los pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio	Asistencia técnica agropecuaria	Realizar dos actividades de extensión agropecuaria en cada una de las veredas del municipio por año. Registrar el 100 % de los pequeños y medianos productores agropecuarios. Realizar dos visitas técnicas anuales a cada uno de los productores y organizaciones registradas como usuarios del servicio de asistencia técnica agropecuaria.
Fomento Agropecuario forestal y Piscícola	Sensibilizar al 80% de las organizaciones de productores agropecuarios y piscícolas en la formulación y presentación de proyectos.	Proyectos productivos	Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos productivos para el establecimiento de 1400 hectáreas en cultivos agrícolas de maíz, algodón, arroz, yuca, ñame, plátano, hortalizas, frutales, cacao, plantaciones forestales y otros Gestionar la creación de un centro de investigación y desarrollo tecnológico del plátano. Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos para el establecimiento de 600 hectáreas de plantaciones forestales para la protección de micro cuencas. Formular un plan de desarrollo acuícola haciendo énfasis en la actividad camaronera., Gestionar la creación de un Centro de Desarrollo Tecnológico acuícola. Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos piscícolas para la producción y comercialización de 400 toneladas de carne de pescado. Elaborar, gestionar y ejecutar un proyecto para la producción, acopio y comercialización de 1.500 litros de leche diarios. Vacunar el 40% de las aves de corral contra Newcastle y capacitación al 50% de productores pecuarios en prevención de enfermedades zoonóticas. Elaborar gestionar y ejecutar proyectos pecuarios para la producción de 1000 toneladas por año de carne de cerdo, res, pollo y ovina. Participar con mínimo cinco proyectos en cada una de las convocatorias que abra el INCODER para el acceso a tierras por parte de los campesinos y desplazados.

PROGRAMAS	METAS RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS PRODUCTO
Titulación de baldíos	Sensibilizar al 80% de los productores, para que participen en convocatorias para acceso de tierras y jornadas de legalización de tierras	Legalización y gestión de tierras	Legalizar el 30 % de los predios rurales en el municipio.

## COMPONENTE TURISMO

**OBJETIVO:** Potenciar el municipio como destino turístico sostenible, a través del fortalecimiento de la oferta turística, el mejoramiento de la infraestructura, la apropiación de una cultura turística por parte de la comunidad Loriquera y la articulación e integración de la Región (Clúster Golfo de Morrosquillo, El Sinú y Las Sabanas), con el fin de convertir el turismo en una actividad económica estratégica para el desarrollo local.

### ESTRATEGIAS:

- Desarrollar una política orientada a explotar el potencial turístico y cultural.
- Capacitación a la población juvenil para convertirlos en guías turísticos.
- Desarrollo de Marketing cultural para la venta de productos y servicios.
- Orientar ferias y festivales a la promoción y desarrollo de la cultura.
- Dinamizar el plan de acción de la red de pueblos patrimonios.
- Atracción de inversión foránea mediante la exención de impuestos.
- Integración con municipios, empresas y organizaciones turísticas regionales y nacionales.
- Aprovechamiento potenciación del sistema cenagoso como ecosistema turístico

DIMENSIÓN 5. ECONÓMICA			
COMPONENTE TURISMO			
PROGRAMAS	METAS RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS PRODUCTO
Consolidación del turismo local como eje del crecimiento económico y social del municipio	Aumentar en 100% las visitas de turistas al municipio.	Desarrollo turístico mercadeo y	Gestionar la inclusión del municipio de Santa Cruz de Lorica como miembro de la Red de Pueblos Patrimonio.
	Aumentar en 100% los empleos generados por actividades turísticas		Asesorar a dos organizaciones de base juveniles con vocación artesanal y cultural.
			Diseñar tres senderos ecos turísticos.
			Gestionar alianzas con municipios de la subregión el establecimiento de una ruta ecoturística aprovechando el potencial del paisaje y protección de los humedales.
			Fortalecer la Red de Operadores Turísticos
			Capacitar a operadores y trabajadores que intervienen en la

DIMENSIÓN 5. ECONÓMICA			
COMPONENTE TURISMO			
PROGRAMAS	METAS RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS PRODUCTO
			actividad turística del municipio.
			Crear el capítulo Cotelco de municipio de Santa Cruz de Lórica.
			Elaborar e instalar cuatro vallas en los accesos a la ciudad.
			Crear el programa de Vigías del Patrimonio.
			Elaborar una revista y folletos alusivos a Santa Cruz de Lórica como destino turístico.
Mejoramiento y adecuación de espacios y sitios turísticos	Adecuación de cinco espacios como destinos turístico municipal.	Infraestructura para el desarrollo turístico	Creación y adecuación del centro artesanal regional.
			Señalización de áreas turísticas
			Construcción senderos peatonales para mostrar entre otros aspectos de la obra de David Sánchez Juliao y Manuel Zapata Olivella.

## CAPÍTULO 6

### DIMENSIÓN 6: POLÍTICA ADMINISTRATIVA

La formulación de la dimensión político – administrativa contenida en la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, se enfoca fundamentalmente al tema estratégico de modernización y desarrollo de las instituciones del Estado colombiano a nivel territorial, con el propósito de garantizar la ejecución eficaz de las políticas, programas y proyectos de fortalecimiento de las entidades públicas del orden municipal, en procura de mejorar el desempeño de las mismas.

La metodología oficial para la elaboración del Plan de Desarrollo del DNP (Departamento Nacional de Planeación), y de forma específica en ésta Dimensión, establece la formulación del plan en los componentes: *participación ciudadana, desarrollo organizacional, buen gobierno, y gobierno en línea.*

#### Lineamientos de política

El direccionamiento de las políticas, programas y estrategias que se formulen en los componentes antes mencionados, se enmarcan en el marco legal pertinente, como se menciona a continuación:

La Constitución Política de 1991 establece los principios rectores de la función pública para la modernización del estado con fundamento en la participación ciudadana y el control interno de la gestión pública, reglamentadas con las siguientes normas.

Las entidades públicas deberán adoptar el Modelo Estándar de Control Interno MECI-1000:2005 según lo establece la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1599 de mayo 20 de 2005.

Adoptar la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública –NTCGP- 1000:2004, para consolidar el Sistema Integral de Gestión Pública del Estado Colombiano, según estipula Ley 872 de 2003 y su Decreto reglamentario No. 4110 de 2004.

La Ley 134 de 1994, precisa el marco regulatorio que establece los mecanismos institucionales para el desarrollo de la cultura de la participación ciudadana en los asuntos políticos y de control del Estado colombiano, por lo tanto debe ser acogida en el presente Plan de Desarrollo. Como también, la Ley 152 de 1994 como marco legal específico que establece los mecanismos y procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y controlar los Planes de Desarrollo en los diferentes niveles de decisiones políticas del Estado colombiano. Igualmente, la Ley 142 de 1994, regula de manera específica los mecanismos y procedimientos de control de la participación ciudadana en la calidad de la prestación de los servicios públicos, cuando se trate de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, por lo cual se deberá acoger.

La Ley 288 de 1996 establece mecanismos y procedimientos de los procesos del contencioso administrativo de conciliación para el fortalecimiento de la justicia local y la convivencia ciudadana a tener en cuenta en cada municipio. La Ley 790 del 2002 Capítulo III, establece las estrategias del programa gobierno en línea; la Ley 850 del 2003 reglamenta la participación de la ciudadanía en las actividades de las veedurías ciudadanas en las inversiones públicas del gasto social y de infraestructura, estableciendo lineamientos a nivel nacional que deben ser tenidos en cuenta a nivel Municipal.

La Ley 62 de 1993 mediante la cual se crea el programa de convivencia y seguridad ciudadana, la Ley 1106 de 2006 a través de la cual se crea el Fondo- Cuenta de fortalecimiento a los programas de seguridad Municipal y se institucionaliza el programa DMS Departamentos y Municipios Seguros ejecutados por la Policía Nacional, también resultan importantes para el fortalecimiento de la dimensión político-administrativa del municipio de Santa Cruz de Lorica.

La Ley 1480 de 2011 sobre el Estatuto para la defensa del consumidor, la Ley 101 de 1993 que institucionaliza el Consejo de Desarrollo Rural Territorial, el CONPES Comunal No. 3661 de 2010, de direccionamiento de las políticas e inversiones en las instancias de participación ciudadana; así como el Decreto 295 de 1992 el cual define el concepto de las organizaciones juveniles y promueve su funcionamiento, y el Decreto 1137 de 1999 que establece la conformación de Consejos Territoriales de Políticas Sociales COMPOS como una instancia del sistema administrativo de Bienestar familiar, se constituyen en instrumentos de ley importantes en el desarrollo institucional del municipio.

### **ARTÍCULO 31: Objetivo estratégico**

Consolidar la eficiencia, transparencia y la descentralización administrativa y fiscal del municipio mediante el aprovechamiento de los recursos económicos, organizacionales y comunitarios que se dispone en el país, región y contexto local para la modernización de la gestión pública de las entidades y oficinas gubernamentales del municipio de Santa Cruz de Lorica.

### **ARTÍCULO 32: COMPONENTE 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El componente de la participación ciudadana está basado en las normas de Ley 134 de 1994, que establece mecanismos y procedimientos que promueven la participación de la comunidad

en sus diferentes expresiones civiles, en las decisiones del gobierno local y regional, que garanticen la entrega de soluciones reales u objetivas acordes a sus necesidades; independiente del partido político, credo, sexo, etnia, raza o actividad económica de los ciudadanos.

**OBJETIVO:** fortalecer los procesos participación ciudadana mediante la promoción ciudadana, el observatorio de participación ciudadana y el apoyo institucional a las organizaciones comunitarias de Santa Cruz de Lorica.

### Estrategias

- Hacer uso efectivo de las herramientas e instancias de participación ciudadana para lograr una eficiente participación ciudadana.
- Fortalecer la gestión del Consejo Municipal de la Juventud para dar presencia de los jóvenes en los procesos democráticos de acuerdo a la Ley 375 de 1997.
- Acompañar el proceso de conformación y participación de veedurías ciudadanas en la ejecución de obras y contratos (Ley 850 de 2003).
- Fortalecer las gestiones del comité social para la defensa de los servicios públicos domiciliarios con apoyo de la alcaldía y personería previstas en la Ley 142 de 1994.
- Consolidar la participación ciudadana para el desarrollo local, brindando mayor apoyo económico a las Juntas de Acción Comunal (en la zona urbana y rural).

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 6. POLÍTICA-ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
Fortalecimiento a la participación ciudadana	Incremento del 100% de las actividades comunales en la zona urbana y 80% de la zona rural	Promoción ciudadana	Promover la participación ciudadana de las veedurías ciudadanas de ejecución de obras y contratos del municipio.
			Diseñar y desarrollar el programa de Educación ciudadana para el fomento de la participación en los asuntos públicos.
			Diseñar e implementar un el proyecto de restructuración del PEI en las instituciones educativas del municipio con el objeto de que se institucionalice en los colegios la cátedra comunal, y la escuelas de liderazgo para que los niños y jóvenes se formen a temprana edad en el espíritu comunal.
			Fortalecer la capacidad de gestión de las Juntas de acción comunal del municipio mediante la realización de eventos de capacitación comunal distribuidos por zona urbana y rural.
			Diseñar e implementar el estudio semestral de monitoreo permanente de la percepción ciudadana con respecto a los programas y políticas del gobierno Municipal.
			Observatorio participación ciudadana
	Apoyo institucional	Diseñar e implementar el programa de capacitación integral a las organizaciones	

DIMENSIÓN 6. POLÍTICA-ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
			comunitarias y étnicas en temas como: proyectos productivos, liderazgo, normatividad para la gestión, y otros mediante convenios con el SENA, ESAP, UNIVERSIDADES.
			Diseñar e implementar el programa interinstitucional de restablecimiento de la confianza ciudadana, entre la comunidad, las autoridades civiles, policiales y militares que cuente con rubro presupuestal.
			Implementar la estrategia de presupuestos participativos con comunidades y sectores sociales.
			Apoyo logístico al funcionamiento al concejo Territorial de Planeación.
			Crear el rubro presupuestal para potenciar la autogestión de proyectos productivos de las organizaciones comunales como capital semilla que jalonen recursos de cofinanciación nacional e internacional según Documentos Conpes Comunal 3661 durante los años.

### ARTÍCULO 33: COMPONENTE 2. BUEN GOBIERNO

El tema del buen gobierno se basa en lograr identificar las estrategias y acciones que promuevan los principios de la ética, el buen desempeño (eficiencia y calidad) del funcionario público, con transparencia, solidaridad, celeridad, economía, respeto y vocación de servicio al cliente ciudadano dentro de la filosofía de trabajo en equipo.

**OBJETIVO:** reconstruir el tejido social y la capacidad de construcción de acuerdos públicos sobre el destino de la colectividad y la administración de los recursos bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad.

#### Estrategias

- Potenciar las capacidades institucionales y ciudadanas para dirimir conflictos, promover la convivencia, y ejercer el buen gobierno que controle los factores de riesgo de perturbación de la seguridad ciudadana y del orden público, los derechos y libertades individuales de los ciudadanos.
- Remodelar las oficinas de asuntos indígenas, afrodescendientes y de la asociación de las Juntas de Acción Comunal.
- Desarrollar estrategias de capacitación de conciliadores en los temas de equidad, derechos humanos y derechos internacional humanitarios a los miembros de la fuerza pública, servidores públicos y organizaciones comunitarias.
- Desarrollar programas de formación social en convivencia ciudadana y seguridad para las familias del sector urbano y rural del municipio.
- Fortalecer el comité local de seguridad Municipal.
- Realizar un estudio de priorización de las áreas urbanas y localidades rurales vulnerables y más afectadas por eventos de orden público para reactivar los frentes de seguridad ciudadana con cámaras y comunicaciones.
- Realizar convenios con centros especializados de atención a adolescentes infractores.

- Establecer oficialmente y adecuar las áreas del espacio público que contengan el corredor gastronómico con proyección turística en la cabecera Municipal.
- Construcción y dotación del espacio físico para el funcionamiento de los grupos de estudio de caracterización y diseño del programa de atención de los grupos de desplazados: mujeres, niños, jóvenes y ancianos.
- Diseñar e implementar el Software de identificación de las áreas de posibles desastres y afectados, como apoyo a las actividades de respuesta del Comité Local de Emergencias –CLOPAD, para la reubicación de familias afectadas y mitigación ambiental de las zonas.
- Involucrar a las Juntas de Acción comunal en el Comité Local de Emergencia CLOPAD a través de la asocomunal del municipio.

### PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN 6. POLÍTICA-ECONÓMICA			
COMPONENTE 2: BUEN GOBIERNO			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
Modelo de gobernabilidad democrática que fomente un ambiente de convivencia y cultura ciudadana.	El 100% de los procesos de justicia, fortalecidos	Convivencia ciudadana con justicia	Crear y dotar los servicios de la casa de justicia Municipal.
			Desarrollar cursos semestrales de formación de conciliadores en EQUIDAD, DDHH y DIH a los miembros de la fuerza pública, servidores públicos y a los miembros de las organizaciones comunitarias.
			Implementar el programa pedagógico de convivencia pacífica y seguridad ciudadana a la comunidad para disminuir la violencia intrafamiliar.
			Elaborar y poner en marcha el plan de convivencia y seguridad ciudadana con énfasis en la formación social en lo urbano y rural.
			Elaborar y desarrollar planes disuasivos, preventivos y de control a la niñez y juventud en alto riesgo de pertenecer a grupos al margen de la ley y/o drogadicción mediante la puesta en marcha del comité social COMPOS .en coordinación con Bienestar Familiar.
		Equidad social	Dotar de espacio físico y mobiliarios para la oficina y salón de reuniones de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, CTP, Asocomunal y otros.
Institucionalizar las reuniones del comité social para la defensa de los servicios públicos domiciliarios en el municipio, mediante la elaboración del manual de organización y funcionamiento del comité y el plan de acción.			
Comunidad bien informada		Diseñar e implementar una política de información que permita el desarrollo de un sistema de información	



<b>DIMENSIÓN 6. POLÍTICA-ECONÓMICA</b>			
<b>COMPONENTE 2: BUEN GOBIERNO</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
			<p>Municipal, que facilite la toma de decisiones y el manejo transparente de la gestión pública.</p> <p>Activar la página WEB del municipio, implementar programas en las emisoras, y publicar boletines en medios impresos, para dar a conocer el avance de las obras del municipio y la información de gestión de la administración municipal de interés de la comunidad.</p>
Fortalecimiento de seguridad y orden público municipal	Reducir en un 20% anual las estadísticas de delitos en el municipio.	Seguridad ciudadana	<p>Mejorar la dotación de infraestructura física, logística y cámara de vigilancia urbana y de la sede de la Policía Nacional, y mejoramiento de Centros de Atención Inmediata -CAI en los Barrios y veredas.</p> <p>Realizar (1) convenio anual con el municipio de Lorica para entregar los aportes a la seguridad del régimen carcelario del nivel regional.</p> <p>Crear y poner en funcionamiento un puesto de policía permanente, en el corregimiento de Tierraltica para que se involucre a la ciudadanía y se pueda ayudar a tomar correctivos.</p> <p>Establecer el programa de vigilancia por cuadrante.</p> <p>Realizar un convenio anual con centros especializados de atención a adolescentes infractores.</p>
Mejoramiento del amoblamiento y desarrollo del espacio público urbano.	El 100% del espacio público organizado	Movilidad y espacio público	<p>Crear y poner en marcha en un 100% la oficina administrativa y de gestión del espacio público.</p> <p>Diseñar e implementar el 100% del programa de reorganización de los vendedores informales y control de la publicidad visual exterior.</p>
Programa Prevención y atención de emergencias y desastres:	El 100% de los programas de prevención y seguridad, implementados	Prevención con sentido social	<p>Realizar un convenio anual con la entidad del cuerpo de bomberos del municipio de Santa Cruz de Lorica.</p> <p>Realizar el convenio anual con la Defensa Civil para fortalecer la junta local del municipio de Santa Cruz de Lorica.</p> <p>Apoyar logísticamente y con materiales a los grupos de socorro de la Cruz Roja y otros, con sede en el municipio de Santa Cruz de Lorica</p> <p>Diseñar un programa de identificación de las áreas críticas en riesgos de desastres, y los afectados para mejorar la capacidad de respuesta del Comité Local de Emergencias -CLOPAD</p>

<b>DIMENSIÓN 6. POLÍTICA-ECONÓMICA</b>			
<b>COMPONENTE 2: BUEN GOBIERNO</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
			mediante el establecimiento de un plan de reubicación familiar y de mitigación ambiental de las zonas.

### **ARTÍCULO 34: COMPONENTE 3. DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

El componente del desarrollo organizacional apunta a identificar y desarrollar las iniciativas y proyectos que se encuentren fundamentados en las teorías de la administración pública contemporánea moderna con innovación, que coadyuven a potenciar y poner al servicio de la ciudadanía de manera eficiente lo mejor del talento y las tecnologías a disposición de la administración municipal.

**OBJETIVO:** Adecuar la estructura pública municipal a las demandas de los procesos de descentralización y articulación institucional regional y nacional, fortaleciendo la planificación, coordinación, dirección y control institucional y la provisión de recursos para atender sus funciones.

#### **Estrategias**

- Actualización de los sistemas, procesos y procedimientos de la gestión pública del municipio de acuerdo a las nuevas disposiciones, las tecnologías y las exigencias del Plan de Desarrollo Municipal.
- Crear en la estructura administrativa municipal la oficina de desarrollo organizacional y sistemas y dotar el espacio locativo y recurso humano, encargada del desarrollo y aseguramiento de los procesos del Sistema de Calidad SGC NTCGP1000:200 y su respectiva sistematización.
- Implementar la segunda fase del estudio de reestructuración administrativa y fiscal del municipio de Santa Cruz de Loricá contratado mediante convenio con la Universidad de Córdoba.
- Modernizar la dotación de equipos y herramientas de las oficinas administrativas del municipio de Santa Cruz de Loricá.
- Renovar el parque automotor del Municipio.
- Estudio de actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Municipio de Santa Cruz de Loricá.
- Capacitación a funcionarios de la administración municipal en temas inherentes a sus labores y gestión pública.
- Fortalecer el funcionamiento operativo de la secretaría encargada de velar por las normas de pesas y medidas del municipio de Santa Cruz de Loricá.
- Estudio de actualización del estatuto tributario y fortalecer los mecanismos de recaudo del Municipio de Santa Cruz de Loricá.
- Fortalecer el convenio con el IGAC para actualizar la base de predios del municipio y las asesorías en asuntos de catastro.

### **PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 6. POLÍTICA-ECONÓMICA</b>			
<b>COMPONENTE 3: DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>

<b>DIMENSIÓN 6. POLÍTICA-ECONÓMICA</b>			
<b>COMPONENTE 3: DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>
Fortalecimiento de la calidad y eficiencia administrativa	El 100% de los procesos administrativos del municipio actualizados y dotados	Modernización estructura organizacional	Dotar y poner en funcionamiento en un 100% a una oficina moderna del Sistema de Archivo y Correspondencia del Municipio de acuerdo a la normatividad nacional vigente (Ley 594 de 2000) y necesidades de comunicación e información del Sistema de Calidad SGC NTCGP y del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
			Fortalecimiento y actualización de los procesos y procedimientos del sistema de gestión de la calidad del Municipio acorde con las normas del SGC NTCGP1000:2004.
			Creación y dotación de la oficina de Desarrollo Organizacional y de Sistemas para garantizar la continuidad de la implementación del proyecto de reorganización de la planta de personal y del Sistema Integral de Gestión Pública SGC NTCGP1000:2004 y MECI del municipio.
			Crear y dotar la oficina de Desarrollo Comunitario en el proyecto de restructuración de la nueva planta de personal acorde con las normas de gestión pública SGC NTCGP1000:2004.
			Fortalecer la Oficina de Comunicaciones, Prensa y Protocolo en el proyecto de restructuración de la nueva planta de personal acorde con las normas de gestión pública SGC NTCGP1000:2004.
		Modernización logística municipal	Dotar de equipos y herramientas modernas a las oficinas del municipio que permita ponerse a tono con el modelo administrativo de gestión pública del sistema de calidad SGC NTCGP1000:2004 y programas de buen gobierno y gobierno en línea.
			Implementación de un programa leasing para modernizar el 100% del parque automotor del municipio.
			Implementar acuerdos anuales para gobernar con su respectivo cronograma y seguimiento.
La Gerencia municipal comunitaria	Realizar el estudio de diagnóstico de las condiciones administrativo - financiero y contables del municipio.		
Estado financiero y fiscal			
Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales	Incrementar en un 100% los recaudos fiscales del municipio.	Mayores tributos	Fortalecer las condiciones operativas de la Secretaría encargada de velar por las normas de pesas y medidas.
			Fortalecimiento del convenio con el IGAC para revisar y actualizar la valorización del 100% de los predios del municipio.
			Fortalecer los procesos y procedimientos de la oficina de planeación del área de gestión de proyectos (banco proyectos).
			Actualización del estatuto tributario y fortalecer los mecanismos de recaudo.
Fortalecimiento del	Implementar el 100% del sistema	El mejoramiento continuo de la	Fortalecer el Subsistema Estratégico de Gestión, Evaluación, Sostenimiento y Mejoramiento

<b>DIMENSIÓN 6. POLÍTICA-ECONÓMICA</b>			
<b>COMPONENTE 3: DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>
sistema de evaluación y control de la gestión pública municipal	de evaluación y control del municipio durante el cuatrienio 2012 al 2015	administración	Continuo MECI en el 100% de los procesos del "Sistema de Gestión de la Calidad, implementado en el municipio durante los m dos primeros años de gobierno local.

#### **ARTÍCULO 35:- COMPONENTE 4. GOBIERNO EN LÍNEA**

El componente de gobierno en línea busca establecer proyectos del orden tecnológico y organizacional que se deben implantar en el ente municipal con la finalidad de lograr el debido aprovechamiento de las TIC's (Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones) disponibles en el mercado como herramientas técnicas de apoyo y fortalecimiento de procesos de gestión y de comunicación del gobierno Municipal con la ciudadanía local, y de integración interinstitucional regional y nacional.

**OBJETIVO:** implementar las políticas públicas de atención al cliente mediante las herramientas tecnológicas TIC's disponibles.

#### **Estrategias**

- Implementar un programa de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS) y la conectividad para sistematizar y automatizar los procesos de servicio al cliente de la gestión pública del municipio.
- Implementar la recepción de quejas, denuncias y reclamos de la ciudadanía a través de la página WEB.
- Sistematizar el pago de los impuestos, servicios y trámites de las oficinas municipales a través de la WEB.
- Diseñar el modelo del sistema de información general del municipio para informar a través de la página WEB cada una de las acciones realizadas por el municipio.
- Diseñar y poner en marcha un programa de capacitación para los funcionarios de la administración municipal en temas inherentes al programa de gobierno en línea.

#### **PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)**

<b>DIMENSIÓN 6. POLÍTICA-ECONÓMICA</b>			
<b>COMPONENTE 2: GOBIERNO EN LÍNEA</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Fortalecimiento del servicio al ciudadano on-line	Realizar el 50% de la sistematización de los procesos administrativos	Comunicación gestión institucional	Fortalecer la Unidad Operativa de Sistemas que permita mantener actualizada la página WEB del municipio.
		Sistematización procesos	Diseñar e implementar el software para recepcionar quejas, denuncias y reclamos de toda la ciudadanía a través de la página WEB.
			Diseñar e implementar el software para sistematizar el pago de los impuestos, servicios y trámites a través de la WEB.
			Capacitar al 100% de los funcionarios de la administración municipal en temas inherentes al programa de gobierno en línea.

<b>DIMENSIÓN 6. POLÍTICA-ECONÓMICA</b>			
<b>COMPONENTE 2: GOBIERNO EN LÍNEA</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
			Implantar a través de la sistematización el pago de los impuestos, servicios del SISBEN y trámites de las oficinas municipales a través de la WEB.

### TITULO III

## FORMULACIÓN DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

### CAPÍTULO I ANEXO DE METAS

DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL		
COMPONENTE 1: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA		
INDICADORES	METAS	
	LÍNEAS BASE 2011	META DEL CUATRIENIO
<b>Avance de aplicación de la Política Pública de Atención a la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia</b>	<b>ND</b>	<b>100%</b>
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años priorizados como vulnerables beneficiados a través de programas de seguridad alimentaria y nutricional.	53,7%	80%
Número de estudiantes beneficiados por el programa de Comedores Escolares en las Instituciones Educativas.	6471	7000
Número de campañas de sensibilización contra el maltrato infantil realizadas durante todo el cuatrienio	ND	4
Número de campañas de identificación y registro en la población menor de un año en situación de pobreza extrema realizadas durante todo el cuatrienio	4	4
Comité Municipal para la Erradicación del Maltrato Infantil fortalecido.	1	1
Porcentaje de menores víctimas del maltrato, identificados en el municipio con derechos restablecidos	80%	100%
Porcentaje de niños beneficiados a través de programas de sensibilización y prevención de la violencia, explotación sexual, abuso sexual y conflicto con la ley y programas de sensibilización y prevención del trabajo infantil	60%	100%
Porcentaje de avance de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia: De Cero a Siempre.	Nuevo	100%
Porcentaje de la población estudiantil entre los 12 y 17 años atendidos por programas de prevención de embarazos en adolescentes.	ND	100%
Programa diseñado e implementado para la atención integral del menor infractor.	0	1
Apoyo efectivo al funcionamiento del Centro de Atención a Menores Infractores del municipio.	100%	100%
Porcentaje de mujeres gestantes sensibilizadas vinculadas al programa Embarazo Feliz	20%	100%
Número de actividades anuales para propiciar espacios lúdicos recreativos a los niños y niñas del municipio.	2	4
Niños y niñas vinculados anualmente a los talleres de expresión artística	Nuevo	360
Número de niños y niñas beneficiados anualmente por el programa "Ludotecas Naves Itinerantes".	512	512

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>		
<b>COMPONENTE 2: JUVENTUD</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEAS BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Porcentaje de jóvenes vinculados a los programas de aprovechamiento del tiempo libre y con percepción positiva sobre su proyecto de vida	50%	80%
Jóvenes vinculados a la Escuela de Formación Política y Liderazgo	Nuevo	200
Porcentaje de jóvenes cubiertos por el Programa de Prevención de Drogas y Alcohol	ND	30%
Padres de Familia jóvenes vinculados a talleres de formación y consolidación del núcleo familiar	Nuevo	100
Porcentaje de jóvenes vinculados al proceso de formulación e implementación de la Política Pública de Juventud.	Nuevo	40%
Porcentaje de jóvenes que conocen la Ley de la Juventud	ND	40%
Número de jóvenes que participan en el proceso de elección del Consejo Municipal de Juventud	1800	3000
Proyectos de juventud presentados e implementados por el Consejo Municipal de Juventud	ND	12

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>		
<b>COMPONENTE 3: MUJER Y GÉNERO</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEAS BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Familias beneficiadas a través del programa Educador Familiar	Nuevo	600
Porcentaje de familias en situación de vulnerabilidad que requieren atención psicológica, social y formación en valores	Nuevo	100%
Mujeres vinculadas a la actividad laboral y con percepción de ingresos gracias a los programas de formación y capacitación	ND	150
Mujeres beneficiadas con programas de formación y capacitación integral	Nuevo	300

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>		
<b>COMPONENTE 4: ADULTO MAYOR</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEAS BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Número de adultos mayores beneficiados con la modalidad de complemento alimentario "Juan Luis Londoño de la Cuesta"	2588	2600
Adultos mayores beneficiados con la modalidad de Subsidios Monetarios	1371	1500
Número de actividades realizadas durante el cuatrienio para el aprovechamiento del tiempo libre del adulto mayor	ND	16

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>		
<b>COMPONENTE 5 GRUPOS ÉTNICOS</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEAS BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Porcentaje de personas beneficiadas con programas de mejoramiento de la calidad de vida identificadas como	ND	100%

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>		
<b>COMPONENTE 5 GRUPOS ÉTNICOS</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEAS BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
vulnerables pertenecientes a los grupos étnicos		
Mesas municipales de grupos étnicos	0	1
Número de actividades realizadas para exaltar la identidad étnica del municipio	ND	4
Número de Proyectos Productivos para grupos étnicos gestionados	0	6
Porcentaje de implementación de la cátedra etnoeducativa en el municipio	Nuevo	30%

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>		
<b>COMPONENTE 6: DISCAPACITADOS</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEAS BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Porcentaje de discapacitados priorizados como vulnerables que reciben algún tipo de atención a través de los programas de calidad de vida para el discapacitado	ND	80%
Censo de la Población Discapacitada	0	1
Número de ayudas técnicas entregadas a las personas priorizadas como vulnerables dentro de la población discapacitada	583	Por definir

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>		
<b>COMPONENTE 7: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEAS BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Comité Territorial de Justicia Transicional conformado	0	1
Familias atendidas reconocidas como desplazadas y priorizadas como vulnerables en el municipio durante el cuatrienio	100%	100%

<b>DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL</b>		
<b>COMPONENTE 8: RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA-UNIDOS</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEAS BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Personas vinculadas a la Red de Protección Social para la superación de la Pobreza Extrema -Unidos	27.226	30.000
Porcentaje de entidades responsables de la prestación de servicios sociales que participan activamente en el Consejo Municipal de Política Social y que se encuentran vinculadas a Red Unidos	ND	100%



<b>DIMENSIÓN 2.SOCIO-CULTURAL</b>		
<b>COMPONENTE 1: EDUCACIÓN</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Tasa de cobertura neta en transición (anual).	64,03	90
Tasa de cobertura neta en básica primaria (anual).	95,99	100
Tasa de cobertura neta en básica secundaria (anual).	83,31	90
Tasa de cobertura neta en educación media (anual)	46,37	80
Tasa de deserción escolar de transición a media (anual)	6	5
Porcentaje promedio de estudiantes con resultados satisfactorios en pruebas saberes 5 y 9.	9,83	20
Resultados promedio pruebas saberes 11.	39,8	45
Docentes capacitados en áreas disciplinares: matemáticas y lenguaje.	0	120
Docentes capacitados en didáctica y dominio de una segunda lengua (inglés).	0	120
Avance del estudio de cargas académicas de los docentes del municipio	0%	100%
Porcentaje de instituciones educativas oficiales con planes de mejoramiento.	0	100%
Porcentaje de instituciones educativas con programas de Ciencia y Tecnología.	ND	100%
Número de rutas escolares.	1	3
Número de Centros de Innovación Educativa Regional establecidos.	0	1
Número de docentes formados en emprendimiento	0	120
Porcentaje de fortalecimiento y dotación de la Biblioteca Municipal	ND	100%
Porcentaje de cubrimiento del Plan de Lectura y Escritura en instituciones educativas y sus subsedes.	0	50%
Porcentaje de implementación de un sistema de estímulo anual.	ND	100
Porcentaje de instituciones cubiertas con comedores escolares.	100%	100%
Porcentajes de Instituciones Educativas con Escuelas de Padres consolidadas.	ND	100
Número de instituciones educativas con jornada única.	0	2
Porcentaje de Instituciones educativas con conectividad mejorada.	100%	100%
Porcentaje de sedes conectadas a internet.	52%	70%
Relación estudiante – computadores.	13,5	10
Porcentaje de avance en mejoramiento de condiciones para la implementación de programas del MINTICS.	20%	80%
Número de nuevas baterías sanitarias construidas en la margen izquierda del municipio	ND	10
Porcentaje de ejecución del Plan Decenal de Infraestructura Educativa.	0	20%
Número de bibliotecas satélites establecidas.	0	5
Número de estudiantes con matrícula gratuita en las instituciones educativas oficiales del municipio.	25.428	27.000
Planta Docente viabilizada por el MEN	1089	1165
Tasa de cobertura de educación superior.	ND	30%
Número de pilotos de articulación educativas establecidos en el municipio.	0	4
Número de convenios anuales establecidos para mejorar ingresos de estudiantes a la educación superior.	1	1
Número de convenios establecidos para aumentar la oferta educativa superior en el municipio.	0	1

**Fuente:** SIMAT. Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Municipal, Icfes

<b>DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL</b>		
<b>COMPONENTE 2: CULTURA</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Número de Festivales Culturales del Sinú realizados en el cuatrienio.	ND	4
Porcentaje de ejecución del Plan Especial de Protección Patrimonial (PEMP).	20%	40%
Numero de campañas de divulgación cultural realizadas.	0	4
Número de personas formadas en arte y cultura.	ND	800
Número de Premios Nacionales de Novela "Manuel Zapata Olivella" otorgados	0	4
Programas de Formación en Cultura Ciudadana implementados en el cuatrienio.	ND	4

<b>DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL</b>		
<b>COMPONENTE 3: DEPORTE</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Porcentaje de Ejecución del Plan Sectorial del Deporte	0%	100%
Número de escenarios mantenidos y mejorados en el cuatrienio	ND	20
Número de clubes y escuelas apoyadas y fortalecidas	ND	15
Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	ND	10

<b>DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL</b>		
<b>COMPONENTE 4: SALUD</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Cobertura en afiliación al Régimen Subsidiado en Salud.	99,63% (SSM 2011)	100%
Cobertura de la población que se beneficia con programas de salud pública a través del Plan de Intervenciones Colectivas.	93,25%	95%
Razón de mortalidad materna.	99,26% (DANE-SIVIGILA 2010)	0%
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	5.96%	1.0%
Cobertura de control prenatal.	ND	100%
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	6.95	1.0
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año.	95% (DEPARTAMENTO - PAI 2010)	98%
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año.	95 (DEPARTAMENTO - PAI 2010)	98
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica.	3.68 (ICBF SOFTWARE METRIX SSN 2010)	0
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global.	1.72 (ICBF SOFTWARE METRIX SSN 2010)	0
Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional.	0.25 (DANE-SIVIGILA 2010)	0
Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer Información departamento 2010(Peso menor a 2.500 gramos).	1.04%	0.1%
Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa).	91% DEPARTAMENTO - RIPS 2010	100%

<b>DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL</b>		
<b>COMPONENTE 4: SALUD</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	
	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Tasa de transmisión materno infantil de VIH.	0% (DEPARTAMENTO-SIVIGILA 2010)	0%
Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes.	0.58% DEPARTAMENTO - RIPS 2010	0.1%
Tasa de casos de sífilis congénita.	2,52%(DEPARTAMENTO -SIVIGILA 2010)	0,00%
Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años (por 100 mil).	113.92 (DEPARTAMENTO-SIVIGILA 2010)	60,2
Tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA- en personas entre 0 y 5 años (por 100 mil).	499.35(DEPARTAMENTO O-SIVIGILA 2010)	200
Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	16 (DEPARTAMENTO 2010)	80

<b>DIMENSIÓN 3 AMBIENTE CONSTRUIDO</b>		
<b>COMPONENTE 1: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL-URBANISMO</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Número de viviendas mejoradas.	ND	100
Número de viviendas de interés prioritario construidas.	ND (al año 2012 en área urbana) y 900 VIS rural al año 2007).	1000
Número de viviendas de interés social para población afectada por ola invernal.	ND	948
Número de viviendas de interés social construidas para población vulnerable.	ND	618
Número de predios legalizados.	404(periodo 2008-2011 en los barrios Kennedy y San Francisco).	3000
Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda (ha) (anual)*	ND. Se destinó para suelo residencial 94.960 m2 (fuente PEMP 2010 dato tomado del POT vigente).	50
Suelo habilitado urbanizado para vivienda de interés social (hectáreas anuales).	13 (Plan Parcial Arcángel).	43
Número de créditos desembolsados para la financiación de vivienda (trimestral).	ND	225 (trimestral).
Número de licencias de construcción aprobadas	28 (año 2012); 127(año 2011).	400

<b>DIMENSIÓN 3 AMBIENTE CONSTRUIDO</b>		
<b>COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE, EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y ESPACIO PÚBLICO</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Km de vías urbanas rehabilitadas después de la ola invernal.	ND	20
Km de vías urbanas objeto de mantenimiento.	ND	20
Km de vías pavimentadas.	ND	20
Km de nuevas vías urbanas construidas.	ND	5
Porcentaje de avance en la construcción de obras complementarias al	0	100%

<b>DIMENSIÓN 3 AMBIENTE CONSTRUIDO</b>		
<b>COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE, EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y ESPACIO PÚBLICO</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
nuevo puente.		
Número de puntos y /o áreas de señalización fluvial turística.	0	50
Porcentaje de avance en la implementación del plan de movilidad.	0	50%
Porcentaje de avance en el saneamiento predial de la Terminal de Transporte.	0	100%
Km de vías rurales rehabilitadas y en mantenimiento.	ND	266
Número de puentes objeto de mantenimiento	ND	12
Porcentaje de avance en la recuperación y mantenimiento del puente 20 de Julio.	ND	100
Número de equipamientos reactivados o refuncionalizados.	ND	5
Número de edificios rehabilitados.	ND	3
Porcentaje de áreas de desarrollo urbano y turístico (vías, parques, equipamientos, puntos de información turística, restaurantes, miradores) protección y conservación ambiental (franja forestal protectora).	ND	100%
Número de posadas turísticas activadas.	0	50
Número de infraestructuras turísticas en servicio (club náutico, parque del agua, acuaparque, etc.),	0	3
Número de plazas recuperadas.	0	5
Número de elementos de espacio público recuperados en el centro histórico y su área de influencia.	ND	18
Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	0,5	14,5
Número de parques de recreación activa y pasiva construidos.	ND	2
Porcentaje de avance en la construcción del parque lineal del caño Chimalito.	0	100%
Número de elementos de espacio público objeto de mejoramiento y mantenimiento.	ND	6
Número de vendedores artesanos e informales reubicados en la plaza Marcial Alegría.	ND	57

<b>DIMENSIÓN 3: AMBIENTE CONSTRUIDO</b>		
<b>COMPONENTE 3: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Cobertura del servicio de acueducto urbano	93.2% (año 2012) según la Secretaría de Planeación Municipal.	96%
Cobertura del servicio de acueducto rural en centros poblados	26%	50%
Porcentaje de avance en la construcción del acueducto regional.	0%	70%
Número de acueductos rurales legalizados y optimizados.	8 legalizados y 11 optimizados.	10 legalizados y 18 optimizados.
Promedio de horas de prestación del servicio diario de agua potable en área urbana.	10 h/diaria (43.7%).	24 horas/diarias (100%).
Porcentaje de implementación del Plan Maestro de Acueducto.	ND	100%
Cumplimiento en el índice de riesgo calidad de agua IRCA (anual).	20.3 (es medio 14,5-35).	Nivel bajo (5,1 y 14).

<b>DIMENSIÓN 3: AMBIENTE CONSTRUIDO</b>		
<b>COMPONENTE 3: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Cobertura del servicio de alcantarillado en área urbana.	64% (año 2011).	100%
Cobertura rural de pozos sépticos y letrinas.	46% (año 2011).	60%
Porcentaje de implementación del Plan Maestro de Alcantarillado.	ND	20%
Porcentaje de avance en la construcción de la nueva PTAR.	ND	100%
Porcentaje de tratamiento de aguas residuales.	85% (año 2011)	100%
Cobertura del servicio de aseo urbano.	92%	95%
Número de días de recolección de aseo y barrido.	2	3
Porcentaje de avance en el mejoramiento técnico-operativo en los componentes de recolección, transporte, limpieza y barrido de vías y áreas públicas.	90	95
Porcentaje de avance en la implementación y control del PGIRS.	50 (el 100% de los residuos se disponen en relleno sanitario)	100
Porcentaje sistema eléctrico optimizado	ND	80%
Cobertura en servicio de energía eléctrica en zonas no interconectadas.	ND	3000
Horas promedio del servicio de energía en zonas no interconectadas (mensual).	12	24
Cobertura del servicio de alumbrado público en áreas urbanas y cabeceras de corregimientos.	ND	100
Número de suscriptores del servicio de gas natural en áreas residenciales.	7198 (año 2011, SUI).	14.000

<b>DIMENSIÓN 4: AMBIENTE NATURAL</b>		
<b>COMPONENTES : MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES, GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN REGIONAL</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEAS BASE</b>	<b>META</b>
Porcentaje de instituciones educativas con dimensión ambiental en sus PEI.	ND	40%
Hectáreas por año recuperadas de la ronda del río Sinú con vegetación nativa.	ND	100
Km de jarillones construidos por año en la margen izquierda del río Sinú.	0	100
Porcentaje de avance en los estudios para la recuperación y manejo de la Ciénaga del Bajo Sinú.	0	100
Número de quebradas con planes de manejo en zonas que abastecen acueductos.	0	10
Número de humedales delimitados.	0	10
Número de planes de manejo formulados en la margen izquierda.	3	10
Número de planes de manejo implementados.	3	10
Número de caños y canales recuperados en la margen izquierda.	0	10
Porcentaje de canales, arroyos s y caños recuperados en la zona urbana.	0	5
Hectáreas por año, de superficie reforestada en árboles nativos en las microcuencas en plantaciones productoras protectoras.	0	10
Número de propietarios capacitados sobre los beneficios que genera el establecimiento de plantaciones madereras en sus fincas.	0	100
Porcentaje de explotaciones de canteras y material de arrastre ordenadas.	0	100
Hectáreas por año, de superficie reforestada en zonas colinadas.	0	25
Número visitas anuales a las explotaciones mineras de la jurisdicción para	0	3

<b>DIMENSIÓN 4: AMBIENTE NATURAL</b>		
<b>COMPONENTES : MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES, GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN REGIONAL</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEAS BASE</b>	<b>META</b>
verificar el cumplimiento de la recuperación geomorfológica, ambiental y paisajística de las áreas afectadas.		
Número de proyecto de declaratoria de áreas protegidas.	1	2
Desarrollo de dos nuevas tecnologías en sistemas productivos.	0	3
Porcentaje de la población estudiantil capacitada en las campañas de prevención y atención de desastres.	0	100
Documento formulado de planes municipal para la gestión del riesgo de desastres.	0	1
Documento de estudio para adaptación al cambio climático formulado.	0	1
Porcentaje de viviendas reubicadas en riesgo alto por inundación.	0	30
Documento de evaluación del riesgo por desertificación documento.	0	1
Hectáreas con control por fenómenos de remoción en masa en la Serranía de Abibe.	0	30
Hectáreas por año de bosques plantados en la ribera del río Sinú.	0	10
Número de canales y caños recuperados del CCBS	0	5
Porcentaje de implementación del DMI del CCBS.	20	70
Documento del Plan de Ordenamiento Territorial.	0	1
Porcentaje de ejecución del Plan Sectorial de Turismo.	0	50
Porcentaje de ejecución de la Agenda Ambiental.	0	50

<b>DIMENSIÓN 5: ECONÓMICA</b>		
<b>COMPONENTE: DESARROLLO AGRÍCOLA</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
Área sembrada cultivos agrícolas (ha.)	11.562,0	12.500
Porcentaje de área cosechada cultivos agrícolas (ha) respecto al área sembrada.	10.062,0	11.250
Porcentaje de cobertura en asistencia técnica.	ND	80
Empleos generados.	ND	
Área en pastos.	75.394,0	75.394,0
Capacidad de carga (bovinos/ha.).	1,3	2
Intervalo entre partos (días).	490,0	450

<b>DIMENSIÓN 6: POLÍTICA-ADMINISTRATIVA</b>		
<b>COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
Índice de evaluación del desempeño de gestión del municipio.	61,30 (DANE)	obtener mínimo 90 puntos
Número de comités de participación ciudadana, institucionalizados y reglamentados por acuerdo del Concejo Municipal para el dialogo de temas sectoriales e intersectoriales; instaladas y en funcionamiento.	0	5
Número de eventos de sensibilización y capacitación de organizaciones comunitarias realizadas durante el cuatrienio para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994.	ND	16
Número de reuniones realizadas por el Consejo Municipal de la Juventud programadas y fortalecidas con el apoyo de la alcaldía, que finalizan con un plan de acción concertado.	0	24

<b>DIMENSIÓN 6: POLÍTICA-ADMINISTRATIVA</b>		
<b>COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
Número de reuniones del comité social de SERVICIOS PÚBLICOS programados e instalados por la alcaldía que finalicen con la concertación del plan de acción.	0	12
Número de reuniones del comité social CLOPAD programados e instalados por la alcaldía que finalicen con la concertación y evaluación del plan de acción del comité.	ND	12
Número de reuniones del comité social COMPOS programados e instalados por la alcaldía que finalicen con la concertación del plan de acción.	0	12
Número de reuniones del comité social para la SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA programadas e instaladas por la alcaldía que finalicen con la concertación del plan de acción.	ND	12
Número de eventos de sensibilización y capacitación a jóvenes para su formación en participación democrática en las instancias de participación ciudadana del municipio	ND	8
Evento anual del proceso de rendición de cuentas del plan de desarrollo municipal realizados al final de cada año, que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 informar, dialogar y retroalimentar.	ND	4
Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación de participación ciudadana.	ND	100
Porcentaje de organizaciones comunales y de productores que participan en el programa de capacitación para la autogestión y emprendimiento asociativo para la sostenibilidad económica y ambiental.	ND	80
Porcentaje de ejecución de las partidas presupuestales destinado al fortalecimiento de las organizaciones comunales.	ND	100
Porcentaje de proyectos de obras públicas en los que la comunidad participa mediante el acompañamiento de veedurías ciudadanas.	ND	100
Número de proyectos de autogestión presentados por la comunidad a través de las Juntas de Acción Comunal y financiados con fondos de capital semilla de la administración municipal.	0	20
Porcentaje del personal de la Administración Municipal y Corporaciones de apoyo a la gestión comunal, capacitados sobre las políticas y el marco legal de participación ciudadana.	0	100
Porcentaje de la población con percepción positiva sobre la efectividad de los programas, y políticas del gobierno municipal de participación ciudadana.	ND	80

<b>DIMENSIÓN 6: POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>		
<b>COMPONENTE 2: BUEN GOBIERNO</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Posición en el ranking nacional por el desempeño integral del municipio.	889 (DANE)	100
Índice de Desempeño Fiscal	145	145
Porcentaje de ejecución del proyecto mediante las partidas de inversiones del presupuesto municipal para poner en funcionamiento la casa de justicia.	0	100
Reducción porcentual de las denuncias de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio).	ND	80

<b>DIMENSIÓN 6: POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>		
<b>COMPONENTE 2: BUEN GOBIERNO</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Numero de eventos de sensibilización y capacitación ciudadana realizadas dentro del programa de convivencia y seguridad ciudadana de la policía nacional.	0	20
Reducción porcentual de denuncias por delitos de violencia intrafamiliar.	ND	50
Porcentaje de ejecución de los recursos de Fondo policial municipal de apoyo al plan disuasivo y preventivo de control a la niñez y juventud desarrollado por el comité Municipal COMPOS en coordinación con Bienestar Familiar.	0	100
Porcentaje de ejecución del fondo municipal de apoyo a la policía nacional para las inversiones del Sistema integrado de vigilancia y seguridad ciudadana.	ND	100
Porcentaje de personas que son registradas en la base de datos oficiales como afectadas por violencia y son atendidas en el centro de atención a víctimas desplazadas.	ND	100
Porcentaje de ejecución de las partidas presupuestales para las inversiones de adecuación y dotación de la sede de reuniones de las organizaciones comunales y afrodescendientes del municipio.	ND	100
Porcentaje de la población municipal urbana que son beneficiadas dentro del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la policía nacional.	0	100
Porcentaje de la población municipal rural que son beneficiadas dentro del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la policía nacional.	0	50
Porcentaje de ejecución de las partidas presupuestales para las inversiones y funcionamiento del Sistema de información de identificación, atención y seguimiento de los afectados por desastres naturales.	ND	100
Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores).	ND	20
Número de reuniones comunitarias con el diseño y la implementación de un plan de acción de Acuerdos comunales establecidos entre la alcaldía y la comunidad.	ND	16
Porcentaje de ejecución del programa de reorganización y control del espacio público.	ND	100
Número de brigadas móviles realizadas por la entidad territorial en las cuales se movilicen servicios gratuitos de solución de conflictos a los ciudadanos.	0	30
Porcentaje de quejas y reclamos de la ciudadanía atendidas y resultas satisfactoriamente por las oficinas de gestión pública municipales.	ND	90
Porcentaje de ejecución de las partidas presupuestales de apoyo a los grupos de bomberos, defensa civil y cruz roja.	ND	100
Porcentaje de la población con percepción positiva de la seguridad en el municipio.	ND	80
Porcentaje de sectores y veredas que cuentan con equipos y alarmas de seguridad.	ND	50
Número de visitas de calibraciones de pesas, medidas y volumetría realizada.	ND	200
Número de campañas dirigidas a empresas, Centros Educativos, Juntas de Acción Comunal y a la comunidad para incrementar la	ND	50



<b>DIMENSIÓN 6: POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>		
<b>COMPONENTE 2: BUEN GOBIERNO</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
confianza ciudadana.		
Número de campañas realizadas sobre la sensibilización y recuperación del espacio público.	ND	20
Porcentaje de la población vinculada al programa formando ciudadanía al cuidado de lo público.	ND	40

<b>DIMENSIÓN 6: POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>		
<b>COMPONENTE 3: DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Índice de evaluación del desempeño integral del municipio.	50,8 (DANE)	90
Número de eventos de sensibilización y capacitación a funcionarios sobre la implementación del modelo Estándar de Control Interno MECI del municipio.	ND	8
Número de eventos de sensibilización y capacitación a funcionarios del municipio sobre la implementación del Sistema de Gestión Pública de la Calidad NTCGP 1000:2009.	ND	8
Número de eventos de sensibilización y capacitación a funcionarios del municipio por año, sobre la implementación del proceso de archivo y correspondencia del municipio.	0	8
Porcentaje de procesos documentados y ajustados a la nueva estructura orgánica del municipio según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.	ND	100
Número de auditorías externas de certificación realizadas en el cuatrienio mediante convenio firmado con la entidad certificadora ICONTEC.	0	4
Número de auditorías internas de mejoramiento del sistema de la calidad realizadas en el cuatrienio por la oficina de Control Interno del municipio.	ND	8
Número de profesionales especializados en el Sistema de Gestión Pública de la Calidad y MECI, de tiempo completo, laborando para la oficina de Desarrollo Organizacional y Sistemas dedicadas a la implementación del SGC integral del municipio.	0	2
Número de profesionales especializados en gestión comunitaria, de tiempo completo, laborando para la oficina de Desarrollo Comunitario.	0	1
Número de profesionales en Comunicación Social, especializados en asesoría de imagen corporativa, de tiempo completo, laborando anualmente para la oficina de desarrollo comunitario.	0	1
Número de eventos de actualización a funcionarios del área financiera y gerencial del municipio, en el marco normativo de la gestión pública Municipal.	ND	12
Incremento porcentual del recaudo de recursos propios por el esfuerzo fiscal del municipio.	0	100
Número de profesionales especializados en estructuración y gestión de proyectos, de tiempo completo, laborando en la oficina del banco de proyecto Municipal.	ND	2
Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado para la inversión en modernización de dotación de equipos de las oficinas administrativas del municipio.	ND	100
Porcentaje de acciones preventivas implementadas en el plan del mejoramiento del SGC del municipio.	0	60

<b>DIMENSIÓN 6: POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>		
<b>COMPONENTE 3: DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Porcentaje de acciones correctivas implementadas dentro del plan de mejoramiento del SGC del municipio.	0	100
Capacitaciones orientadas al fortalecimiento del clima organizacional y formación integral profesional.	0	8
Magnitud de la ejecución presupuestal en el programa municipal de modernización de equipos de oficina.	ND	300.000.000
Magnitud de la ejecución presupuestal en el proyecto municipal de inversiones de equipos de transportes.	ND	100.000.000

<b>DIMENSIÓN 6: POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>		
<b>COMPONENTE 2: GOBIERNO EN LÍNEA</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DEL CUATRIENIO</b>
Índice de evaluación del desempeño del cumplimiento de requisitos legales.	94,0 (DANE)	obtener mínimo 80 puntos
Tasa del número de estudiantes por computador en los establecimientos educativos del municipio.	ND	20
Porcentaje de la población de poblados o veredas rurales con acceso público a internet.	ND	40
Número de proyectos de las TIC's formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas, aprobados por el municipio en ejecución.	ND	50
Número de proyectos de las TIC's estructurados y gestionados por el municipio que beneficien el acceso de la comunidad a las redes de internet mediante su implementación en zonas públicas.	ND	20
Porcentaje de funcionarios públicos del municipio certificados en el programa de formación en competencias de uso de las TIC en la gestión pública.	ND	100
Porcentaje de contratos de la administración municipal legalizados y publicados en el sistema de contratación pública SECOP.	ND	100
Porcentajes de procedimientos para trámites de las oficinas públicas municipales sistematizadas con servicios on-line.	ND	50
Porcentaje de funcionarios de la administración pública del municipio formados en temas relacionados con gobierno en línea.	ND	100
Porcentaje de informes de rendición de cuentas del alcalde publicados en la página Web de la entidad territorial.	ND	100
Porcentaje de oficinas públicas del municipio que tienen implementado el servicio al cliente por chat en la página Web de la entidad territorial.	ND	50
Porcentaje de quejas y reclamos recepcionadas y atendidas con solución por la página WEB.	0	100
Incremento porcentual de visitantes de la página WEB institucional Municipal.	ND	100
Porcentaje de oficinas públicas integradas tecnológicamente para la gestión a través de la implementación de plataforma de software de red LAN.	ND	50
Porcentaje de la población con percepción positiva sobre la calidad, satisfacción y oportunidad del servicio al cliente en la Administración Municipal.	ND	80
Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de seguimiento en línea al Plan de Desarrollo Municipal.	ND	100

## SEGUNDA PARTE

### ARTÍCULO 36. PLAN DE INVERSIONES

#### PLAN FINANCIERO 2012-2015

#### PROYECCIONES DE INGRESOS

#### SUPUESTOS ECONÓMICOS Y CRITERIOS

Para las proyecciones financieras del plan financiero del Plan de Desarrollo 2012-2015 se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de los recaudos efectivos de caja de los últimos 4 años con ajustes a 31 de diciembre de conformidad a la ejecución presupuestal ejecutada con un incremento del 4% de la economía según las recomendaciones de la junta monetaria del Banco de la Republica.

Es necesario anotar que el municipio en la vigencia fiscal 2011 inicio un proceso de saneamiento fiscal mediante la intervención económica acogiéndose a la ley 550 de 1996 y el escenario financiero definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del Promotor y los acreedores, se debe reflejar en el plan financiero del Plan de Desarrollo en concordancia al marco fiscal de mediano plazo que va hasta el 2021.

Los ingresos corrientes de libre destinación se proyectaron teniendo en cuenta el mayor valor de recaudo a marzo 31 de 2012, la cual se debe ajustar al cerrar la ejecución a junio 30 determinado en el plan operativo anual de inversiones con el mayor valor de los recursos guardando coherencia con el escenario financiero establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a las rentas de destinación específica en el Sistema General de Participaciones y el SGR en el marco de la nueva ley están ajustados los primeros a los CONPES ya expedidos por el DNP y los segundos a los recursos no comprometidos a 31 diciembre de 2011 y los asignados por el decreto 4950 de 2011 en resumen el plan financiero del plan de desarrollo tiene un costo de \$441.064 miles de pesos.

Las apropiaciones del gasto los recursos de ICLD se reflejan de conformidad al escenario financiero del acuerdo de restructuración de pasivo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los acreedores y el municipio y las demás rentas los recursos se distribuyen teniendo en cuenta la fuente de financiación a los cuales se pueden invertir los recursos, es de anotar que los recursos de primera infancia y adolescencia, de la ley de victima, red unidos, los programas especiales para la prosperidad de la extrema pobreza el municipio tiene que focalizarlos teniendo en cuenta que debe estar entre el 35% y el 50% de beneficiar a la población en extrema pobreza que pertenecen a la población vulnerable en cuanto a las regalías en el marco de la nueva ley del SGR se están distribuyendo las que fueron asignadas y aquellos recursos que habían quedado no comprometidos y que ingresaron entre enero, febrero y marzo se llevaron al cumplimiento del acuerdo de restructuración de pasivo las otras rentas de destinación específica como FOSYGA ETESA Aportes del Departamento y las estampillas se llevan a su destinación el plan financiero del plan de desarrollo guarda coherencia con las proyecciones del Marco Fiscal A Mediano Plazo de acuerdo a los procedimientos de la ley 819 de 2003 que modifico el decreto 111 de 1996

Los recursos que se reflejan en el plan financiero denominados recursos de gestión se hace la respectiva apropiaciones dependiendo de la gestión de los recursos por parte del alcalde municipal ante los distintos fondos de cofinanciación estatales, e instituciones privadas y otras que aporten recursos haciendo la observación de que las sumas de estos proyectos no están contempladas en las proyecciones de marco fiscal a mediano plazo ni del plan financiero del plan de desarrollo

quedan sujetos a las respectivas adiciones en los planes operativos anuales de inversiones en la vigencia en la cual se ejecuten.

<b>ESCENARIO FINANCIERO ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS MUNICIPIO DE LORICA - CÓRDOBA</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Impuesto predial	1.524	1.600	1.680	1.764	1.852
Impuesto de industria y comercio	881	925	971	1.020	1.071
Participación impuesto vehículos	24	25	27	28	29
Otros	211	222	233	244	257
Sobretasa a la gasolina	1.200	1.260	1.323	1.389	1.459
S.G.P. libre destinación	1.409	1.508	1.613	1.726	1.847
Ingresos no tributarios	204	214	225	236	248
<b>Ingresos Corrientes de Libre destinación</b>	<b>5.453</b>	<b>5.753</b>	<b>6.071</b>	<b>6.407</b>	<b>6.762</b>
Servicios personales	1.540	1.632	1.730	1.834	1.944
Servicios personales indirectos	60	60	60	60	60
Contribuciones de nómina	487	516	547	580	615
Aportes parafiscales	105	111	118	125	132
Mesadas pensionales	848	899	953	1.010	1.071
Cesantías	-	-	-	-	-
Gastos generales	600	624	649	675	702
<b>Gastos de Funcionamiento Sector Central</b>	<b>3.640</b>	<b>3.843</b>	<b>4.058</b>	<b>4.284</b>	<b>4.524</b>
Transferencias Concejo	223	236	251	263	276
Transferencias Personería	80	85	90	96	101
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>3.943</b>	<b>4.164</b>	<b>4.398</b>	<b>4.643</b>	<b>4.902</b>
<b>GF/ICLD</b>	<b>67%</b>	<b>67%</b>	<b>67%</b>	<b>67%</b>	<b>67%</b>
<b>(GF+TR)/ICLD</b>	<b>72%</b>	<b>72%</b>	<b>72%</b>	<b>72%</b>	<b>72%</b>
<b>Rentas Reorientadas</b>	<b>6.300</b>	<b>3.700</b>	<b>3.700</b>	<b>3.700</b>	<b>3.700</b>
Regalías	2.000	2.500	2.500	2.500	2.500
SGP Propósito general libre inversión	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200
Ahorro 2010	3.100				
<b>Pago de acreencias</b>	<b>5.500</b>	<b>2.900</b>	<b>2.900</b>	<b>2.733</b>	<b>3.044</b>
Grupo 1	1.740				
Grupo 2	2.823	1.800	1.920	900	-
Grupo 4	800	920	800		
Grupo 3	137	180	180	1.833	3.044
Intereses	137	180	180	163	79
Amortización				1.670	2.965
<b>FONDO DE CONTINGENCIAS</b>	<b>1.200</b>	<b>1.200</b>	<b>1.200</b>	<b>1.367</b>	<b>1.056</b>
Ingresos corrientes de libre destinación	400	400	400	400	400
Rentas reorientadas	800	800	800	967	656

## PROYECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA (en millones)

CUENTA	CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
<b>1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>113.387</b>	<b>104.879</b>	<b>109.167</b>	<b>113.632</b>	<b>441.064</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>103.035</b>	<b>104.879</b>	<b>109.167</b>	<b>113.632</b>	<b>430.713</b>
<b>1.1.1</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>6.704</b>	<b>7.013</b>	<b>7.335</b>	<b>7.673</b>	<b>28.725</b>
1.1.1.1	Impuesto De Circulación Y Transito	25	27	28	29	110
1.1.1.2	Impuesto Predial	1.600	1.680	1.764	1.852	6.895
1.1.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL	192	200	208	216	815
<b>1.1.1.5</b>	<b>Industria y Comercio</b>	<b>925</b>	<b>971</b>	<b>1.020</b>	<b>1.071</b>	<b>3.987</b>
1.1.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	139	145	150	156	590
1.1.1.26	Sobre Tasa a la Gasolina	1.260	1.323	1.389	1.459	5.431
1.1.1.9	Estampillas	710	738	768	799	3.015
1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	222	233	244	257	955
1.1.1.29	Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	1.557	1.619	1.684	1.751	6.612
1.1.1.30	Contribución sobre Contratos de Obra Pública	74	77	80	83	314
<b>1.1.2</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>466</b>	<b>487</b>	<b>508</b>	<b>531</b>	<b>1.993</b>
1.1.2.1	TASAS, DERECHOS, MULTAS Y SANCIONES	71	74	77	80	301
1.1.2.2	Otros no tributarios	214	225	236	248	922
<b>1.1.2.4</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>181</b>	<b>188</b>	<b>196</b>	<b>204</b>	<b>769</b>
1.1.2.4.9	Servicios de Transito y Transporte	181	188	196	204	769

CUENTA	CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
<b>1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>95.866</b>	<b>97.379</b>	<b>101.323</b>	<b>105.428</b>	<b>399.996</b>
1.1.3.1	Transferencia para Funcionamiento	1.508	1.613	1.726	1.847	6.694
1.1.3.2	Transferencia para la Inversión	94.358	95.766	99.597	103.581	393.302
1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participación	69.347	72.121	75.006	78.006	294.480
1.1.3.2.1.1.1	<b>Educación</b>	<b>45.613</b>	<b>47.438</b>	<b>49.335</b>	<b>51.308</b>	<b>193.694</b>
1.1.3.2.1.1.1.1	Gratuidad	1.912	1.988	2.068	2.151	8.119
1.1.3.2.1.1.1.2	Calidad	3.143	3.269	3.399	3.535	13.347
1.1.3.2.1.1.1.3	Prestación de Servicios	40.558	42.180	43.868	45.622	172.228
1.1.3.2.1.1.2	<b>Salud</b>	<b>18.205</b>	<b>18.933</b>	<b>19.691</b>	<b>20.478</b>	<b>77.307</b>
1.1.3.2.1.1.2.1	Régimen Subsidiado	16.897	17.573	18.276	19.007	71.753
1.1.3.2.1.1.2.2	Salud Publica	902	938	976	1.015	3.830
1.1.3.2.1.1.2.3	Prestación de Servicios Primer Nivel	80	83	87	90	340
1.1.3.2.1.1.2.4	Aportes Patronales	326	339	353	367	1.384
1.1.3.2.1.1.3	<b>Alimentación Escolar</b>	<b>715</b>	<b>744</b>	<b>773</b>	<b>804</b>	<b>3.036</b>
1.1.3.2.1.1.4	Agua Potable y saneamiento Básico	2.318	2.411	2.507	2.607	9.843
1.1.3.2.1.1.5	Deporte Y Recreación	202	210	218	227	858
1.1.3.2.1.1.6	Cultura	151	157	163	170	641
1.1.3.2.1.1.7	Libre Inversión	2.143	2.229	2.318	2.411	9.100
1.1.3.2.1.2	FOSYGA	17.043	17.725	18.434	19.171	72.372
1.1.3.2.1.4	Recursos Etesa	265	276	287	298	1.125
<b>1.1.3.2.3</b>	<b>REGALIAS Y COMPENSACIONES</b>	<b>6.794</b>	<b>4.762</b>	<b>4.953</b>	<b>5.151</b>	<b>21.660</b>
1.1.3.2.3.1	Proyectos de Impacto Local	3.225	3.354	3.488	3.628	13.695
1.1.3.2.3.2	Asignaciones Directas	1.774				1.774
1.1.3.2.1.8	Margen de Comercialización de Regalías Directas en Materia de Hidrocarburos	441				441
1.1.3.2.1.9	Sistema General de Regalías (Asignaciones Directas)	1.354	1.408	1.464	1.523	5.750
<b>1.1.3.2.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>909</b>	<b>883</b>	<b>918</b>	<b>955</b>	<b>3.665</b>
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento (Regimen Subsidiado)	825	858	892	928	3.503
1.1.3.1.2.3	RECURSOS ART 217 L100/93 ADMINISTRAN DIRECTAMENTE LAS CCF 9 MESES ABRIL-DICIEMBRE/2011 REGIMEN SUBSIDIADO SSF	60				60
1.1.3.1.2.4	Otros Aportes del DPTO	24	25	26	27	102

CUENTA	CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
<b>TI.B</b>	<b>INGRESO DE CAPITAL</b>	<b>10.351</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.351</b>
2.1	cofinanciación	4.321				4.321
2.1.2	cofinanciación dptal	4.138				4.138
2.1.2.1	Aportes CVS para Atención y Prevención de Desastres	4.138				4.138
2.2	<b>Regalías Indirectas</b>	<b>183</b>				<b>183</b>
2.2.1	Otras Regalías (Desahorro FAEP)	183				183
<b>6</b>	<b>Recursos del Balance</b>	<b>5.795</b>				<b>5.795</b>
8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	52				52
8.1	PROVENIENTES DE RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	5,2				5
8.1.3	Rendimiento Financiero Libre Destinacion Diferentes a Libre Destinación Propósito General	5,16				5
8.2	PROVENIENTES DE RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	47				47
8.2.1	<b>PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>	<b>3</b>				<b>3</b>
8.2.1.1	<b>PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - EDUCACIÓN</b>	<b>1,04</b>				<b>1</b>
8.2.1.1.1	Provenientes de Recursos SGP educación Calidad	1,04				1
8.2.1.2	<b>PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD</b>	<b>2</b>				<b>2</b>
8.2.1.2.1	Rendimiento financiero Regimen Subsidiado	1,08				1
8.2.1.2.2	Rendimiento financiero Salud Publica	0,41				0
8.2.1.2.3	Rendimiento Financiero Salud oferta	0,12				0
8.2.2	<b>Provenientes de Regalia y Compensaciones</b>	<b>22</b>				<b>22</b>
8.2.3	<b>Otros Rrcursos direntes al SGP con Destinacion Especifica</b>	<b>22</b>				<b>22</b>
8.2.3.1	Provenientes de Regalías Indirectas	1				1
8.2.3.12	Provenientes por la estampilla Pro Dotacion del adulto Mayor	0,249				0
8.2.3.13	Provenientes por la estampilla Pro Universidad	0,153				0
8.2.3.15	proveniente Programas de Inversión en Otros Sectores (prevencion y atencion de desastre puntos criticos)	0,580				1
8.2.3.16	Intereses Generados por EncargosFiduciarios (SGPLIOS REDC RPICLD SGPICLD)	20				20
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>113.387</b>	<b>104.879</b>	<b>109.167</b>	<b>113.632</b>	<b>441.064</b>
<b>TI.B.14</b>	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS (RECURSOS DE GESTION)</b>	<b>92.087.567.057</b>	<b>95.771.069.739</b>	<b>99.601.912.529</b>	<b>103.585.989.030</b>	<b>391.046.538.355</b>

**VALOR PDM PERIODO 2012-2015 \$441.064**

## PROYECCIÓN DE GASTOS MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

CUENTA	CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
<b>B.</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.164</b>	<b>4.398</b>	<b>4.643</b>	<b>4.902</b>	<b>18.108</b>
<b>B.1</b>	<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>321</b>	<b>341</b>	<b>359</b>	<b>378</b>	<b>1.398</b>
<b>B.4.</b>	<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>3.843</b>	<b>4.058</b>	<b>4.284</b>	<b>4.524</b>	<b>16.709</b>
<b>B.4.1.1.1</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>1.632</b>	<b>1.730</b>	<b>1.834</b>	<b>1.944</b>	<b>7.141</b>
B.4.1.1.3	Servicios Personales Indirectos	60	60	60	60	240
B.4.1.1.4.2	Contribuciones de Nómina	516	547	580	615	2.258
B.4.1.1.4.3	Aportes Parafiscales	111	118	125	132	486
B.4.1.3.1	Mesadas Pensionales	899	953	1.010	1.071	3.934
<b>B.4.1.2</b>	<b>Gastos generales</b>	<b>624</b>	<b>649</b>	<b>675</b>	<b>702</b>	<b>2.650</b>
<b>B.4.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>706</b>	<b>480</b>	<b>500</b>	<b>520</b>	<b>2.206</b>
B.4.1.3.1	Mesadas Pensionales	0				0
B.4.1.3.16	Transferencias al Cuerpo de Bomberos	139	145	150	156	590
B.4.1.3.16	Transferencias al Cuerpo de Bomberos (RBRDE)	1				1
B.4.1.3.5	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales (20% Estampillas)	131	136	142	147	556
B.4.1.3.5	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales (20% Estampillas) (RBRDE)	243				243
B.4.1.3.8	Sobretasa Ambiental (CVS)	192	200	208	216	815
<b>B.5</b>	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>	<b>581</b>	<b>604</b>	<b>629</b>	<b>654</b>	<b>2.468</b>
<b>B.6</b>	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	<b>57</b>	<b>60</b>	<b>62</b>	<b>65</b>	<b>244</b>
	<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.509</b>	<b>5.543</b>	<b>5.833</b>	<b>6.140</b>	<b>23.025</b>

CUENTA	CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
<b>T</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>186</b>	<b>180</b>	<b>1.833</b>	<b>3.044</b>	<b>5.243</b>
<b>T.1</b>	<b>Servicio de La Deuda Pública</b>	<b>186</b>	<b>180</b>	<b>1.833</b>	<b>3.044</b>	<b>5.243</b>
<b>T.1.9</b>	<b>Servicio de La Deuda Publica en Acuerdos de Reestructuración de Pasivos ley 550</b>	<b>186</b>	<b>180</b>	<b>1.833</b>	<b>3.044</b>	<b>5.243</b>
T.1.9.2	Intereses Deuda Pública Pactados en Acuerdos de Reestructuración de Pasivos	180	180	163	79	602
T.1.9.3	Intereses Deuda Pública Pactados en Acuerdos de Reestructuración de Pasivos (RBREDC)	6				
T.1.9.4	Amortización de capital Deuda Pública Pactados en Acuerdos de			1.670	2.965	4.635



<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL</b>
	Reestructuración de Pasivos					
	<b>TOTAL S. DE LA DEUDA</b>	<b>186</b>	<b>180</b>	<b>1.833</b>	<b>3.044</b>	<b>5.243</b>
<b>T</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>186</b>	<b>180</b>	<b>1.833</b>	<b>3.044</b>	<b>5.243</b>
<b>T.1</b>	<b>Servicio de La Deuda Pública</b>	<b>186</b>	<b>180</b>	<b>1.833</b>	<b>3.044</b>	<b>5.243</b>
<b>T.1.9</b>	<b>Servicio de La Deuda Publica en Acuerdos de Reestructuración de Pasivos ley 550</b>	<b>186</b>	<b>180</b>	<b>1.833</b>	<b>3.044</b>	<b>5.243</b>
T.1.9.2	Intereses Deuda Pública Pactados en Acuerdos de Reestructuración de Pasivos	180	180	163	79	<b>602</b>
T.1.9.3	Intereses Deuda Pública Pactados en Acuerdos de Reestructuración de Pasivos (RBREDC)	6				

## ARTÍCULO 37. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

### PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

MATRIZ DE INVERSIÓN 2012												
PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN								RECURSOS DE GESTIÓN	
			SGP	SGR	COFINANCIACIÓN			OTROS		ICLD		
					FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS	RFINDE			
<b>SECTOR</b>	<b>A.1.1</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>46.063.391.457</b>	<b>62.376.012</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>96.620.517</b>	<b>1.189.278</b>	<b>221.238.651</b>	<b>922.250.000</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.1.1</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>39.698.473.703</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.1	PERSONAL DOCENTE	19.027.794.192									
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.2	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	2.748.664.986									
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	3.467.494.348									
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.4	ASCENSOS EN ESCALAFÓN	356.897.428									
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.1.2</b>	<b>APORTES PATRONALES</b>	<b>10.523.044.854</b>									
	A.1.1.2.1	PERSONAL DOCENTE (SSF)	6.421.991.263									
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>A.1.1.2.1.1</b>	<b>APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>6.421.991.263</b>									
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.1.2.2</b>	<b>PERSONAL DOCENTE (CSF)</b>	<b>2.174.693.428</b>									
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.2.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	8.698.774									
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.2.2	APORTES PARAFISCALES	2.165.994.654									
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.1.2.3</b>	<b>PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)</b>	<b>969.601.025</b>									
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.3.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	969.601.025									
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.1.2.4</b>	<b>PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE (CON SITUACIÓN DE FONDOS)</b>	<b>232.243.467</b>									
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.4.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	8.698.774									
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.4.2	APORTES PARAFISCALES	223.544.693									
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.1.2.5</b>	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>724.515.671</b>									
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.5.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	543.386.752									
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.5.2	APORTES PARAFISCALES	181.128.919									
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.1.3</b>	<b>CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>	<b>3.158.513.000</b>									
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.1.8</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>416.064.895</b>									
SUBPROGRAMA	A.1.1.8.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	317.889.802									
SUBPROGRAMA	A.1.1.8.2	Adquisición de servicios	60.550.439									
SUBPROGRAMA	A.1.1.8.3	Sentencias Judiciales y Conciliaciones	37.624.654									
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.2</b>	<b>CALIDAD MATRICULA</b>	<b>3.143.314.530</b>	<b>62.376.012</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.036.407</b>	<b>221.238.651</b>	<b>120.500.000</b>	
SUBPROGRAMA	A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.269.042.877	62.376.012	0	0	0	0	430.048	221.238.651		

MATRIZ DE INVERSIÓN 2012												
PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN								RECURSOS DE GESTIÓN	
			SGP	SGR	COFINANCIACIÓN			OTROS		ICLD		
					FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS	RFINDE			
SUBPROGRAMA	A.1.2.3	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	350.000.000	0	0	0	0	0	0	606.359	0	20.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.4	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	300.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	10.500.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.5	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICO PARA EL APRENDIZAJE	520.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
SUBPROGRAMA	A.1.2.6	SERVICIOS PÚBLICOS	320.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
SUBPROGRAMA	A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	100.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.8	CAPACITACIÓN DOCENTE	60.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
SUBPROGRAMA	A.1.2.9	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	50.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	70.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.11	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	150.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
SUBPROGRAMA	A.1.2.12	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTES Y DIRECTIVOS	24.271.653	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.3</b>	<b>CALIDAD GRATUIDAD (ssf)</b>	<b>1.911.770.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
SUBPROGRAMA	A.1.3.7	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1.911.770.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.4</b>	<b>EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>	<b>591.242.989</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.7</b>	<b>OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>96.620.517</b>	<b>152.871</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.1.2.10</b>	<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>718.590.235</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>801.750.000</b>
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.2	ASISTENCIA A RESTAURANTES ESCOLARES	718.590.235	0	0	0	0	0	0	0	0	-
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.3	PROGRAMA DE NUTRICIÓN ALIMENTARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	801.750.000
<b>SECTOR</b>	<b>A.2</b>	<b>SALUD - FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>18.205.422.447</b>	<b>822.561.346</b>	<b>17.342.005.376</b>	<b>248.395.810</b>	<b>970.629.479</b>	<b>0</b>	<b>80.236.435</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.402.773.049</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.2.1</b>	<b>RÉGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>16.897.472.433</b>	<b>822.561.346</b>	<b>17.342.005.376</b>	<b>97.801.494</b>	<b>970.629.479</b>	<b>0</b>	<b>56.451.526</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.042.773.049</b>
SUBPROGRAMA	A.2.1.1	Régimen Subsidiado Continuidad	16.897.472.433	822.561.346	17.042.773.049	97.801.494	970.629.479	0	56.451.526	0	0	17.042.773.049
SUBPROGRAMA	A.2.1.9	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN DE RÉGIMEN SUBSIDIADO (De carácter excepcional)	0	0	299.232.327	0	0	0	0	0	0	
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.2.2</b>	<b>SALUD PÚBLICA</b>	<b>902.612.523</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>414.234</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.2.3</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA</b>	<b>405.337.491</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>116.663</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

MATRIZ DE INVERSIÓN 2012											
PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN							RECURSOS DE GESTIÓN	
			SGP	SGR	COFINANCIACIÓN			OTROS			ICLD
					FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS	RFINDE		
		<b>DEMANDA</b>									
SUBPROGRAMA	A.2.3.1	Prestación de Servicios en Salud para la Población Pobre no Asegurada	405.337.491	0	0	0	0	0	116.663	0	
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.2.4</b>	<b>OTROS GASTOS EN SALUD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>150.594.316</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23.254.012</b>	<b>0</b>	<b>360.000.000</b>
SUBPROGRAMA	A.2.4.1	PROMOCIÓN SOCIAL	0	0	0	150.594.316	0	0	23.254.012	0	
SUBPROGRAMA	A.2.4.2	INFRAESTRUCTURA SECTOR SALUD									360.000.000
<b>SECTOR</b>	<b>A.3</b>	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>2.318.329.417</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.424.904.740</b>
PROGRAMA	A.3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	493.962.629	0	0	0	0	0	0	0	9.923.301.580
PROGRAMA	A.3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	300.000.000	0	0	0	0	0	0	0	10.478.301.580
PROGRAMA	A.3.3	SERVICIO DE ASEO	200.000.000								10.023.301.580
PROGRAMA	A.3.4	CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	110.000.000								
SUBPROGRAMA	A.3.4.1	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	110.000.000								
PROGRAMA	A.3.5	TRANSFERENCIA AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.214.366.788								
<b>SECTOR</b>	<b>A.4</b>	<b>DEPORTE, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE</b>	<b>201.580.503</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23.517.512</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
SUBPROGRAMA	A.4.1	FOMENTO Y DESARROLLO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE	114.868.352	0	0	0	23.517.512	0	0	0	
SUBPROGRAMA	A.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS INFRAESTRUCTURA FÍSICA	86.712.151								
<b>SECTOR</b>	<b>A.5</b>	<b>ARTE Y CULTURA</b>	<b>163.708.901</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>255.270.307</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
PROGRAMA	A.5.1.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	123.674.788	0	0	0	0	202.490.145	0	0	
SUBPROGRAMA	A.5.1.1.1	Difusión Identidad Cultural, Regional y Folclórica	123.674.788								
PROGRAMA	A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	52.780.162	0	0	
SUBPROGRAMA	A.5.12.1	VINCULACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	52.780.162	0	0	

MATRIZ DE INVERSIÓN 2012											
PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN								RECURSOS DE GESTIÓN
			SGP	SGR	COFINANCIACIÓN			OTROS		ICLD	
					FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS	RFINDE		
SECTOR	A.5.6	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	40.034.113	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.5.6.1	DOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	40.034.113	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.5.6.1.1	Dotación de infraestructura de Bibliotecas Publicas	32.534.113	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.5.6.1.2	Servicio de Atención al Usuario Biblioteca Públicas Rurales	7.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR	A.6	SERVICIOS PÚBLICOS	0	30.000.000	0	0	0	3.944.862.550	1.304.432	0	0
PROGRAMA	A.6.2	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0	1.556.662.208	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.6.2.1	CONCESIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0	1.556.662.208	0	0	0
PROGRAMA	A.6.5	CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO. DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	0	30.000.000	0	0	0	2.388.200.342	1.304.432	0	0
SECTOR	A.7	VIVIENDA	63.960.671	0	0	0	0	0	0	105.969.769	5.303.126.400
PROGRAMA	A.7.1	SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	63.960.671	0	0	0	0	0	0	105.969.769	5.303.126.400
SUBPROGRAMA	A.7.1.1	SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIS	63.960.671	0	0	0	0	0	0	105.969.769	50.000.000
SUBPROGRAMA	A.7.1.2	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	5.253.126.400
SECTOR	A.8.5	AGROPECUARIO	56.534.375	0	0	0	0	0	0	50.000.000	258.200.000
SECTOR	A.9	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	262.444.774	3.617.462.331	0	0	0	1.606.940.040	8.679.319	155.158.917	34.675.714.267
PROGRAMA	A.9.16	PLANES DE TRANSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	85.595.320	0	0	0	0	40.000.000	0	0	34.675.714.267
PROGRAMA	A.9.2	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	176.849.454	3.617.462.331	0	0	0	1.566.940.040	8.679.319	155.158.917	34.675.714.267
SECTOR	A.10	MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	0	107.540.000	324.000.000
PROGRAMA	A.10.10	Adquisición y Conservación de Áreas de Recursos Hídricos art.106 Ley 1151 de 2007 1% ICLD	0	0	0	0	0	0	0	57.540.000	0
PROGRAMA	A.10.5	Conservación de Microcuencas que Abastecen Acueductos	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000	324.000.000
SECTOR	A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE	50.000.000	331.019.875	0	0	0	4.137.748.435	579.564	0	86.598.601



MATRIZ DE INVERSIÓN 2012											
PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN								RECURSOS DE GESTIÓN
			SGP	SGR	COFINANCIACIÓN			OTROS		ICLD	
					FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS	RFINDE		
PROGRAMA	A.14.10	Atención y apoyo grupos afrocolombianos	10.000.000								
PROGRAMA	A.14.7	programas de discapacidades	5.000.000								
PROGRAMA	A.14.9	Atención y apoyo a grupos indígenas	10.000.000								
SECTOR	A.15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	41.903.030	0	0	0	0	0	0	0	2.610.000.000
PROGRAMA	A.15.3	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO. INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	90.000.000
PROGRAMA	A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	36.903.030	0	0	0	0	0	0	0	2.520.000.000
SECTOR	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO									40.000.000
SECTOR	A.17	PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.158.502.524	2.582.986.587	0	0	0	182.000.000	10.966.086	500.000.000	
PROGRAMA	A.17.2	Programa de Capacitación y Asistencia técnica Orientados al Apoyo de la Gestión Local	138.502.524	0	0	0	0	182.000.000	0	100.000.000	
PROGRAMA	A.17.5	FINANCIACIÓN DE ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS	1.020.000.000	2.582.986.587	0	0	0	0	10.966.086	400.000.000	
SUBPROGRAMA	A.17.5.4	DEMÁS ACREEDORES	220.000.000	747.036.472	0	0	0	0	7.328.000	0	
SUBPROGRAMA	A.17.5.5	PASIVOS CLASIFICADOS COMO CONTINGENCIAS	0	800.000.000	0	0	0	0	3.638.086	400.000.000	
PROGRAMA	A.17.6	Actualización SISBEN	0	0	0	0	0	0	0	0	
SECTOR	A.18	JUSTICIA	89.246.160	0	0	0	0	74.005.330	0	325.490.231	
PROGRAMA	A.18.1	ATENCIÓN BÁSICA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD	89.246.160	0	0	0	0	0	0	325.490.231	
PROGRAMA	A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LEY 1106 DE 2003	0	0	0	0	0	74.005.330	0	-	
SUBPROGRAMA	A.19	Interventoría Técnica a Proyectos Ejecutados Con Recursos de Regalías	0								
	A	TOTAL INVERSIÓN	69.015.586.854	7.446.406.151	17.342.005.376	248.395.810	994.146.991	10.713.742.282	116.205.455	1.815.397.568	92.087.567.057

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2013								
			SGP	SGR	FUENTE DE FINANCIACIÓN				ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTION
					FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS			
SECTOR	A.1.1	EDUCACIÓN	47.577.035.691	0	0	0	0	58.392.637	-	47.635.428.328	959.140.000
PROGRAMA	A.1.1.1	COBERTURA	41.286.412.651	0	0	0	0	0	-	41.286.412.651	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.1	PERSONAL DOCENTE	19.788.905.960	0	0	0	0	0	-	19.788.905.960	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.2	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	2.858.611.585	0	0	0	0	0	-	2.858.611.585	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	3.606.194.122	0	0	0	0	0	-	3.606.194.122	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.4	ASCENSOS EN ESCALAFÓN	371.173.325	0	0	0	0	0	-	371.173.325	0
PROGRAMA	A.1.1.2	APORTES PATRONALES	10.943.966.648	0	0	0	0	0	-	10.943.966.648	0
	A.1.1.2.1	PERSONAL DOCENTE (SSF)	6.678.870.914	0	0	0	0	0	-	6.678.870.914	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.1.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	6.678.870.914	0	0	0	0	0	-	6.678.870.914	0
PROGRAMA	A.1.1.2.2	PERSONAL DOCENTE (CSF)	2.261.681.165	0	0	0	0	0	-	2.261.681.165	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.2.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	9.046.725	0	0	0	0	0	-	9.046.725	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.2.2	APORTES PARAFISCALES	2.252.634.440	0	0	0	0	0	-	2.252.634.440	0
PROGRAMA	A.1.1.2.3	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	1.008.385.066	0	0	0	0	0	-	1.008.385.066	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.3.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	1.008.385.066	0	0	0	0	0	-	1.008.385.066	0
PROGRAMA	A.1.1.2.4	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE (CON SITUACIÓN DE FONDOS)	241.533.206	0	0	0	0	0	-	241.533.206	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.4.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	9.046.725	0	0	0	0	0	-	9.046.725	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.4.2	APORTES PARAFISCALES	232.486.481	0	0	0	0	0	-	232.486.481	0
PROGRAMA	A.1.1.2.5	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	753.496.298	0	0	0	0	0	-	753.496.298	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.5.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	565.122.222	0	0	0	0	0	-	565.122.222	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.5.2	APORTES PARAFISCALES	188.374.076	0	0	0	0	0	-	188.374.076	0
PROGRAMA	A.1.1.3	CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	3.284.853.520	0	0	0	0	0	-	3.284.853.520	0
PROGRAMA	A.1.1.8	GASTOS GENERALES	432.707.491	0	0	0	0	0	-	432.707.491	0
SUBPROGRAMA	A.1.1.8.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	330.605.394	0	0	0	0	0	-	330.605.394	0
PROGRAMA	A.1.2	CALIDAD MATRICULA	3.269.047.111	0	0	0	0	0	-	3.269.047.111	125.320.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.319.804.592	0	0	0	0	0	-	1.319.804.592	0
SUBPROGRAMA	A.1.2.3	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	364.000.000	0	0	0	0	0	-	364.000.000	20.800.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.4	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	312.000.000	0	0	0	0	0	-	312.000.000	10.920.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.5	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICO PARA EL APRENDIZAJE	540.800.000	0	0	0	0	0	-	540.800.000	0
SUBPROGRAMA	A.1.2.6	SERVICIOS PÚBLICOS	332.800.000	0	0	0	0	0	-	332.800.000	0
SUBPROGRAMA	A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	104.000.000	0	0	0	0	0	-	104.000.000	20.800.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.8	CAPACITACIÓN DOCENTE	62.400.000	0	0	0	0	0	-	62.400.000	0



PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2013									
			SGP	SGR	FUENTE DE FINANCIACIÓN				ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTION	
					FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS				
SUBPROGRAMA	A.1.2.9	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	52.000.000	0	0	0	0	0	0	-	52.000.000	72.800.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.11	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	156.000.000	0	0	0	0	0	0	-	156.000.000	0
SUBPROGRAMA	A.1.2.12	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTES Y DIRECTIVOS	25.242.519	0	0	0	0	0	0	-	25.242.519	0
PROGRAMA	A.1.3	CALIDAD GRATUIDAD (ssf)	1.988.240.800	0	0	0	0	0	0	-	1.988.240.800	0
SUBPROGRAMA	A.1.3.7	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1.988.240.800	0	0	0	0	0	0	-	1.988.240.800	0
PROGRAMA	A.1.4	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	289.291.345	0	0	0	0	0	0	-	289.291.345	0
PROGRAMA	A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	58.392.637	-	58.392.637	0
PROGRAMA	A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	744.043.784	0	0	0	0	0	0	-	744.043.784	833.820.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.2	ASISTENCIA A RESTAURANTES ESCOLARES	744.043.784	0	0	0	0	0	0	-	744.043.784	0
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.3	PROGRAMA DE NUTRICIÓN ALIMENTARIA	0	0	0	0	0	0	0	-	0	833.820.000
SECTOR	A.2	SALUD - FONDO LOCAL DE SALUD	18.933.639.345	855.463.800	17.724.483.971	216.364.981	858.416.550	0	0	-	38.588.368.647	18.098.883.971
PROGRAMA	A.2.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	17.573.371.330	855.463.800	17.724.483.971	59.746.892	858.416.550	0	0	-	37.071.482.544	17.724.483.971
SUBPROGRAMA	A.2.1.1	Régimen Subsidiado Continuidad	17.573.371.330	855.463.800	17.724.483.971	59.746.892	858.416.550	0	0	-	37.071.482.544	17.724.483.971
SUBPROGRAMA	A.2.1.9	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN DE RÉGIMEN SUBSIDIADO (De carácter excepcional)	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0
PROGRAMA	A.2.2	SALUD PÚBLICA	938.717.024	0	0	0	0	0	0	-	938.717.024	0
PROGRAMA	A.2.3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	421.550.991	0	0	0	0	0	0	-	421.550.991	0
SUBPROGRAMA	A.2.3.1	Prestación de Servicios en Salud para la Población Pobre no Asegurada	421.550.991	0	0	0	0	0	0	-	421.550.991	0
PROGRAMA	A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	156.618.089	0	0	0	-	156.618.089	374.400.000
SUBPROGRAMA	A.2.4.1	PROMOCIÓN SOCIAL	0	0	0	156.618.089	0	0	0	-	156.618.089	0
SUBPROGRAMA	A.2.4.2	INFRAESTRUCTURA SECTOR SALUD										374.400.000
SECTOR	A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.411.062.594	0	0	0	0	0	0	-	2.411.062.594	31.641.900.930
PROGRAMA	A.3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	513.721.134	0	0	0	0	0	0	-	513.721.134	10.320.233.643
PROGRAMA	A.3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	312.000.000	0	0	0	0	0	0	-	312.000.000	10.897.433.643
PROGRAMA	A.3.3	SERVICIO DE ASEO	208.000.000	0	0	0	0	0	0	-	208.000.000	10.424.233.643
PROGRAMA	A.3.4	CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	114.400.000	0	0	0	0	0	0	-	114.400.000	0
SUBPROGRAMA	A.3.4.1	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE	114.400.000	0	0	0	0	0	0	-	114.400.000	0

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2013								
			SGP	SGR	FUENTE DE FINANCIACIÓN				ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTION
					FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS			
		SANEAMIENTO BÁSICO RURAL									
PROGRAMA	A.3.5	TRANSFERENCIA AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.262.941.460	0	0	0	0	0	-	1.262.941.460	0
SECTOR	A.4	DEPORTE, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE	209.643.723	0	0	0	24.458.212	0	-	234.101.936	0
SUBPROGRAMA	A.4.1	FOMENTO Y DESARROLLO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE	119.463.086	0	0	0	24.458.212	0	-	143.921.299	0
SUBPROGRAMA	A.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS INFRAESTRUCTURA FÍSICA	90.180.637	0	0	0	0	0	-	90.180.637	0
SECTOR	A.5	ARTE Y CULTURA	157.232.793	0	0	0	0	181.190.411	-	338.423.205	0
PROGRAMA	A.5.1.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	115.597.316	0	0	0	0	158.235.360	-	273.832.676	0
SUBPROGRAMA	A.5.1.1.1	Difusión Identidad Cultural, Regional y Folclórica	115.597.316	0	0	0	0	0	-	115.597.316	0
PROGRAMA	A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	22.955.051	-	22.955.051	0
SUBPROGRAMA	A.5.12.1	VINCULACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	22.955.051	-	22.955.051	0
SECTOR	A.5.6	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	41.635.478	0	0	0	0	0	-	41.635.478	0
PROGRAMA	A.5.6.1	DOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	41.635.478	0	0	0	0	0	-	41.635.478	0
SUBPROGRAMA	A.5.6.1.1	Dotación de infraestructura de Bibliotecas Publicas	33.835.478	0	0	0	0	0	-	33.835.478	0
SUBPROGRAMA	A.5.6.1.2	Servicio de Atención al Usuario Biblioteca Públicas Rurales	7.800.000	0	0	0	0	0	-	7.800.000	0
SECTOR	A.6	SERVICIOS PÚBLICOS	0	0	0	0	0	1.618.928.696	-	1.618.928.696	0
PROGRAMA	A.6.2	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0	1.618.928.696	-	1.618.928.696	0
SUBPROGRAMA	A.6.2.1	CONCESIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0	1.618.928.696	-	1.618.928.696	0
PROGRAMA	A.6.5	CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	0	0	0	0	0	0	-	0	0
SECTOR	A.7	VIVIENDA	66.519.098	0	0	0	0	0	111.586.167	178.105.265	5.515.251.456
PROGRAMA	A.7.1	SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	66.519.098	0	0	0	0	0	111.586.167	178.105.265	5.515.251.456

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2013									
			SGP	SGR	FUENTE DE FINANCIACIÓN				ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTION	
					FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS				
SUBPROGRAMA	A.7.1.1	SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIS	66.519.098	0	0	0	0	0	0	111.586.167	178.105.265	52.000.000
SUBPROGRAMA	A.7.1.2	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	-	0	5.463.251.456
SECTOR	A.8.5	AGROPECUARIO	58.795.750	0	0	0	0	0	0	52.650.000	111.445.750	268.528.000
SECTOR	A.9	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	220.856.168	3.353.961.086	0	0	0	0	261.939.246	157.950.000	3.994.706.501	36.062.742.838
PROGRAMA	A.9.16	PLANES DE TRANSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	89.019.133	0	0	0	0	0	41.600.000	-	130.619.133	36.062.742.838
PROGRAMA	A.9.2	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	131.837.035	3.353.961.086	0	0	0	0	220.339.246	157.950.000	3.864.087.368	36.062.742.838
SECTOR	A.10	MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	0	113.239.620	113.239.620	336.960.000
PROGRAMA	A.10.10	Adquisición y Conservación de Áreas de Recursos Hídricos art.106 Ley 1151 de 2007 1% ICLD	0	0	0	0	0	0	0	60.589.620	60.589.620	0
PROGRAMA	A.10.5	Conservación de Microcuencas que Abastecen Acueductos	0	0	0	0	0	0	0	52.650.000	52.650.000	336.960.000
SECTOR	A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	0	0	0	0	0	0	0	105.300.000	105.300.000	90.062.545
PROGRAMA	A.12.16	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES	0	0	0	0	0	0	0	52.650.000	52.650.000	90.062.545
PROGRAMA	A.12.17	INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	0	0	0	0	0	0	0	52.650.000	52.650.000	0
SECTOR	A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	0	-	0	41.600.000
SECTOR	A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	361.185.099	0	0	0	0	0	363.130.962	263.250.000	987.566.061	0
PROGRAMA	A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	129.308.000	0	0	0	0	0	0	152.685.000	291.993.000	0
	A.14.1.1	Protección Integral a la Primera infancia	0	0	0	0	0	0	0	15.795.000	15.795.000	0
	A.14.1.1	Protección Integral a la Primera infancia	36.348.000	0	0	0	0	0	0	-	36.348.000	0
	A.14.1.4	Desarrollo del Talento Humano que Ejecuta Funciones de Carácter Especifico en los Hogares Infantiles	0	0	0	0	0	0	0	136.890.000	136.890.000	0
	A.14.1.4	Desarrollo del Talento Humano que Ejecuta Funciones de Carácter Especifico en los Hogares Infantiles	92.960.000	0	0	0	0	0	0	-	102.960.000	0
PROGRAMA	A.14.13	Programa diseñados para la Superación de la pobreza extrema en el Marco de la Red Juntos y Familias	66.248.000	0	0	0	0	0	0	10.530.000	76.778.000	0

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2013									
			SGP	SGR	FUENTE DE FINANCIACIÓN				ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTION	
					FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS				
		en acción										
PROGRAMA	A.14.18	Protección Integral a la Juventud	16.952.000	0	0	0	0	0	15.795.000	32.747.000	0	
PROGRAMA	A.14.2	Protección Integral a la Infancia	46.516.849	0	0	0	0	0	42.120.000	88.636.849	0	
PROGRAMA	A.14.3	Protección Integral a la Adolescencia	19.204.250	0	0	0	0	0	21.060.000	40.264.250	0	
PROGRAMA	A.14.4	Atención y Apoyo al adulto Mayor (Estampilla Pro-Anciano)	0	0	0	0	0	363.130.962	-	363.130.962	0	
PROGRAMA	A.14.5	"Atención y Apoyo a madres, Padres Cabeza de Hogar "	10.504.000	0	0	0	0	0	21.060.000	31.564.000	0	
PROGRAMA	A.14.6	Atención y Apoyo a la Población Desplazada	36.852.000	0	0	0	0	0	-	46.852.000	0	
	A.14.6.3	Atención y Apoyo a la Población Desplazada SGP	20.800.000	0	0	0	0	0	-	20.800.000	0	
	A.14.6.5	Atención y apoyo a la mujer	16.052.000	0	0	0	0	0	-	26.052.000	0	
PROGRAMA	A.14.7	Atención y Apoyo a la Familia	10.600.000	0	0	0	0	0	-	15.600.000	0	
	A.14.7.1	Atención y Apoyo a la Familia	10.600.000	0	0	0	0	0	-	15.600.000	0	
PROGRAMA	A.14.10	Atención y apoyo grupos afrocolombianos	10.000.000									
PROGRAMA	A.14.7	programas de discapacidades	5.000.000									
PROGRAMA	A.14.9	Atención y apoyo a grupos indígenas	10.000.000									
SECTOR	A.15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	43.579.151	0	0	0	0	0	-	43.579.151	2.714.400.000	
PROGRAMA	A.15.3	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO. INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	5.200.000	0	0	0	0	0	-	5.200.000	93.600.000	
PROGRAMA	A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	38.379.151	0	0	0	0	0	-	38.379.151	2.620.800.000	
SECTOR	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO									41.600.000	
SECTOR	A.17	PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.204.842.625	552.444.435	0	0	0	0	526.500.000	2.283.787.060	0	
PROGRAMA	A.17.2	Programa de Capacitación y Asistencia técnica Orientados al Apoyo de la Gestion Local	144.042.625	0	0	0	0	0	105.300.000	249.342.625	0	
PROGRAMA	A.17.5	FINANCIACIÓN DE ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS	1.060.800.000	552.444.435	0	0	0	0	421.200.000	2.034.444.435	0	
SUBPROGRAMA	A.17.5.4	DEMÁS ACREEDORES	228.800.000	0	0	0	0	0	-	228.800.000	0	
SUBPROGRAMA	A.17.5.5	PASIVOS CLASIFICADOS COMO CONTINGENCIAS	0	0	0	0	0	0	421.200.000	421.200.000	0	
PROGRAMA	A.17.6	Actualización SISBEN	0	0	0	0	0	0	-	0	0	
SECTOR	A.18	JUSTICIA	92.816.006	0	0	0	0	76.965.543	342.741.213	512.522.763	0	

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2013								
			SGP	SGR	FUENTE DE FINANCIACIÓN				ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTION
					FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS			
PROGRAMA	A.18.1	ATENCIÓN BÁSICA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD	92.816.006	0	0	0	0	0	342.741.213	435.557.220	0
PROGRAMA	A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LEY 1106 DE 2003	0	0	0	0	0	76.965.543	-	76.965.543	0
SECTOR	A.19	Interventoría Técnica a Proyectos Ejecutados Con Recursos de Regalías	0	0	0	0	0	0	-	0	0
	A	TOTAL INVERSIÓN	71.337.208.043	4.761.869.321	17.724.483.971	216.364.981	882.874.763	2.560.547.496	1.673.217.000	99.156.565.575	95.771.069.739

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2014								RECURSOS DE GESTION
			SGP	SGR	COFINANCIACIÓN		DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS	ICLD	TOTAL	
					FOSYGA	ETESA					
SECTOR	A.1.1	EDUCACIÓN	49.480.117.119	0	0	0	0	60.728.342	0	49.540.845.461	997.505.600
PROGRAMA	A.1.1.1	COBERTURA	42.937.869.157	0	0	0	0	0	0	42.937.869.157	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.1	PERSONAL DOCENTE	20.580.462.198	0	0	0	0	0	0	20.580.462.198	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.2	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	2.972.956.049	0	0	0	0	0	0	2.972.956.049	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	3.750.441.887	0	0	0	0	0	0	3.750.441.887	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.4	ASCENSOS EN ESCALAFÓN	386.020.258	0	0	0	0	0	0	386.020.258	-
PROGRAMA	A.1.1.2	APORTES PATRONALES	11.381.725.314	0	0	0	0	0	-	11.381.725.314	-
	A.1.1.2.1	PERSONAL DOCENTE (SSF)	6.946.025.750	0	0	0	0	0	-	6.946.025.750	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.1.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	6.946.025.750	0	0	0	0	0	-	6.946.025.750	-
PROGRAMA	A.1.1.2.2	PERSONAL DOCENTE (CSF)	2.352.148.412	0	0	0	0	0	-	2.352.148.412	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.2.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	9.408.594	0	0	0	0	0	-	9.408.594	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.2.2	APORTES PARAFISCALES	2.342.739.818	0	0	0	0	0	-	2.342.739.818	-
PROGRAMA	A.1.1.2.3	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	1.048.720.469	0	0	0	0	0	-	1.048.720.469	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.3.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	1.048.720.469	0	0	0	0	0	-	1.048.720.469	-
PROGRAMA	A.1.1.2.4	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE (CON SITUACIÓN DE FONDOS)	251.194.534	0	0	0	0	0	-	251.194.534	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.4.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	9.408.594	0	0	0	0	0	-	9.408.594	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.4.2	APORTES PARAFISCALES	241.785.940	0	0	0	0	0	-	241.785.940	-
PROGRAMA	A.1.1.2.5	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	783.636.150	0	0	0	0	0	-	783.636.150	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.5.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	587.727.111	0	0	0	0	0	-	587.727.111	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.5.2	APORTES PARAFISCALES	195.909.039	0	0	0	0	0	-	195.909.039	-
PROGRAMA	A.1.1.3	CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	3.416.247.661	0	0	0	0	0	-	3.416.247.661	-
PROGRAMA	A.1.1.8	GASTOS GENERALES	450.015.790	0	0	0	0	0	-	450.015.790	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.8.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	343.829.610	0	0	0	0	0	-	343.829.610	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.8.2	Adquisición de servicios	65.491.355	0	0	0	0	0	-	65.491.355	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.8.3	Sentencias Judiciales y Conciliaciones	40.694.826	0	0	0	0	0	-	40.694.826	-
PROGRAMA	A.1.2	CALIDAD MATRICULA	3.399.808.996	0	0	0	0	0	-	3.399.808.996	130.332.800
SUBPROGRAMA	A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN	1.372.596.776	0	0	0	0	0	-	1.372.596.776	-

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2014								RECURSOS DE GESTIÓN	
			SGP	SGR	COFINANCIACIÓN		DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS	ICLD	TOTAL		
					FOSYGA	ETESA						
		Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA										
SUBPROGRAMA	A.1.2.3	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	378.560.000	0	0	0	0	0	0	-	378.560.000	21.632.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.4	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	324.480.000	0	0	0	0	0	0	-	324.480.000	11.356.800
SUBPROGRAMA	A.1.2.5	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICO PARA EL APRENDIZAJE	562.432.000	0	0	0	0	0	0	-	562.432.000	-
SUBPROGRAMA	A.1.2.6	SERVICIOS PÚBLICOS	346.112.000	0	0	0	0	0	0	-	346.112.000	-
SUBPROGRAMA	A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	108.160.000	0	0	0	0	0	0	-	108.160.000	21.632.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.8	CAPACITACIÓN DOCENTE	64.896.000	0	0	0	0	0	0	-	64.896.000	-
SUBPROGRAMA	A.1.2.9	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	54.080.000	0	0	0	0	0	0	-	54.080.000	75.712.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.11	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	162.240.000	0	0	0	0	0	0	-	162.240.000	-
SUBPROGRAMA	A.1.2.12	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTES Y DIRECTIVOS	26.252.220	0	0	0	0	0	0	-	26.252.220	-
PROGRAMA	A.1.3	CALIDAD GRATUIDAD (ssf)	2.067.770.432	0	0	0	0	0	0	-	2.067.770.432	-
SUBPROGRAMA	A.1.3.7	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	2.067.770.432	0	0	0	0	0	0	-	2.067.770.432	-
PROGRAMA	A.1.4	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	300.862.999	0	0	0	0	0	0	-	300.862.999	-
PROGRAMA	A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	60.728.342	0	-	60.728.342	-
PROGRAMA	A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773.805.535	0	0	0	0	0	0	-	773.805.535	867.172.800
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.2	ASISTENCIA A RESTAURANTES ESCOLARES	773.805.535	0	0	0	0	0	0	-	773.805.535	-
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.3	PROGRAMA DE NUTRICIÓN ALIMENTARIA	0	0	0	0	0	0	0	-	0	867.172.800
SECTOR	A.2	SALUD - FONDO LOCAL DE SALUD	19.690.984.919	629.682.352	18.433.463.330	225.019.580	892.753.212	0	0	0	39.871.903.393	18.822.839.330
PROGRAMA	A.2.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	18.276.306.184	629.682.352	18.433.463.330	62.136.768	892.753.212	0	0	0	38.294.341.845	18.433.463.330
SUBPROGRAMA	A.2.1.1	Régimen Subsidiado Continuidad	18.276.306.184	629.682.352	18.433.463.330	62.136.768	892.753.212	0	0	0	38.294.341.845	18.433.463.330
SUBPROGRAMA	A.2.1.9	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN DE RÉGIMEN SUBSIDIADO (De carácter excepcional)	0	0	0	0	0	0	0	-	0	-

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2014								RECURSOS DE GESTIÓN
			SGP	SGR	COFINANCIACIÓN		DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS	ICLD	TOTAL	
					FOSYGA	ETESA					
PROGRAMA	A.2.2	SALUD PUBLICA	976.265.705	0	0	0	0	0	-	976.265.705	-
PROGRAMA	A.2.3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	438.413.030	0	0	0	0	0	-	438.413.030	-
SUBPROGRAMA	A.2.3.1	Prestación de Servicios en Salud para la Población Pobre no Asegurada	438.413.030	0	0	0	0	0	-	438.413.030	-
PROGRAMA	A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	162.882.812	0	0	-	162.882.812	389.376.000
SUBPROGRAMA	A.2.4.1	PROMOCIÓN SOCIAL	0	0	0	162.882.812	0	0	-	162.882.812	-
SUBPROGRAMA	A.2.4.2	INFRAESTRUCTURA SECTOR SALUD									389.376.000
SECTOR	A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.507.505.097	0	0	0	0	0	-	2.507.505.097	32.907.576.967
PROGRAMA	A.3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	534.269.980	0	0	0	0	0	-	534.269.980	10.733.042.989
PROGRAMA	A.3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	324.480.000	0	0	0	0	0	-	324.480.000	11.333.330.989
PROGRAMA	A.3.3	SERVICIO DE ASEO	216.320.000	0	0	0	0	0	-	216.320.000	10.841.202.989
PROGRAMA	A.3.4	CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	118.976.000	0	0	0	0	0	-	118.976.000	-
SUBPROGRAMA	A.3.4.1	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	118.976.000	0	0	0	0	0	-	118.976.000	-
PROGRAMA	A.3.5	TRANSFERENCIA AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.313.459.118	0	0	0	0	0	-	1.313.459.118	-
SECTOR	A.4	DEPORTE, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE	218.029.472	0	0	0	25.436.541	0	-	243.466.013	-
SUBPROGRAMA	A.4.1	FOMENTO Y DESARROLLO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE	124.241.610	0	0	0	25.436.541	0	-	149.678.151	-
SUBPROGRAMA	A.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS INFRAESTRUCTURA FÍSICA	93.787.863	0	0	0	0	0	-	93.787.863	-
SECTOR	A.5	ARTE Y CULTURA	163.522.105	0	0	0	0	188.438.028	-	351.960.133	-
PROGRAMA	A.5.1.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	120.221.208	0	0	0	0	164.564.775	-	284.785.983	-
SUBPROGRAMA	A.5.1.1.1	Difusión Identidad Cultural, Regional y Folclórica	120.221.208	0	0	0	0	0	-	120.221.208	-



PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2014								RECURSOS DE GESTION
			SGP	SGR	COFINANCIACIÓN		DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS	ICLD	TOTAL	
					FOSYGA	ETESA					
PROGRAMA	A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	23.873.253	-	23.873.253	-
SUBPROGRAMA	A.5.12.1	VINCULACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	23.873.253	-	23.873.253	-
SECTOR	A.5.6	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	43.300.897	0	0	0	0	0	-	43.300.897	-
PROGRAMA	A.5.6.1	DOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	43.300.897	0	0	0	0	0	-	43.300.897	-
SUBPROGRAMA	A.5.6.1.1	Dotación de infraestructura de Bibliotecas Públicas	35.188.897	0	0	0	0	0	-	35.188.897	-
SUBPROGRAMA	A.5.6.1.2	Servicio de Atención al Usuario Biblioteca Públicas Rurales	8.112.000	0	0	0	0	0	-	8.112.000	-
SECTOR	A.6	SERVICIOS PÚBLICOS	0	0	0	0	0	1.683.685.844	-	1.683.685.844	-
PROGRAMA	A.6.2	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0	1.683.685.844	-	1.683.685.844	-
SUBPROGRAMA	A.6.2.1	CONCESIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0	1.683.685.844	-	1.683.685.844	-
PROGRAMA	A.6.5	CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	0	0	0	0	0	0	-	0	-
SECTOR	A.7	VIVIENDA	69.179.862	0	0	0	0	0	117.667.613	186.847.475	5.735.861.514
PROGRAMA	A.7.1	SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	69.179.862	0	0	0	0	0	117.667.613	186.847.475	5.735.861.514
SUBPROGRAMA	A.7.1.1	SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIS	69.179.862	0	0	0	0	0	117.667.613	186.847.475	54.080.000
SUBPROGRAMA	A.7.1.2	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	0	0	0	0	0	0	-	0	5.681.781.514
SECTOR	A.8.5	AGROPECUARIO	61.147.580	0	0	0	0	0	55.519.425	116.667.005	279.269.120
SECTOR	A.9	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	229.690.415	3.488.119.530	0	0	0	272.416.816	166.558.275	4.156.785.036	37.505.252.551
PROGRAMA	A.9.16	PLANES DE TRANSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	92.579.898	0	0	0	0	43.264.000	-	135.843.898	37.505.252.551
PROGRAMA	A.9.2	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	137.110.517	3.488.119.530	0	0	0	229.152.816	166.558.275	4.020.941.138	37.505.252.551
SECTOR	A.10	MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	119.411.179	119.411.179	350.438.400
PROGRAMA	A.10.10	Adquisición y Conservación de	0	0	0	0	0	0	63.891.754	63.891.754	-

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2014								RECURSOS DE GESTIÓN	
			SGP	SGR	COFINANCIACIÓN		DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS	ICLD	TOTAL		
					FOSYGA	ETESA						
		Áreas de Recursos Hídricos art.106 Ley 1151 de 2007 1% ICLD										
PROGRAMA	A.10.5	Conservación de Microcuencas que Abastecen Acueductos	0	0	0	0	0	0	55.519.425	55.519.425	350.438.400	
SECTOR	A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	0	0	0	0	0	0	111.038.850	111.038.850	93.665.047	
PROGRAMA	A.12.16	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES	0	0	0	0	0	0	55.519.425	55.519.425	93.665.047	
PROGRAMA	A.12.17	INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	0	0	0	0	0	0	55.519.425	55.519.425	-	
SECTOR	A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	-	0	43.264.000	
SECTOR	A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	375.632.503	0	0	0	0	377.656.201	277.597.125	1.030.885.829	-	
PROGRAMA	A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	134.880.320	0	0	0	0	0	161.006.333	295.886.653	-	
	A.14.1.1	Protección Integral a la Primera infancia	0	0	0	0	0	0	16.655.828	16.655.828	-	
	A.14.1.1	Protección Integral a la Primera infancia	37.801.920	0	0	0	0	0	-	37.801.920	-	
	A.14.1.4	Desarrollo del Talento Humano que Ejecuta Funciones de Carácter Específico en los Hogares Infantiles	0	0	0	0	0	0	144.350.505	144.350.505	-	
	A.14.1.4	Desarrollo del Talento Humano que Ejecuta Funciones de Carácter Específico en los Hogares Infantiles	97.078.400	0	0	0	0	0	-	97.078.400	-	
PROGRAMA	A.14.13	Programa diseñados para la Superación de la pobreza extrema en el Marco de la Red Juntos y Familias en acción	68.897.920	0	0	0	0	0	11.103.885	80.001.805	-	
PROGRAMA	A.14.18	Protección Integral a la Juventud	17.630.080	0	0	0	0	0	16.655.828	34.285.908	-	
	A.14.18.3	Protección Integral a la Juventud	0	0	0	0	0	0	16.655.828	16.655.828	-	
	A.14.18.3	Protección Integral a la Juventud	17.630.080	0	0	0	0	0	-	17.630.080	-	
PROGRAMA	A.14.2	Protección Integral a la Infancia	48.377.523	0	0	0	0	0	44.415.540	92.793.063	-	
PROGRAMA	A.14.3	Protección Integral a la Adolescencia	19.972.420	0	0	0	0	0	22.207.770	42.180.190	-	
PROGRAMA	A.14.4	Atención y Apoyo al adulto Mayor (Estampilla Pro-Anciano)	0	0	0	0	0	377.656.201	-	377.656.201	-	
PROGRAMA	A.14.5	"Atención y Apoyo a madres, Padres Cabeza de Hogar "	10.924.160	0	0	0	0	0	22.207.770	33.131.930	-	
PROGRAMA	A.14.6	Atención y Apoyo a la Población	38.726.080	0	0	0	0	0	-	38.726.080	-	

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2014								RECURSOS DE GESTIÓN
			SGP	SGR	COFINANCIACIÓN		DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS	ICLD	TOTAL	
					FOSYGA	ETESA					
		<b>Desplazada</b>									
	A.14.6.3	Atención y Apoyo a la Población Desplazada SGP	21.632.000	0	0	0	0	0	-	21.632.000	-
	A.14.6.5	Atención y apoyo a la mujer	17.094.080	0	0	0	0	0	-	17.094.080	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.14.7</b>	<b>Atención y Apoyo a la Familia</b>	<b>11.224.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>11.224.000</b>	<b>-</b>
	A.14.7.1	Atención y Apoyo a la Familia	11.224.000	0	0	0	0	0	-	11.224.000	-
<b>PROGRAMA</b>	A.14.10	Atención y apoyo grupos afrocolombianos	10.000.000								
<b>PROGRAMA</b>	A.14.7	programas de discapacidades	5.000.000								
<b>PROGRAMA</b>	A.14.9	Atención y apoyo a grupos indígenas	10.000.000								
<b>SECTOR</b>	<b>A.15</b>	<b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>45.322.317</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>45.322.317</b>	<b>2.822.976.000</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.15.3</b>	<b>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES</b>	<b>5.408.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>5.408.000</b>	<b>97.344.000</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.15.5</b>	<b>MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>39.914.317</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>39.914.317</b>	<b>2.725.632.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>A.16</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>									<b>43.264.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>A.17</b>	<b>PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>441.096.330</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>555.194.250</b>	<b>996.290.580</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.17.2</b>	<b>Programa de Capacitación y Asistencia técnica Orientados al Apoyo de la Gestión Local</b>	<b>149.804.330</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>111.038.850</b>	<b>260.843.180</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.17.5</b>	<b>FINANCIACIÓN DE ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS</b>	<b>291.292.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>444.155.400</b>	<b>735.447.400</b>	<b>-</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>A.17.5.4</b>	<b>DEMÁS ACREEDORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>A.17.5.5</b>	<b>PASIVOS CLASIFICADOS COMO CONTINGENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>444.155.400</b>	<b>444.155.400</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.17.6</b>	<b>Actualización SISBEN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>SECTOR</b>	<b>A.18</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>96.528.647</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>80.044.165</b>	<b>361.420.609</b>	<b>537.993.421</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.18.1</b>	<b>ATENCIÓN BÁSICA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD</b>	<b>96.528.647</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>361.420.609</b>	<b>457.949.256</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.18.4</b>	<b>FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LEY 1106 DE 2003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>80.044.165</b>	<b>-</b>	<b>80.044.165</b>	<b>-</b>
<b>SECTOR</b>	<b>A.19</b>	<b>Interventoría Técnica a</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2014							RECURSOS DE GESTION	
			SGP	SGR	COFINANCIACIÓN		DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS	ICLD		TOTAL
					FOSYGA	ETESA					
		Proyectos Ejecutados Con Recursos de Regalías									
	A	TOTAL INVERSIÓN	73.378.756.365	4.117.801.882	18.433.463.330	225.019.580	918.189.753	2.662.969.396	1.764.407.327	101.500.607.633	99.601.912.529

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2015								
			2015	2015	cofinanciación	FUENTES DE FINANCIACIÓN			ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTIÓN
			SGP	SGR	FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS			
SECTOR	A.1.1	EDUCACIÓN	51.459.321.804	0	0	0	0	63.157.476	-	47.635.428.328	1.037.405.824
PROGRAMA	A.1.1.1	COBERTURA	44.655.383.923	0	0	0	0	0	-	41.286.412.651	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.1	PERSONAL DOCENTE	21.403.680.686	0	0	0	0	0	-	19.788.905.960	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.2	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	3.091.874.291	0	0	0	0	0	-	2.858.611.585	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	3.900.459.562	0	0	0	0	0	-	3.606.194.122	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.4	ASCENSOS EN ESCALAFÓN	401.461.068	0	0	0	0	0	-	371.173.325	-
PROGRAMA	A.1.1.2	APORTES PATRONALES	11.836.994.327	0	0	0	0	0	-	10.943.966.648	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.1.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	7.223.866.780	0	0	0	0	0	-	6.678.870.914	-
PROGRAMA	A.1.1.2.2	PERSONAL DOCENTE (CSF)	2.446.234.348	0	0	0	0	0	-	2.261.681.165	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.2.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	9.784.938	0	0	0	0	0	-	9.046.725	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.2.2	APORTES PARAFISCALES	2.436.449.410	0	0	0	0	0	-	2.252.634.440	-
PROGRAMA	A.1.1.2.3	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	1.090.669.287	0	0	0	0	0	-	1.008.385.066	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.3.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	1.090.669.287	0	0	0	0	0	-	1.008.385.066	-
PROGRAMA	A.1.1.2.4	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE (CON SITUACIÓN DE FONDOS)	261.242.315	0	0	0	0	0	-	241.533.206	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.4.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	9.784.938	0	0	0	0	0	-	9.046.725	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.4.2	APORTES PARAFISCALES	251.457.378	0	0	0	0	0	-	232.486.481	-
PROGRAMA	A.1.1.2.5	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	814.981.596	0	0	0	0	0	-	753.496.298	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.5.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	611.236.195	0	0	0	0	0	-	565.122.222	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.2.5.2	APORTES PARAFISCALES	203.745.400	0	0	0	0	0	-	188.374.076	-
PROGRAMA	A.1.1.3	CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	3.552.897.567	0	0	0	0	0	-	3.284.853.520	-
PROGRAMA	A.1.1.8	GASTOS GENERALES	468.016.422	0	0	0	0	0	-	432.707.491	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.8.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	357.582.794	0	0	0	0	0	-	330.605.394	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.8.2	Adquisición de servicios	68.111.009	0	0	0	0	0	-	62.972.457	-
SUBPROGRAMA	A.1.1.8.3	Sentencias Judiciales y Conciliaciones	42.322.619	0	0	0	0	0	-	39.129.640	-
PROGRAMA	A.1.2	CALIDAD MATRICULA	3.535.801.355	0	0	0	0	0	-	3.269.047.111	135.546.112
SUBPROGRAMA	A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN	1.427.500.647	0	0	0	0	0	-	1.319.804.592	-

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2015									
			2015	2015	cofinanciación	FUENTES DE FINANCIACIÓN			ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTIÓN	
			SGP	SGR	FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS				
		Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA										
SUBPROGRAMA	A.1.2.3	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	393.702.400	0	0	0	0	0	0	-	364.000.000	22.497.280
SUBPROGRAMA	A.1.2.4	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	337.459.200	0	0	0	0	0	0	-	312.000.000	11.811.072
SUBPROGRAMA	A.1.2.5	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICO PARA EL APRENDIZAJE	584.929.280	0	0	0	0	0	0	-	540.800.000	-
SUBPROGRAMA	A.1.2.6	SERVICIOS PÚBLICOS	359.956.480	0	0	0	0	0	0	-	332.800.000	-
SUBPROGRAMA	A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	112.486.400	0	0	0	0	0	0	-	104.000.000	22.497.280
SUBPROGRAMA	A.1.2.8	CAPACITACIÓN DOCENTE	67.491.840	0	0	0	0	0	0	-	62.400.000	-
SUBPROGRAMA	A.1.2.9	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	56.243.200	0	0	0	0	0	0	-	52.000.000	78.740.480
SUBPROGRAMA	A.1.2.11	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	168.729.600	0	0	0	0	0	0	-	156.000.000	-
SUBPROGRAMA	A.1.2.12	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTES Y DIRECTIVOS	27.302.309	0	0	0	0	0	0	-	25.242.519	-
PROGRAMA	A.1.3	CALIDAD GRATUIDAD (ssf)	2.150.481.249	0	0	0	0	0	0	-	1.988.240.800	-
SUBPROGRAMA	A.1.3.7	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	2.150.481.249	0	0	0	0	0	0	-	1.988.240.800	-
PROGRAMA	A.1.4	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	312.897.519	0	0	0	0	0	0	-	289.291.345	-
PROGRAMA	A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	63.157.476	-	-	58.392.637	-
PROGRAMA	A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	804.757.756	0	0	0	0	0	0	-	744.043.784	901.859.712
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.2	ASISTENCIA A RESTAURANTES ESCOLARES	804.757.756	0	0	0	0	0	0	-	744.043.784	-
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.3	PROGRAMA DE NUTRICIÓN ALIMENTARIA	0	0	0	0	0	0	0	-	0	901.859.712
SECTOR	A.2	SALUD - FONDO LOCAL DE SALUD	20.478.624.315	39.869.646	19.170.801.863	234.020.363	928.463.341	0	0	0	38.588.368.647	19.575.752.903
PROGRAMA	A.2.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	19.007.358.431	39.869.646	19.170.801.863	64.622.239	928.463.341	0	0	0	37.071.482.544	19.170.801.863
SUBPROGRAMA	A.2.1.1	Régimen Subsidiado Continuidad	19.007.358.431	39.869.646	19.170.801.863	64.622.239	928.463.341	0	0	0	37.071.482.544	19.170.801.863
SUBPROGRAMA	A.2.1.9	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN DE RÉGIMEN	0	0	0	0	0	0	-	-	0	-

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2015									
			2015	2015	cofinanciación	FUENTES DE FINANCIACIÓN			ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTIÓN	
			SGP	SGR	FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS				
		SUBSIDIADO (De carácter excepcional)										
	A.2.1.9.1	Pago de Déficit de Inversión Reg. Subsidiado por reajustes de UPC vigencias anteriores (R.B FOSYGA)	0	0	0	0	0	0	-	0	-	
PROGRAMA	A.2.2	SALUD PUBLICA	1.015.316.333	0	0	0	0	0	-	938.717.024	-	
PROGRAMA	A.2.3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	455.949.551	0	0	0	0	0	-	421.550.991	-	
SUBPROGRAMA	A.2.3.1	Prestación de Servicios en Salud para la Población Pobre no Asegurada	455.949.551	0	0	0	0	0	-	421.550.991	-	
PROGRAMA	A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	169.398.125	0	0	-	156.618.089	404.951.040	
SUBPROGRAMA	A.2.4.1	PROMOCIÓN SOCIAL	0	0	0	169.398.125	0	0	-	156.618.089	-	
SUBPROGRAMA	A.2.4.2	INFRAESTRUCTURA SECTOR SALUD										404.951.040
SECTOR	A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.607.805.301	0	0	0	0	0	-	2.411.062.594	34.223.880.045	
PROGRAMA	A.3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	555.640.779	0	0	0	0	0	-	513.721.134	11.162.364.708	
PROGRAMA	A.3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	337.459.200	0	0	0	0	0	-	312.000.000	11.786.664.228	
PROGRAMA	A.3.3	SERVICIO DE ASEO	224.972.800	0	0	0	0	0	-	208.000.000	11.274.851.108	
PROGRAMA	A.3.4	CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	123.735.040	0	0	0	0	0	-	114.400.000	-	
SUBPROGRAMA	A.3.4.1	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	123.735.040	0	0	0	0	0	-	114.400.000	-	
PROGRAMA	A.3.5	TRANSFERENCIA AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.365.997.483	0	0	0	0	0	-	1.262.941.460	-	
SECTOR	A.4	DEPORTE, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE	226.750.651	0	0	0	26.454.003	0	-	234.101.936	-	
SUBPROGRAMA	A.4.1	FOMENTO Y DESARROLLO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE	129.211.274	0	0	0	26.454.003	0	-	143.921.299	-	
SUBPROGRAMA	A.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O	97.539.377	0	0	0	0	0	-	90.180.637	-	

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2015									
			2015	2015	cofinanciación	FUENTES DE FINANCIACIÓN			ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTIÓN	
			SGP	SGR	FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS				
		ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS INFRAESTRUCTURA FÍSICA										
SECTOR	A.5	ARTE Y CULTURA	170.062.989	0	0	0	0	195.975.549	-	338.423.205	-	
PROGRAMA	A.5.1.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	125.030.057	0	0	0	0	171.147.366	-	273.832.676	-	
SUBPROGRAMA	A.5.1.1.1	Difusión Identidad Cultural, Regional y Folclórica	125.030.057	0	0	0	0	0	-	115.597.316	-	
PROGRAMA	A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	24.828.183	-	22.955.051	-	
SUBPROGRAMA	A.5.12.1	VINCULACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	24.828.183	-	22.955.051	-	
SECTOR	A.5.6	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	45.032.932	0	0	0	0	0	-	41.635.478	-	
PROGRAMA	A.5.6.1	DOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	45.032.932	0	0	0	0	0	-	41.635.478	-	
SUBPROGRAMA	A.5.6.1.1	Dotación de infraestructura de Bibliotecas Publicas	36.596.452	0	0	0	0	0	-	33.835.478	-	
SUBPROGRAMA	A.5.6.1.2	Servicio de Atención al Usuario Biblioteca Públicas Rurales	8.436.480	0	0	0	0	0	-	7.800.000	-	
SECTOR	A.6	SERVICIOS PÚBLICOS	0	0	0	0	0	1.751.033.278	-	1.618.928.696	-	
PROGRAMA	A.6.2	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	1.751.033.278	-	1.618.928.696	-	
SUBPROGRAMA	A.6.2.1	CONCESIÓN ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	1.751.033.278	-	1.618.928.696	-	
PROGRAMA	A.6.5	CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO. DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	0	0	0	0	0	0	-	0	-	
SECTOR	A.7	VIVIENDA	66.947.056	0	0	0	0	0	124.056.964	178.105.265	5.965.295.975	
PROGRAMA	A.7.1	SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	66.947.056	0	0	0	0	0	124.056.964	178.105.265	5.965.295.975	
SUBPROGRAMA	A.7.1.1	SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIS	66.947.056	0	0	0	0	0	124.056.964	178.105.265	56.243.200	
SUBPROGRAMA	A.7.1.2	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	0	0	0	0	0	0	-	0	5.909.052.775	
SECTOR	A.8.5	AGROPECUARIO	63.593.483	0	0	0	0	0	58.534.130	111.445.750	290.439.885	



PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2015								
			2015	2015	cofinanciación	FUENTES DE FINANCIACIÓN			ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTIÓN
			SGP	SGR	FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS			
<b>SECTOR</b>	<b>A.9</b>	<b>INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE</b>	228.878.031	3.627.644.311	0	0	0	283.313.489	175.602.389	3.994.706.501	39.005.462.653
PROGRAMA	A.9.16	PLANES DE TRANSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	96.283.094	0	0	0	0	44.994.560	-	130.619.133	39.005.462.653
PROGRAMA	A.9.2	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	132.594.937	3.627.644.311	0	0	0	238.318.929	175.602.389	3.864.087.368	39.005.462.653
<b>SECTOR</b>	<b>A.10</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	0	0	0	0	0	0	125.895.206	113.239.620	364.455.936
PROGRAMA	A.10.10	Adquisición y Conservación de Áreas de Recursos Hídricos art.106 Ley 1151 de 2007 1% ICLD	0	0	0	0	0	0	67.361.077	60.589.620	-
PROGRAMA	A.10.5	Conservación de Microcuencas que Abastecen Acueductos	0	0	0	0	0	0	58.534.130	52.650.000	364.455.936
<b>SECTOR</b>	<b>A.12</b>	<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>	0	0	0	0	0	0	117.068.260	105.300.000	97.411.649
PROGRAMA	A.12.16	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES	0	0	0	0	0	0	58.534.130	52.650.000	97.411.649
PROGRAMA	A.12.17	INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	0	0	0	0	0	0	58.534.130	52.650.000	-
<b>SECTOR</b>	<b>A.13</b>	<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>	0	0	0	0	0	0	-	0	44.994.560
<b>SECTOR</b>	<b>A.14</b>	<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>	341.886.486	0	0	0	0	392.762.449	292.670.649	987.566.061	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>A.14.1</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA</b>	112.675.533	0	0	0	0	0	169.748.976	291.993.000	-
	A.14.1.1	Protección Integral a la Primera infancia	0	0	0	0	0	0	17.560.239	15.795.000	-
	A.14.1.1	Protección Integral a la Primera infancia	16.313.997	0	0	0	0	0	-	36.348.000	-
	A.14.1.4	Desarrollo del Talento Humano que Ejecuta Funciones de Carácter Especifico en los Hogares Infantiles	0	0	0	0	0	0	152.188.737	136.890.000	-
	A.14.1.4	Desarrollo del Talento Humano que Ejecuta Funciones de Carácter Especifico en los Hogares Infantiles	96.361.536	0	0	0	0	0	-	102.960.000	-

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2015									
			2015	2015	cofinanciación	FUENTES DE FINANCIACIÓN			ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTIÓN	
			SGP	SGR	FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS				
PROGRAMA	A.14.13	Programa diseñados para la Superación de la pobreza extrema en el Marco de la Red Juntos y Familias en acción	71.653.837	0	0	0	0	0	0	11.706.826	76.778.000	-
PROGRAMA	A.14.18	Protección Integral a la Juventud	18.335.283	0	0	0	0	0	0	17.560.239	32.747.000	-
PROGRAMA	A.14.2	Protección Integral a la Infancia	40.312.624	0	0	0	0	0	0	46.827.304	88.636.849	-
PROGRAMA	A.14.3	Protección Integral a la Adolescencia	20.771.317	0	0	0	0	0	0	23.413.652	40.264.250	-
PROGRAMA	A.14.4	Atención y Apoyo al adulto Mayor (Estampilla Pro-Anciano)	0	0	0	0	0	0	392.762.449	-	363.130.962	-
PROGRAMA	A.14.5	"Atención y Apoyo a madres, Padres Cabeza de Hogar "	11.361.126	0	0	0	0	0	0	23.413.652	31.564.000	-
PROGRAMA	A.14.6	Atención y Apoyo a la Población Desplazada	40.675.123	0	0	0	0	0	0	-	46.852.000	-
	A.14.6.3	Atención y Apoyo a la Población Desplazada SGP	22.497.280	0	0	0	0	0	0	-	20.800.000	-
	A.14.6.5	Atención y apoyo a la mujer	18.177.843	0	0	0	0	0	0	-	26.052.000	-
PROGRAMA	A.14.7	Atención y Apoyo a la Familia	11.872.960	0	0	0	0	0	0	-	15.600.000	-
	A.14.7.1	Atención y Apoyo a la Familia	11.872.960	0	0	0	0	0	0	-	15.600.000	-
PROGRAMA	A.14.10	Atención y apoyo grupos afrocolombianos	10.000.000									
PROGRAMA	A.14.7	programas de discapacidades	5.000.000									
PROGRAMA	A.14.9	Atención y apoyo a grupos indígenas	10.000.000									
SECTOR	A.15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	47.135.210	0	0	0	0	0	0	-	43.579.151	2.935.895.040
PROGRAMA	A.15.3	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	5.624.320	0	0	0	0	0	0	-	5.200.000	101.237.760
PROGRAMA	A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	41.510.890	0	0	0	0	0	0	-	38.379.151	2.834.657.280
SECTOR	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO										44.994.560
SECTOR	A.17	PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	585.341.298	2.283.787.060	-
PROGRAMA	A.17.2	Programa de Capacitación y Asistencia técnica Orientados al Apoyo de la Gestión Local		0	0	0	0	0	0	117.068.260	249.342.625	-

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MATRIZ DE INVERSIÓN 2015								
			2015	2015	cofinanciación	FUENTES DE FINANCIACIÓN			ICLD	TOTAL	RECURSOS DE GESTION
			SGP	SGR	FOSYGA	ETESA	DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS			
PROGRAMA	A.17.5	FINANCIACIÓN DE ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS	0	0	0	0	0	0	468.273.038	2.034.444.435	-
SUBPROGRAMA	A.17.5.2	PASIVOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	-	1.384.444.435	-
SUBPROGRAMA	A.17.5.4	DEMÁS ACREEDORES	0	0	0	0	0	0	-	228.800.000	-
SUBPROGRAMA	A.17.5.5	PASIVOS CLASIFICADOS COMO CONTINGENCIAS	0	0	0	0	0	0	468.273.038	421.200.000	-
PROGRAMA	A.17.6	Actualización SISBEN	0	0	0	0	0	0	-	0	-
SECTOR	A.18	JUSTICIA	100.389.793	0	0	0	0	83.245.932	381.045.748	512.522.763	-
PROGRAMA	A.18.1	ATENCIÓN BÁSICA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD	100.389.793	0	0	0	0	0	381.045.748	435.557.220	-
PROGRAMA	A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LEY 1106 DE 2003	0	0	0	0	0	83.245.932	-	76.965.543	-
SUBPROGRAMA	A.19	Interventoría Técnica a Proyectos Ejecutados Con Recursos de Regalías	0	0	0	0	0	0	-	0	-
		<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>75.791.395.119</b>	<b>3.667.513.957</b>	<b>19.170.801.863</b>	<b>234.020.363</b>	<b>954.917.343</b>	<b>2.769.488.172</b>	<b>1.860.214.644</b>	<b>104.448.351.463</b>	<b>103.585.989.030</b>

**ARTICULO 38:** informe de la Ejecución del Plan: el Alcalde Municipal, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, "GOBERNAR ES CORREGIR "vigencia 2012-2015.

**ARTICULO 39:** El Alcalde deberá armonizar el presupuesto de la actual vigencia fiscal al Plan de Desarrollo adoptado mediante el presente Acuerdo, para lo cual queda facultado para realizar la armonización mediante Decreto, el cual debe ser expedido en un tiempo no superior a noventa (90) días. Copia de este acto administrativo deberá ser enviada al Concejo Municipal para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**ARTÍCULO 40:** El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha de aprobación y publicación previa sanción.

### **SANCIÓNESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de Lorica a los 30 días del mes de Mayo de 2012.


  
**JAIME LOPEZ RAMOS**  
Presidente  
Concejo Municipal

  
**KENY JOSE HERRERA M.**  
Secretario General  
Concejo Municipal

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LORICA**

**HACE CONSTAR**

Que el presente acuerdo fue debatido y aprobado en sus dos (2) debates reglamentarios, verificados durante los días 25 y 30 de Mayo de 2012.

  
**KENY JOSÉ HERRERA MANGONES**  
Secretario General  
Concejo Municipal

**ALCALDÍA DE LORICA**

El Alcalde Municipal de Santa Cruz de Lorica, sanciona el presente acuerdo a

los 12 JUN 2012

  
**FRANCISCO JOSÉ JATTIN CORRALES**  
Alcalde Municipal

## TÍTULO IV

### SUBANEXO 1

## COMPONENTE DIAGNÓSTICO

### CAPÍTULO 2

## DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO, DIMENSIONES DEL DESARROLLO

### ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

En este numeral se trata sobre la fundación, la localización, la extensión, límites del municipio, la climatología e hidrografía.

#### Fundación

El municipio de Santa Cruz de Lórica, la capital del Bajo Sinú, debe su nombre al Cacique Lórica que habitaba la región en el siglo XVIII. Fue fundado el 3 de mayo de 1740 por Don Antonio de La Torre y Miranda. Santa Cruz de Lórica y otros municipios más fueron segregados del departamento de Bolívar en 1963 y pasaron a ser parte del departamento de Córdoba.

#### Extensión y límites

El municipio de Santa Cruz de Lórica se encuentra ubicado al norte del departamento de Córdoba, en la zona baja del río Sinú, a 9° 14' de latitud Norte y 75° 49' de longitud oeste. Está próximo al litoral del Mar Caribe (a 29 km), a 60 km de la capital, Montería y a 547 km de la capital de la República. La cabecera municipal se encuentra a una altura de siete metros sobre el nivel del mar.

El territorio del municipio comprende una extensión de 1.033 kilómetros cuadrados. El área urbana tiene una extensión de 7,3 km<sup>2</sup> y la rural 1025,7 km<sup>2</sup>.

Los límites del municipio son:

NORTE: municipios de San Antero, San Bernardo del Viento, Purísima y Momil.

ESTE: municipios de Momil y Chimá.

SUR: municipios de San Pelayo y Cotorra.

OESTE: municipios de San Bernardo, Puerto Escondido y Moñitos.

## DIMENSIONES DEL DESARROLLO

### DIMENSIÓN POBLACIONAL

En esta dimensión se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el municipio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbana y rural, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

Según las proyecciones del DANE, para el año 2012 el municipio de Santa Cruz de Lorica cuenta con una población de 115.808 habitantes, de los cuales 57.739 son mujeres, que representan el 49.9% y 58.069 son hombres, que representan el 50.1%.

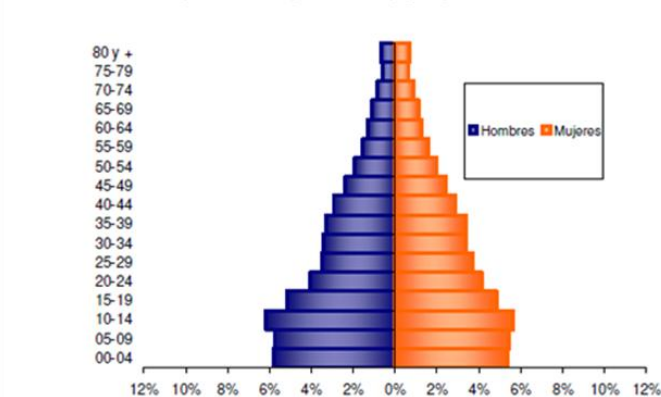
La población en la zona urbana es de 51.732 habitantes que equivale al 44.7% y 64.076 en la zona rural, que representa el 55.3%.

#### Población estimada para el cuatrienio 2012 – 2015

AÑO	2012	2013	2014	2015
<b>Total</b>	115.808	116.631	117.439	118.237
<b>Hombres</b>	58.069	58.449	58.814	59.177
<b>Mujeres</b>	57.739	58.182	58.625	59.060

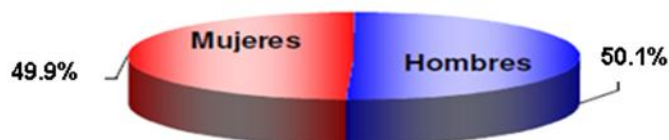
Fuente: proyección del Censo DANE 2005.

#### Estructura de la población por sexo y grupos de edad



Fuente: Censo DANE 2005.

#### Población por sexo



Fuente: Censo DANE 2005.

### Población estimada por grupo etario al año 2012

Grupo Etario	Edad (Años)	Hombres	Mujeres	Total	% sobre el total de la población
Total de la Población	0 a 80 años y más	58.069	57.739	115.808	<b>100%</b>
Primera Infancia	0 a 5	7.556	7.185	14.741	12.7%
Infancia	6 a 11	7.289	6934	14.223	12.3%
Adolescencia	12 a 17	7.190	6.869	14.059	12.1%
Juventud	14 a 26	14.764	13.828	28.592	24.7%
Adultos Mayores	60 y mas	5.618	5.882	11.500	9.9%

**Fuente:** proyección del Censo DANE 2005.

Según los datos preliminares de las estadísticas vitales en el año 2011, en el municipio de Santa Cruz de Lorica se registraron 2.191 nacimientos, distribuidos como se muestra a continuación:

### Nacimientos por área y sexo en el municipio de Santa Cruz de Lorica (Preliminar 2011)

Total	Total		Cabecera municipal		Centro poblado		Rural disperso		Sin información	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2.191	1.124	1.067	1.107	1.050	9	6	8	11	0	0

**Fuente:** DANE - Estadísticas Vitales.

### PRIMERA INFANCIA

Cronológicamente significa desde la gestación hasta los 5 años 11 meses y 29 días. Esta etapa a su vez comprende varios procesos: el embarazo y el parto, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada educación inicial y los 5 años de edad (educación preescolar). – Ley 1098/2006.

Los datos poblacionales según las proyecciones del DANE, indican que en este año 2012 Santa Cruz de Lorica contará con 14.741 niños y niñas en primera infancia, lo que representa el 12.7% del total de la población.

Durante los últimos años ha mejorado la situación de la niñez en el municipio. Los principales avances tienen que ver con la reducción de la mortalidad infantil y la mortalidad de niños menores de cinco años, con el incremento del control prenatal y el parto institucional, además del aumento de la cobertura de la educación primaria. Sin embargo, hay problemas que persisten como la alta prevalencia de la desnutrición crónica infantil y de la anemia, el limitado acceso a la educación inicial y secundaria, el bajo nivel de logros de aprendizaje, y la elevada incidencia de maltrato a niños, niñas y mujeres. Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

**Percepción de la comunidad:** como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- La malnutrición.
- El maltrato infantil.
- Deficiente preparación de los padres para el cuidado de los niños.
- Violencia intrafamiliar.



## INFANCIA Y ADOLESCENCIA

A pesar de reconocer a la infancia y la adolescencia como sujetos titulares de derechos, hoy enfrentan condiciones adversas, que diariamente dificultan su desarrollo físico, mental, social y emocional, impidiendo su ejercicio ciudadano, y disfrute de las mismas oportunidades, quedando expuestos a la explotación, malos tratos, violencia, discriminación y estigmatización. Según la proyección Censo DANE Santa Cruz de Lorica cuenta con una población infantil de 43.023 niños, niñas y adolescentes, distribuidos de la siguiente manera:

### Distribución de la población infantil y adolescente según sexo

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5 años	7.556	7.185	14.741
6-11 años	7.289	6.934	14.223
12-17 años	7.190	6.869	14.059
<b>Totales</b>	<b>22.035</b>	<b>20.988</b>	<b>43.023</b>

Fuente: DANE Proyección 2012

No podemos aceptar que haya niños, niñas o adolescentes que sólo ejercen unos derechos, pero se les nieguen otros (por ejemplo, que vayan a la escuela pero estén desnutridos o estén bien nutridos, pero sean maltratados). Tampoco es aceptable que alguna autoridad decida que se garantizarán unos derechos pero no otros pues no hay ninguna justificación ética para tal escogencia, dado que todos los derechos son igualmente importantes y el pleno ejercicio sólo se logra con su interrelación y mutuo refuerzo. En nuestro municipio la principal problemática que se presenta en la infancia y adolescencia radica en la débil protección de derechos de la infancia, las altas tasas de desnutrición, el abuso sexual y el maltrato a menores, el trabajo infantil, las carencias en vivienda, el consumo de alcohol y las sustancias psicoactivas.

La Ley 1098 de 2006 en su Artículo primero establece que “Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”.

Para lo cual el artículo segundo de la misma Ley consagra que “El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”.

El enfoque de derechos es un marco conceptual para el desarrollo, que integra los estándares y principios de derechos humanos y que está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para la realización de los derechos humanos. Este enfoque parte del reconocimiento de la persona como titular de derechos y como centro del proceso de desarrollo. De la estrecha vinculación entre la dignidad de la persona y el acatamiento que de ésta debe hacer el Estado Social de Derecho, se desprende la obligación del Estado de garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas adoptando las medidas necesarias para su cumplimiento.

Para el ejercicio pleno de los derechos se requiere que los ciudadanos los conozcan y cuenten con la capacidad y las garantías para ejercerlos, siendo fundamental su acceso a espacios de

participación. Este enfoque es la puesta en práctica de los atributos, potestades y autonomía de las personas y, para efecto de los niños, niña y adolescente, debe ser garantizado por el Estado, la familia y la sociedad.

El enfoque de derechos, fue establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia”, y ello implica trabajar desde las siguientes cuatro categorías por objetivos de política pública.

### **Categorías:**

**Existencia:** relacionados con las condiciones esenciales para preservar la vida en donde se encuentran inmersos los siguientes objetivos de política:

- Todos vivos.
- Ninguno desnutrido.
- Todos saludables.
- Ninguno sin familia.

**Desarrollo:** relacionados con las condiciones básicas para progresar en la condición y dignidad humanas, en donde se encuentran inmersos los siguientes objetivos de política:

- Ninguno sin educación.
- Todos jugando.
- Todos capaces de manejar afectos, las emociones y la sexualidad.

**Ciudadanía:** relacionados con el hecho de ser tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos).

- Todos participando en espacios sociales.
- Ninguno sin registro.

**Protección:** relacionados con aquellos factores perjudiciales para la integridad humana.

- Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la Ley.
- Ninguno en actividad perjudicial.
- Adolescentes acusados de violar la Ley Penal con su debido proceso.

Para hacer efectivos estos derechos el Estado, La Familia y la Sociedad deberán buscar acciones que permitan:

- **La garantía universal de TODOS los derechos:** estas garantías universales son el soporte principal del enfoque de derechos y se traducen en servicios para todos los niños, niñas y adolescentes, y de la mejor calidad posible. También incluye un sistema de prevención que permita evitar a tiempo situaciones que imposibilitan el ejercicio de los derechos.
- **La superación de las limitaciones de acceso al ejercicio de los derechos o garantías:** hay casos en que los niños, las niñas y los adolescentes no pueden acceder a los servicios o gozar de sus derechos porque tienen limitaciones que se lo dificultan como las siguientes: limitaciones personales, como por ejemplo discapacidad o enfermedad; limitaciones familiares, como falta de apoyo de los padres por ignorancia o pobreza; o limitaciones

geográficas, como vivir en un lugar apartado. Aunque tengan una limitación, estos niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos que los otros y, además, el derecho de ser habilitados para acceder al mecanismo de garantía de los derechos que no han podido alcanzar.

- **El restablecimiento de los derechos o garantía de restitución en casos de despojo:** hay niños, niñas y adolescentes que no pueden ejercer alguno o algunos derechos porque existe una fuerza externa que lo impide o se viola, es decir, que los despoja de sus derechos. Ello se da en situaciones como el maltrato, abuso de poder, explotación laboral, abuso y explotación sexual, acción de grupos armados y desplazamiento, conflicto con la ley, entre otros casos.

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

**Percepción de la comunidad:** como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- La malnutrición.
- El maltrato infantil.
- Deficiente preparación de los padres para el cuidado de los niños.
- Violencia intrafamiliar.
- Deserción escolar.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Consumo de alcohol.
- Abuso sexual.
- Embarazos en adolescentes.
- Menores infractores de la Ley.

## JUVENTUD

No menor es la problemática relacionada con la situación de los jóvenes, son un segmento muy importante para la sociedad, porque ellos dinamizan positivamente la productividad y el desarrollo. Según la proyección del Censo DANE 2.012, la población joven del municipio de Santa Cruz de Lorica (14 a 26 años) es de 28.592. Una de las mayores problemáticas que enfrentan los jóvenes es la falta de oportunidades laborales, engrosando la tasa de desempleo y subempleo existentes en el municipio.

Desafortunadamente la población joven engrosa indicadores delictivos, lesiones y muertes violentas, consumo de sustancias psicoactivas y pertenencia a bandas delincuenciales.

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

**Percepción de la comunidad:** como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- Poca participación de los jóvenes en las políticas municipales.
- Dificultades para el acceso a la educación superior.
- Pocas oportunidades laborales.
- Deserción escolar.
- Consumo de sustancias psicoactivas.

- Consumo de alcohol.
- Abuso sexual.
- Menores infractores de la Ley.

## **MUJER Y GÉNERO**

Si bien en los últimos años la mujer se ha evidenciado como parte activa de la sociedad, su visibilidad sigue siendo insuficiente para terminar con la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres en el manejo del poder, las estructuras laborales, y las relaciones hombre-mujer en el entorno familiar.

Santa Cruz de Lorica cuenta con 57.739 mujeres que corresponden al 49.9% de la proyección del Censo DANE del año 2.012. Las necesidades múltiples no satisfechas de esta población como la falta de apoyo a los proyectos de emprendimiento y la violencia al interior de las familias, especialmente la de género, son dos de los problemas más importantes que afectan a la mujer loriquera.

Los programas de emprendimiento y capacitación brindados a las mujeres requieren un acompañamiento económico, para poder lograr proyectos productivos sostenibles entre las mujeres capacitadas.

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

**Percepción de la comunidad:** como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- Poca participación de las mujeres en el sector productivo.
- Falta de apoyo a programas de emprendimiento y capacitación.
- Violencia contra la mujer.

## **ADULTO MAYOR**

Nuestra sociedad ha relacionado a las personas mayores con la dependencia, la enfermedad y la pérdida de productividad. Sin embargo, desde una perspectiva de derechos y creando condiciones para su inclusión social, es posible que mantengan su independencia, autonomía y participen activamente en la sociedad.

Dada la diversidad regional de nuestro país, los diferenciales de desarrollo económico y social están determinando la forma de envejecer de la población. Por eso, después del boom demográfico que se registra hoy en el país, el reto del gobierno nacional así como de los alcaldes y gobernadores es incorporar los temas de pensión, recreación, atención y cuidado, oportunidades de participación en sus respectivas agendas y políticas públicas.

Según las Naciones Unidas “se espera que para el 2050, se producirá un fenómeno nunca antes evidenciado y es el hecho de que las personas mayores superarán en número a los niños y adolescentes en el mundo”. Se estima que los adultos mayores podrán llegar aproximadamente a 2000 millones, situación que genera grandes demandas de protección social integral.

El Documento CONPES 2793 de 1995, sobre envejecimiento y vejez, plantean los lineamientos de política relativos a la atención al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana y en especial a las necesidades de las personas de mayor edad.

La Ley 1276 del 2009 nos asegura los recaudos para la financiación específica de la atención a las personas mayores, el cual tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores), a través de los Centros Vida como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

El Censo de 2005 en Colombia identificó que el 6.3% de la población es mayor de 60 años. En términos absolutos son 3'745.381 personas, de las cuales 54% son mujeres y 46% hombres. Según la proyección Censo DANE Santa Cruz de Lorica cuenta con una población adulta mayor (60 años y más) de 11.500, distribuidos de la siguiente manera:

<b>Año</b>	<b>2012</b>
Hombres	5.618
Mujeres	5.882
<b>Total</b>	<b>11.500</b>

**Fuente:** DANE proyección a junio 30 de 2012

Este grupo corresponde al 9.93% de la población total de Santa Cruz de Lorica, un número significativo de adultos mayores se encuentra en situación de pobreza y de extrema pobreza, enfermos, desnutridos, abandonados y rechazados por su familia, no cuentan con un ingreso, que les permita sufragar gastos y poder vivir dignamente. La mayoría de adultos mayores en situación de vulnerabilidad se encuentran ubicados en la zona rural del municipio.

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

**Percepción de la comunidad:** como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- Deficiente cobertura en los programas de atención al adulto mayor.
- Pocos programas para el aprovechamiento libre del adulto mayor.
- Deficiencias en las políticas municipales para la atención integral del adulto mayor.

## **DISCAPACITADOS**

Más allá de una política de discapacidad lo que se requiere son políticas públicas que incluyan efectivamente a estos ciudadanos junto con los demás, para dar respuesta a sus principales necesidades y cumplir con los compromisos asumidos por el Estado Colombiano en la Convención Internacional para proteger los Derechos Humanos de las personas con discapacidad de la Naciones Unidas.

La información y el análisis sobre esta población, permite identificar factores asociados a la exclusión que pueden ser modificados mediante la generación de políticas de intervención en discapacidad en el nivel territorial.

Según el Censo 2005, se estableció que en Santa Cruz de Lorica el 8,8% de las mujeres y el 8,9% de los hombres presentan alguna limitación permanente.

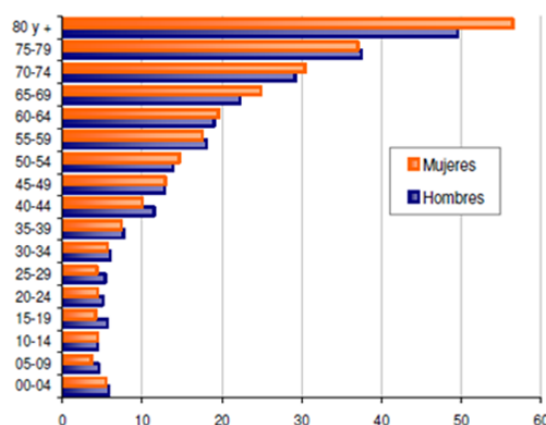
### Prevalencia de limitaciones permanentes por sexo



Fuente: DANE 2005.

Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 45 años.

### Prevalencia de limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo.



Fuente: DANE 2005.

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

**Percepción de la comunidad:** como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- Deficiencias en las políticas de atención integral a la población discapacitada.
- Pocos programas encaminados a la inclusión de la población discapacitada en el sector productivo.
- No se cuenta con un censo actualizado de la población discapacitada existente en el municipio.

### VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS

Según la Ley 1448 de 2011, se consideran víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del

conflicto armado interno y donde también son víctimas el conyugue o compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida.

La garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno, origina un conjunto de responsabilidades por parte del Estado, por lo cual los diferentes niveles de gobierno, con base en sus competencias y de forma articulada, deben orientar acciones y recursos orientados a cumplir con dicho objetivo.

Para lograr los fines de esta política, la normatividad vigente establece competencias a los diferentes niveles de gobierno; cuya actuación se enmarca en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad. En este contexto, es importante resaltar que el éxito de la materialización de los derechos de las víctimas dependerá, en gran medida, de una adecuada aplicación de las medidas de atención, asistencia y reparación por parte de las entidades territoriales, así como de una efectiva articulación entre los distintos niveles de gobierno.

Con el fin de cumplir con sus obligaciones de manera articulada con los objetivos y metas de desarrollo territorial el municipio de Santa Cruz de Lorica encaminará acciones tendientes a garantizar los derechos de las víctimas, en el marco de sus competencias y capacidad fiscal y teniendo en cuenta los instrumentos y herramientas de (i) planeación, (ii) presupuesto, (iii) ejecución y (iv) seguimiento de las políticas públicas.

Con relación a la población en situación de desplazamiento forzado en Santa Cruz de Lorica según datos de la Ficha Municipal-DNP a diciembre 31 de 2010, la población recibida acumulada fue de 1578 y la población expulsada acumulada fue de 1359.

#### **Población desplazada al año 2010 en Santa Cruz de Lorica**

<b>Desplazados</b>	<b>Cantidad</b>
Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	1.578
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	1.359

**Fuente:** Ficha Municipal-DNP 2010

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

**Percepción de la comunidad:** como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

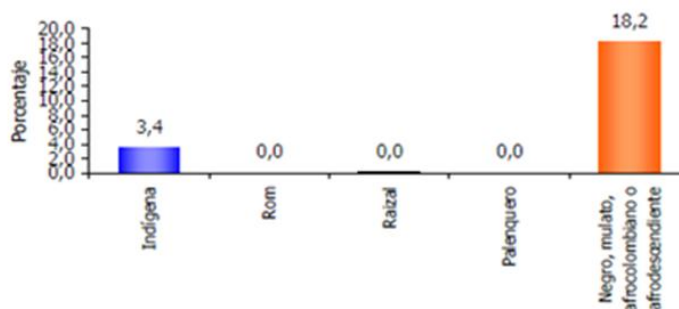
- Falta de aplicación de las políticas de atención integral a la población desplazada.
- Pocos programas encaminados a la inclusión de la población desplazada en el sector productivo.
- No se cuenta con un censo actualizado de la población desplazada existente en el municipio.

#### **GRUPOS ÉTNICOS**

Los datos poblacionales según grupos étnicos establecidos por el DANE en el Censo 2005 y traídos a colación por el Departamento Nacional de Planeación, mencionan que el 18,2% de la población residente en Santa Cruz de Lorica se auto reconoce como Negro, mulato, afro-colombiano o afro-descendiente.



### Pertenencia étnica



Fuente: DANE 2005.

### Grupos poblacionales según etnia

<b>Grupos Poblacionales según Etnia</b>	<b>Cantidad</b>
Población indígena (2005)	3.758
Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	19.803
Población ROM (2005)	-
Población Raizal (2005)	30
Población Palenquera o de Basilio (2005)	1

Fuente: DANE 2005.

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

**Percepción de la comunidad:** como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- Deficiencias en las políticas de atención integral a los grupos étnicos
- Pocos programas encaminados a la inclusión de los grupos étnicos en el sector productivo

### POBREZA

Según datos de la Ficha Municipal-DNP el municipio de Santa Cruz de Lorica en el año 2011 registró 4.981 familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos.



### Población en situación de pobreza

<b>Pobreza</b>	<b>%</b>
Población con NBI (1993)	70,6%
Población con NBI (2005)	64,7%
Personas en miseria según NBI (2005)	35,3%
NBI Vivienda	42,8%
NBI Servicios Públicos	16,6%
NBI Hacinamiento	25,0%
NBI Inasistencia Escolar	1,7%
NBI Dependencia Económica	26,7%
NBI Cabecera municipal (2005)	51,0%
NBI Resto (2005)	74,2%
Población SISBEN (Febrero 2011)	93.735
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	4.981

**Fuente:** Ficha municipal-DNP 2010-2011

### Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El indicador (NBI) mide variables relacionadas con viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, viviendas con alta dependencia económica, niños con edad escolar que no asisten a la escuela.

El indicador NBI para el municipio de Santa Cruz de Lorica, asciende a 64.70%, según datos estadísticos proyectados por el DANE, en Julio 2010 para el área urbana era de 51.01% y para el área rural fue del 74.18%; mientras el indicador en el departamento de Córdoba era del 59.09% y el de Colombia del 27,78%.

### Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

<b>Territorio</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>	<b>Total</b>
<b>Municipio de Santa Cruz de Lorica</b>	51.01%	74.18%	64.70%
<b>Córdoba</b>	42.68%	76.60%	59.09%
<b>Colombia</b>	19.66%	53.51%	27,78%.

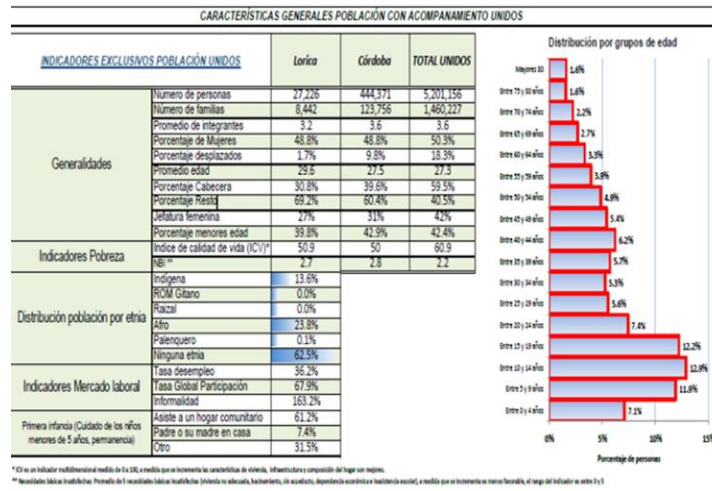
**Fuente:** proyección DANE, Julio de 2010.

### RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – UNIDOS

La Red de Protección Social para la superación de la pobreza extrema – UNIDOS - es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la sociedad civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Según ANSPE (Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema), a corte de febrero de 2012 en el municipio de Santa Cruz de Lorica se encuentran vinculadas a la Red

Unidos 27.226 personas, correspondientes a 8.442 familias. Los siguientes cuadros suministran información detallada de las características generales de la población Unidos del municipio y los Indicadores tradicionales asociados a cada dimensión.



Educativas y cuatro en el sector rural, (47, 49, 50 y 51) conformado por Instituciones y Centros Educativos.

En la zona rural existe un total de 15 instituciones educativas, que representa el 68.5% del total de instituciones educativas existentes. En la zona urbana están ubicadas 5 instituciones educativas, esto representa el 31.5%. lo que permite inferir que la mayor parte de la población educativa está concentrada en la zona rural. Los centros educativos del municipio son 11 en total, todos ellos ubicados en la zona rural.

Los núcleos que conforman la organización del sector educativo en Santa Cruz de Lorica son:

<b>NÚCLEO 46 I.E. URBANAS</b>	
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>No DE SEDES</b>
I.E. PAULO VI	1
I.E. SANTA CRUZ	4
I.E. LÁCIDES C. BERSAL	4
I.E. DAVID SANCHEZ JULIAO	6
I.E. ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	5
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

<b>NÚCLEO Nº 47 I.E. RURALES</b>	
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Nº DE SEDES</b>
I.E. LA UNIÓN	6
I.E. JESÚS DE NAZARETH	3
I.E. EUGENIO SÁNCHEZ CÁRDENAS	4
I.E. EL CARITO	3
C.E. COTOCÁ ARRIBA	5
C.E. CAMPANO DE LOS INDIOS	2
C.E. LA PEINADA	2
C.E. CASTILLERAL	7
C.E. MATA DE CAÑA	3
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

<b>NÚCLEO Nº 49 I.E. RURALES</b>	
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>No DE SEDES</b>
I.E. SAN LUIS CAMPO ALEGRE	9
I.E. JOSÉ ISABEL GONZÁLEZ	5
I.E. REMOLINO	9
C.E. ANTONIO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	5
C.E. LAS CRUCES	4
I.E. LOS GÓMEZ M.I.	5
C.E. COTOCÁ ABAJO	4
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

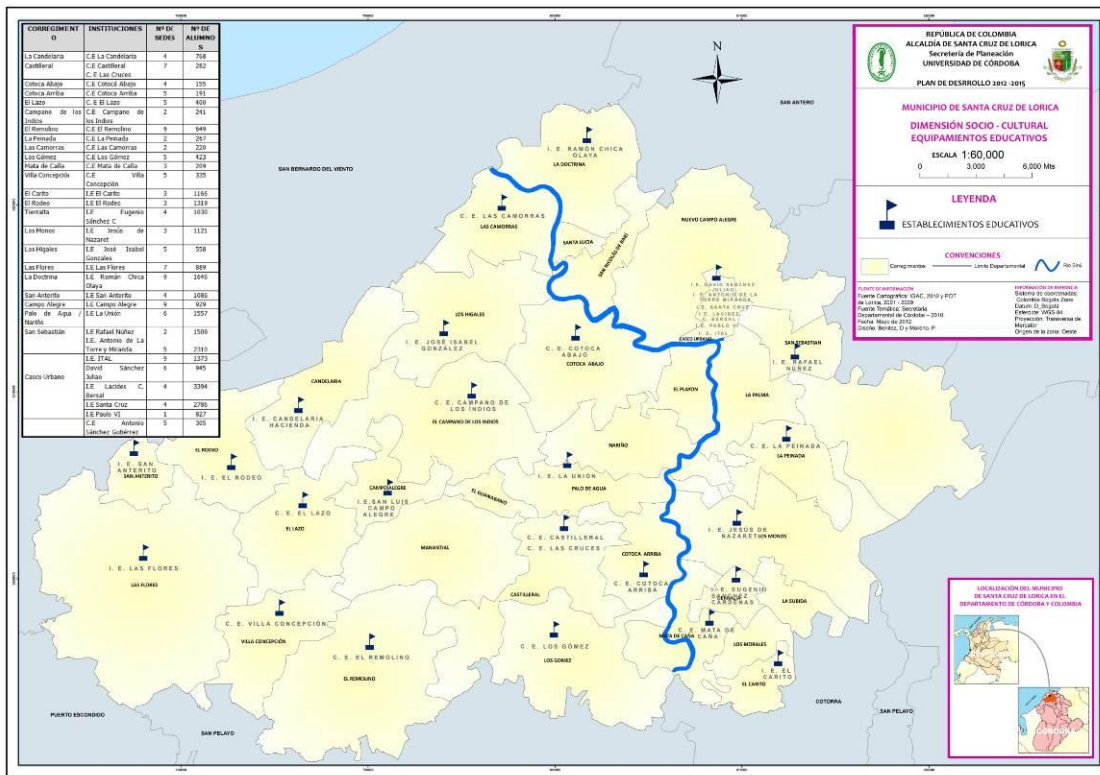
<b>NÚCLEO Nº 50: I.E. RURALES</b>	
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>No DE SEDES</b>
I.E. EL RODEO	3
I.E. SAN ANTERITO	4
I.E. CANDELARIA HACIENDA	4
C.E. EL LAZO	5
C.E. VILLA CONCEPCIÓN	5

I.E. LAS FLORES	7
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

NÚCLEO Nº 51 I.E. RURALES	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No DE SEDES
I.E. ROMÁN CHICA OLAYA	9
I.E. RAFAEL NÚÑEZ	2
I.E. ITAL	9
C.E. LAS CAMORRAS	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

Fuente Secretaria Departamental de Córdoba – 2010.

Las instituciones no oficiales, por otra parte, se concentran mayormente en la zona urbana del municipio. Sólo dos de ellas se registran en la zona rural.



**Conectividad y TIC**

El municipio ha venido creciendo en el desarrollo de las TIC's, sin embargo no en la rapidez en que el país y la región lo hace, es así como Santa Cruz de Lorica pasó en el 2005 de una relación de 125 alumnos por computador a tener una relación de 23 en el año 2009 según datos del Ministerio de Educación Nacional, situación derivada del esfuerzo que el municipio y los programas institucionales como Computadores para Educar y Compartel han venido desarrollando.

Si bien existe avances en cuanto a conectividad, el 52% de las sedes aparecen reportadas como conectadas, sin embargo esta conexión sigue siendo débil con un ancho de banda muy bajo, lo que implica hacer esfuerzos en la gestión para buscar estrategias de acceso a un

ancho de banda mayor y conectar el 100% de las sedes, si es que se quiere pensar en un municipio competitivo y con una educación más acorde a la dinámica de los tiempos.

En consecuencia se debe procurar por el uso eficiente de las TIC, de tal manera que permita implementar la iniciativa del Ministerio de las Tecnología MINTIC de los territorios digitales en Santa Cruz de Lórica de forma que se aumente la competitividad de sus habitantes en el ámbito socioeconómico.

Asimismo, el municipio debe desarrollar proyectos de innovación educativa con uso de las TIC y otras áreas de educación para darlas a conocer en el orden nacional y obtener acompañamiento y asistencia técnica por parte del MEN. También, debe adquirir aulas interactivas para que tanto docentes como estudiantes fortalezcan las competencias digitales según lo establecido en el Plan de TIC en Colombia y laboratorios tecnológicos para fomentar la metodología investigativa.

#### Alumnos por computador. Educación básica y media en Santa Cruz de Lórica

Año	Alumnos por Computador
2009	23
2008	26
2007	57
2006	106
2005	125

Fuente: SIMAC 2005-2009

#### Indicadores de conectividad. Educación básica y media en Santa Cruz de Lórica

Año	%matricula Conectada	%ee conectados	% Sedes Conectadas
2009	76%	100%	52%
2008	78%	97%	49%
2007	76%	100%	51%
2006	54%	56%	22%
2005	18%	21%	5%

Fuente: SIMAC 2005-2009

#### Cobertura y calidad educativa

En lo que tiene que ver con las matrículas por sectores se encuentra que a 2010, en Santa Cruz de Lórica se encontraban matriculados por cobertura neta (expresada en los distintos niveles) los siguientes índices: en transición un 64.03%, en primaria un 95.99%, en secundaria un 83.31% y en media el 46.37%.

#### Cobertura neta por nivel en Santa Cruz de Lórica

Nivel	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Transición	74,95%	72,08%	59,89%	64,50%	67,10%	64,03%
Primaria	91,57%	97,69%	97,47%	89,91%	92,56%	95,99%
Secundaria	57,71%	62,86%	71,23%	71,82%	74,51%	83,31%
Media	31,46%	33,08%	33,66%	34,34%	39,00%	46,37%
<b>MEDIA</b>	19,55%	23,93%	29,58%	30,45%	27,85%	30,12%

Fuente: MINEDUCACIÓN- SIMAT 2010.

Lo anterior invita a realizar esfuerzos que conduzcan a mejorar las condiciones de permanencia de los estudiantes en secundaria y en la media y doblar esfuerzos para aumentar cobertura en transición. Cabe anotar que los niveles de cobertura neta tienen que ver con el desfase de

edades que ocurren en cada nivel principalmente en la zona urbana. Vale la pena recordar que en el sector oficial se encuentra un 89.7% y en el sector no oficial correspondientes a un 10.3% del total (MEN - SIMAT – 2010)

#### Matrícula por sectores en todos los niveles de Santa Cruz de Lorica

SECTOR	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>NO OFICIAL</b>	3.738	3.704	3.286	2.988	2.435	3.386	2.838	3.297	3.578
<b>OFICIAL</b>	28.811	28.894	29.133	29.401	29.931	29.508	29.441	30.967	31.124

Fuente: MINEDUCACIÓN- SIMAT 2010

#### Matricula por municipio y nivel en Santa Cruz de Lorica

NIVEL	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Pre jardín y Jardín</b>	1.641	601	640	517	367	466	371	378	490
<b>Transición</b>	2.368	3.002	3.015	3.268	2.268	2.157	2.101	2.119	1.944
<b>Primaria</b>	17.087	16.465	16.309	16.326	16.624	15.694	15.397	16.833	15.315
<b>Secundaria</b>	8.657	9.441	9.393	9.196	9.813	10.909	10.710	11.036	12.165
<b>Media</b>	2.796	3.089	3.062	3.082	3.294	3.668	3.700	3.898	4.788

Fuente: MINEDUCACIÓN-SIMAT /10

#### Cobertura bruta en el municipio de Santa Cruz de Lorica

2005		2006		2007		2008		2009		2010	
105,85 %	92,84 %	106,76 %	96,67 %	108,96 %	97,08 %	108,26 %	92,08 %	118,63 %	94,94 %	118,88 %	99,36 %

Fuente: MINEDUCACIÓN- SIMAT 2010.

### Restaurantes escolares y personal docente

#### Cobertura de restaurantes escolares

Detalle	No	%
Puntos de suministro de alimentos	140	100%
Estudiantes atendidos durante 2007	16.675	58.59%
Estudiantes a atender a 2008	21.987	76.82%

Fuente: MINEDUCACIÓN- SIMAT 2010.

Dentro de las estrategias que impulsa la secretaria de Educación Municipal de Santa Cruz de Lorica, para que los estudiantes se mantengan estudiando se encuentra el suministro de alimentos (desayunos escolares) en los restaurantes escolares, que a 2008 el programa de alimentación escolar (desayunos escolares), atendió a 16.675 estudiantes para una cobertura del 58.59% de población escolar matriculada. Durante el año 2009 la cifra ascendió a 21.987 para una cobertura del 76.82% y entre 2010-2011 la cifra se mantuvo con un leve aumento del 2%.

En consulta realizada a la comunidad en especial educadores y padres de familia es fácil inferir que la preocupación más sentida en el municipio es la baja calidad educativa, la cual es expresada en los resultados de las pruebas SABER; es así como en las pruebas SABER 5 del

sector oficial 43.3% obtuvieron resultados insuficientes y el 41% apenas alcanzaron el mínimo; en las pruebas SABER 9 del mismo sector sacaron insuficiente el 39.7% y el 51.3% alcanzaron el mínimo. En cuanto a las pruebas SABER 11 del segundo semestre de 2011 el promedio de los estudiantes fue de 39.8, promedio calificado como bajo, este puntaje para los jóvenes tiene efectos negativos como es el caos de las dificultades para poder seguir con una carrera universitaria al no alcanzar los puntajes promedios exigidos, trayendo consigo frustraciones y desencanto en los jóvenes

Además de la baja calidad educativa en municipio de Santa Cruz de Lorica, existen otras problemáticas conexas sintetizadas por la comunidad en el deterioro de la infraestructura educativa en el área rural, el déficit de equipamiento de las escuelas rurales, la ausencia de programas para personas con discapacidad; la falta de construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de la planta física de las instituciones y planteles educativos, la dotación de mobiliarios a las instituciones y centros educativos, la gestión para la reasignación de cargas académicas y la relación docente/alumno en instituciones y centros oficiales del municipio, así como la falta de apoyo al servicio social que prestan los jóvenes de grado 11 para la alfabetización de adultos y fortalecimiento de los comedores escolares.

En lo concerniente con la calidad se encontró que hace falta capacitación de docentes y directivos que laboran en los distintos niveles, ciclos grados, ausencia de planes de mejoramiento institucionales de los planteles educativos del municipio, diversificación de la educación media en las instituciones educativas del municipio a través del establecimiento de convenios con el Sena y las universidades con asiento en la región, fortalecimiento de la educación bilingüe en todas las instituciones y centros oficiales, mejoramiento de las salas de sistemas en las instituciones y centros oficiales mediante la dotación de equipos con tecnología de punta., establecimiento de bibliotecas virtuales con plena conectividad a internet.

Igualmente, la comunidad expresa otras preocupaciones como la necesidad de que los estudiantes adquieran competencias laborales a través del fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y superior; de que se establezcan vínculos entre la Institución Educativa, la universidad y el sector Productivo; se modernice la Secretaría de Educación Municipal S.E.M. y los establecimientos educativos, se haga la rendición de cuentas del sector Educativo., fortalecimiento y control a los fondos de servicio educativo de los establecimientos oficial, se busque el fomento de la cultura de la evaluación del sector educativo y la ampliación de programas de bienestar estudiantil (transporte, alimentación, salas de información). Es necesario el fomento de la investigación, la ciencia y la tecnología, el estímulo y la dignificación de la actividad docente y la exaltación de las experiencias significativas, la reorganización de los establecimientos, la planta de personal docente, directivo y personal administrativo.

Todo lo anterior expuesto dificulta el logro en el mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio si se tiene en cuenta que de aquí se derivan una serie de causas que contribuyen a éste, entre otras están las siguientes: falta de didáctica de cada una de las áreas como reflexión de la práctica pedagógica, la ausencia de actualización curricular, no hay evaluación por competencias, la carencia de actualización en modelos e intervenciones pedagógicas, falta de re-direccionamiento de la práctica pedagógica desde un enfoque científico e investigativo, falta de sistematización y producción pedagógica desde la perspectiva de los saberes. Carencia de fortalecimiento del desarrollo humano, carencia de formación en uso de medios y nuevas tecnologías, ausencia de didácticas flexibles en educación. Todo lo antes dicho contribuye a la baja calidad de la educación en el municipio.

## **DEPORTE Y RECREACIÓN**

Se refiere a la prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

En el área urbana se presenta un déficit en la oferta de espacio público destinado para la práctica deportiva y recreativa acorde con los diferentes rangos de edad de la población, entendiendo que gran parte de los programas deportivos y recreativos están vinculados a la escuela y a la edad escolar, más no a los otros componentes de la población.

En el área técnica no hay continuidad competitiva por falta de planificación del entrenamiento a corto mediano y largo plazo, no hay visión estratégica de los procesos hacia la competencia Municipal, departamental, nacional e internacional. Falta pedagogía del entrenamiento deportivo de competencia, no hay datos estadísticos de TEST y resultados deportivos. En algunos casos no existe la suficiente coherencia en la superación de logros y en el crecimiento y desarrollo humano del deportista.

El problema por el cual atraviesa el municipio en materia de deporte y recreación, contemplado en el diagnóstico se sintetiza en las siguientes causas: bajo rendimiento deportivo, las organizaciones del sector son muy débiles, no hay procesos de iniciación deportiva, escaso presupuesto, poca capacidad de infraestructura deportiva instalada en el municipio, pocas posibilidades de los deportistas para asistir a eventos departamentales y nacionales; de otro lado se originan las consecuencias que derivan del problema, que hacen que el problema subsista si no se le presta la debida atención, y dentro de ellas se tienen las siguientes: bajos resultados deportivos, débil trabajo interinstitucional, pérdida de talentos en edades tempranas y los deportistas, por la falta de espacios, se ven obligados a practicar otra actividad deportiva diferente a la que ellos les gusta, hay escasos deportistas con alto nivel competitivo.

En cuanto a la recreación se sintetizan los siguientes problemas: Poca accesibilidad de parte de la población en condiciones de discapacidad, abandono de procesos de desarrollo recreativo y de la actividad física, atraso en el desarrollo en formación deportiva y recreativa, desaparición de algunos deportes tradicionales principalmente en el sector rural,

## **CULTURA**

El sector cultural en el municipio cuenta con la Casa de la Cultura y esta organización funciona con dificultades, y las decisiones son tomadas por otros que organizan actividades de promoción y divulgación cultural, como también eventos culturales para el rescate de nuestras costumbres y tradiciones.

El Municipio cuenta con una diversidad de manifestaciones folclóricas como son: Las fiestas en corralejas, el festival de la Panocha de coco y las fiestas religiosas que se celebran en todos los corregimientos con sus propios santos y especialmente las celebraciones en honor a Domingo Vidal Villadiego ( nacido en Santa Cruz de Lorica y murió un sábado de gloria de 1898, protector de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú y según la historia ha realizado milagros a varias personas que lo han visitado en su santuario).

Se hace necesario el apoyo financiero para que desde las entidades territoriales se direccionen las políticas que fortalezcan el sector cultural del municipio.

Uno de los aspectos más relevantes relacionados con la cultura en el ente territorial radica en la insuficiente infraestructura moderna, la débil capacidad de convocatoria a eventos culturales, indiferencia para utilizar el tiempo libre en actividades culturales, falta de apoyo y fomento de



las actividades donde se resalten los valores culturales de la región. Insuficiente apoyo para la creación de escuelas de formación artísticas entre ellas teatro, danzas, artes escénicas, escultura, pintura, bandas, orquestas; ausencia de apoyo a los diferentes grupos culturales y artísticos del municipio a través de su dotación en vestuario e instrumentos para la práctica de sus actividades culturales.

Por último se puede decir que el municipio en materia de cultura merece atención para superar los niveles de falencias que se registran en las instituciones educativas, por ello es importante tener en cuenta los planes y programas y proyectos inmersos en este Plan de Desarrollo.

## SALUD

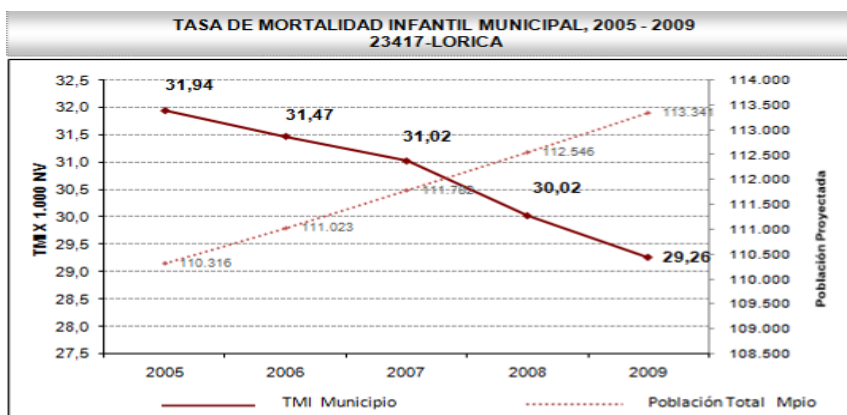
El municipio de Santa Cruz de Lorica se encuentra certificado en salud y a corte de febrero de 2012, según datos de la secretaría de Salud Municipal, se encuentran afiliados al régimen subsidiado 96.613 personas, que representan una cobertura del 100%.

### Indicador de salud de afiliados al régimen subsidiado 2008-2012

Indicador	Total
Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	17.809
Afiliados al régimen subsidiado (2008)	78.361
Afiliados al régimen subsidiado (2010)	81.352
Afiliados al régimen subsidiado (2012)	96.613
Tasa de mortalidad infantil (2008)	30,0
Tasa de mortalidad infantil (2009)	29,3
Municipio certificado en salud	SI

Fuente: DNP y secretaria de Salud Municipal

La tasa de mortalidad infantil a 2009, medida como niños menores de un año que fallecieron por cada mil nacimientos, fue del 29,3%.



Fuente: DANE 2005-2006

## Factores Determinantes de la Salud

Santa Cruz de Lorica, al igual que otros municipios cuenta con la presencia de factores de riesgo que pueden afectar la salud de la comunidad, pero debido a las dificultades económicas por las cuales atraviesa el Municipio no se han podido aplicar medidas preventivas para la

solución de algunos de estos factores. Lo anterior seguido a la no puesta en práctica de acciones de salud en la comunidad sobre la prevención y control de los factores de riesgo.

Según informe del SISBEN, un alto porcentaje de la población vive en condiciones de hacinamiento con bajos ingresos (la gran mayoría de las personas de la zona rural son obreros del sector agropecuario y sus ingresos corresponden a jornales) con un número relativamente alto de hijos por familia, con bajo nivel de escolaridad y en la gran mayoría sin ningún tipo de aseguramiento social.

Los factores de riesgo más frecuentes son: baja cobertura del servicio de aseo y ausencia de un relleno sanitario, deficiente tratamiento para la potabilización del agua para el consumo humano, ubicación de viviendas en zonas de alto riesgo (riveras de los ríos y ciénagas), altos índices de violencia intrafamiliar especialmente en los estratos uno y dos, hacinamiento, desnutrición, proliferación de negocios de comida estacionarios y ambulantes con pocas condiciones higiénicas, alto riesgo de enfermedades de transmisión sexual, poca utilización de los programas de protección específica y detección temprana de las instituciones de salud, alto consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas y las malas condiciones de las vías de acceso.

Los factores de riesgo en la zona rural son el tratamiento inadecuado de agua de consumo humano, humedales, poca cobertura en materia de saneamiento básico, hacinamiento, desnutrición.

Los anteriores factores de riesgo pueden desencadenar trastornos a nivel gastrointestinal, infecciones en la piel, alteraciones en los aparatos respiratorio y genito-urinario provocadas por el mal tratamiento de las aguas.

La ausencia total de alcantarillado en la zona rural se convierte en un factor de riesgo grave para la salud, debido a que en algunos sectores no cuentan con letrinas y por lo tanto las deposiciones se desechan en campo abierto.

Los riesgos de inundaciones son frecuentes sobre todo en las épocas invernales, afectando la población que se encuentra habitando las riberas del río y en la ciénaga. De esta situación se desprenden pérdidas económicas y en algunos de los casos se suscitan epidemias de tipo infectocontagioso y accidentes ofídicos muy comunes en este tipo de eventos.

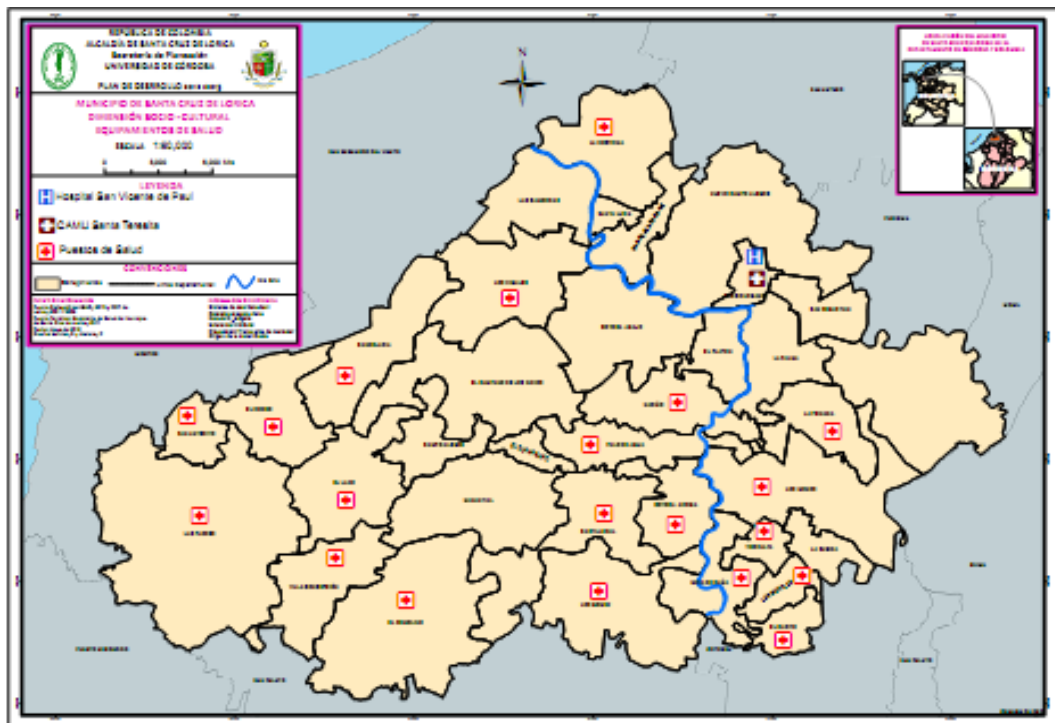
Las empresas promotoras de salud con presencia de afiliados en el municipio son:

- COMFACOR.
- MUTUAL SER.
- MANEXKA.
- EMDISALUD
- SALUDVIDA.
- COMPARTA.
- CAPRECOM.

La red prestadora de servicios de salud del municipio se encuentra conformada por:

- ESE Camu Santa Teresita.
- ESE Hospital San Vicente de Paul.
- Clínica la Trinidad.
- Centro Medico el Rosario.

- Saludcoop.
- Salud Lorica.
- Centro Médico Ambulatorio Santa Cruz.
- Servir en Salud.
- Espécimen.
- Bepane.
- Salud Kennedy.
- UCI SOMEC.
- UCI Neonatal.
- FAS.
- Jesús Misericordioso.
- Odontosalud.
- Clínica Oftalmológica.



**Recursos Humanos**

Los recursos humanos con los que cuenta la ESE CAMU Santa Teresita, para atender los requerimientos en materia de salud en la zona urbana como en la zona rural, se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

**Recursos humanos de la ESE CAMU Santa Teresita**

RECURSO HUMANO	CANTIDAD
Enfermeras	8
Médicos	31
Odontólogos	9
Bacteriólogos	5
Aux. De Enfermería	74
Aux. Consultorio Odontológico	9

RECURSO HUMANO	CANTIDAD
Aux. De Laboratorio	4
Higienistas Orales	4
Aux. De Farmacia	6
Citólogas	2

Fuente: ESE CAMU Santa Teresita

### Perfil epidemiológico municipio de Santa Cruz de Lorica año 2011

#### Dosis de vacunas aplicadas en el año 2011 según biológico

VACUNAS	DOSIS
BCG	1836
VOP	1941
PENTAVALENTE	1941
FA	1950
SARAMPIÓN	1950
ROTAVIRUS	1658

Fuente: secretaría de Salud Municipal

### Coberturas de vacunación en Santa Cruz de Lorica (enero - diciembre 2011)

MUNICIPIO	COBERTURAS POR BIOLÓGICOS															
	POB. < 1 AÑO	BCG	% COB	VOP	% COB	PENTA	% COB	ROTA	% COB	NEUMO	% COB	POB. 1 AÑO	SRP	% COB	FA	% COB
LORICA	2472	1892	77	2019	82	2019	82	1862	75	1943	79	2473	2368	96	2071	84
DEPARTAMENTO	36112	32506	90	33547	93	33523	93	29308	81	30956	86	35843	33214	93	28995	81
CONVENIONES	VOP	POLIO	NEUMO	NEUMOCOCO		PENTA	PENTAVALENTE		ROTA	ROTAVIRUS	SRP	TRIPLE VIRAL		FA	FIEBRE AMARILLA	

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Al analizar los datos consignados en la tabla de eventos de interés en salud pública en el municipio de Santa Cruz de Lorica, por grupos etarios en el año 2011, se observa que el evento que se presentó con mayor frecuencia en todos los grupos fue la IRA (Infección Respiratoria Aguda), con 11.812 casos; seguido por la EDA (Enfermedad Diarreica Aguda), con 2.323 casos.

### Eventos de interés en salud pública, por grupos etarios- año 2011

Nº	EVENTO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL
		< 1 año	1 a 4 años	5 a 14 años	15 a 44 años	45 a 64 años	65 y mas	
1	IRA	6412	2323	2881	2731	1433	1014	11812
2	EDA	439	582	286	525	225	236	2323
3	EXPOSICIÓN RÁBICA	3	13	36	41	14	8	116
4	HEPATITIS A		1	3	10	26	30	70
5	HIPERTENSIÓN ARTERIAL				5	52	57	114
6	VARICELA	2	9	12	15	3		41
7	DIABETES				2	13	6	21
8	MALNUTRICIÓN	13	1	3				17
9	VIH/SIDA			11	4			15
10	E.T.A		1	1	2	6		10
11	DENGUE CLÁSICO	1	2	2	4	1	1	10
12	INTENTO DE SUICIDIO			1	5	2		8
13	INTOXICACIÓN QUÍMICA	2		2	6	3		13

Nº	EVENTO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL
		< 1 año	1 a 4 años	5 a 14 años	15 a 44 años	45 a 64 años	65 y mas	
14	TBC PULMONAR				1	3	1	5
15	MORTALIDAD PERINATAL	7			2	1		10
16	MALARIA VIVAX				3	2	1	6
17	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		1		3	7		11
18	SÍFILIS GESTACIONAL				6			6
19	MALARIA FALCIPARUM				2	1		3
20	LEISHMANIASIS CUTÁNEA			1	1	1	1	4
21	FIEBRE TIFOIDEA				2			2
22	ACCIDENTE OFÍDICO				1	2	1	4
23	MALARIA MIXTA				1			1
24	SÍFILIS CONGÉNITA				3			3
25	MENINGITIS BACTERIANA						1	1
26	TUBERCULOSIS EXTRAPULMONAR				1			1
27	DENGUE HEMORRÁGICO				2			2
28	HEPATITIS B				1			1
29	MUERTE MATERNA				1			1
30	EXPOSICIÓN A MURCIÉLAGO				1			1
31	INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDA					2		2
32	HTA	1		4	4	1		10
33	DDTES					1		1
34	INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS					1		1
35	ETS				1			1
36	TSH				1			1
37	LEPTOPIROSIS				1			1
38	PALUDISMO FALCIPARUM				1			1
39	FIEBRE AMARILLA				1			1
40	HIPOTIROIDISMO				3			3
41	INTOXICACIÓN POR HIDROCARBURO		1					
42	ÓBITO FETAL			1				1
43	INTOXICACIÓN POR ALIMENTO			1				1
44	HERPES GENITAL			1				1

**Fuente:** Secretaría de Salud Municipal

Según la secretaría de Salud, la primera causa de morbilidad general en la población total del Municipio es la RINOFARINGITIS AGUDA, conocida comúnmente como resfriado común, con un porcentaje del 32%, equivalente a 25.129 casos presentados, esto probablemente a la no erradicación de los diversos factores de riesgo que la producen, así como a los variables cambios climáticos presentados últimamente en esta zona, también se puede atribuir este evento a las gripas mal tratadas y al uso indiscriminado de antibióticos, los cuales ayudan a la proliferación de ésta patología; otros factores que hay que tener en cuenta son las condiciones de hacinamiento que se vive en muchos de los hogares de nuestro municipio, contacto directo con personas infectadas, la utilización de madera para cocinar los alimentos, polvo excesivo en la vivienda, mala alimentación, no alimentar a los menores de 6 meses con leche materna, no

inscribir a los menores de 10 años al control de alteraciones en el crecimiento y desarrollo, y no vacunar en forma oportuna a los niños y niñas menores de 5 años.

La segunda causa de morbilidad general es la HIPERTENSIÓN ARTERIAL, con un porcentaje del 17%, con un total de 13.294 casos, que en nuestra población se viene presentando por factores como el sedentarismo, la no práctica de ningún tipo de deporte o actividad física que evite el sobre peso, las malas costumbres alimenticias como es el abuso de las grasas, sal y condimentos, aumento de las situaciones que generen estrés, abuso del alcohol y del cigarrillo.

La tercera causa de morbilidad general es la ANEMIA, con un 12%, que obedece a 9.410 casos presentados en la población atendida, debido a la falta de conocimiento por parte de las personas sobre la importancia de la buena alimentación en niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y comunidad en general y es correcto afirmar que la presencia de todo estos alimentos ricos en proteínas, minerales y carbohidratos, ayudan a mantener un buen equilibrio y cuerpo saludable.

#### Morbilidad general año 2011

	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
1	Rinofaringitis aguda	25.129	32
2	Hipertensión esencial	13.294	17
3	Anemia	9.410	12
4	Infección de vías urinarias	8.725	11
5	Parasitosis	6.435	8
6	Vaginitis	5.372	7
7	Lumbago	4.758	6
8	Micosis	2.795	4
9	Migraña – cefalea	1.873	2
10	Dolor articular	842	1
TOTAL		<b>78.633</b>	<b>100%</b>

Fuente: secretaría de Salud Municipal

Al analizar las causas de morbilidad por grupos etarios se observa, que la causa más frecuente en la población menor de 1 año es la Rinofaringitis (2027 casos), seguida por la Diarrea (413 casos). En el grupo de 1 a 4 años, la Rinofaringitis (4278 casos) y las parasitosis (1303 casos) fueron las dos principales causas de enfermedad en este grupo. La Rinofaringitis (4146 casos) y la anemia (2270 casos) representaron las dos primeras causas de morbilidad en el grupo de 5 a 14 años. En el grupo de 15 a 44 años la Rinofaringitis (6683 casos) y las infecciones de las vías urinarias (4000 casos) fueron las causas más frecuentes de enfermedad en este grupo. En el grupo de 45 a 60 años la hipertensión esencial (3377 casos) y la Rinofaringitis (2457 casos) ocuparon los dos primeros lugares dentro de las causas de enfermedad en este grupo. Por último, en el grupo de mayores de 60 años, las dos principales causas de enfermedad las representan la hipertensión arterial (6955 casos) y la Rinofaringitis (2498 casos).

#### Morbilidad por grupos de edad año 2011

##### Morbilidad en menores de 1 año

Nº	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
1	Rinofaringitis	2027	58,1
2	Diarrea	413	11,8
3	IVU	232	6,6
4	Asma	178	5,1
5	Bronquitis aguda	148	4,2
6	Parasitosis	132	3,7
7	Faringitis aguda	108	3,0

8	Fiebre	94	2,6
9	Micosis	81	2,3
10	Pioderma	74	2,1
TOTAL		3487	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

#### Morbilidad de 1 a 4 años

Nº	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
1	Rinofaringitis	4278	45,2
2	Parasitosis	1303	13,7
3	Anemia	804	8,4
4	Diarrea	664	7,0
5	Inf. Vías Respiratorias	617	6,5
6	Faringitis	502	5,3
7	Bronquitis	432	4,5
8	Pioderma	428	4,5
9	Asma	424	4,4
10	IVU	12	0,12
TOTAL		9464	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

#### Morbilidad de 5 a 14 años

Nº	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
1	Rinofaringitis	4146	38,0
2	Anemia	2270	20,8
3	Parasitosis	2050	18,8
4	Micosis	588	5,3
5	Ivu	558	5,1
6	Faringitis	441	4,0
7	Pitiriasis	404	3,7
8	Inf. Vías respiratorias	362	3,3
9	Migraña - cefalea	42	0,38
10	Vaginitis aguda	30	0,27
TOTAL		10891	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

#### Morbilidad de 15 a 44 años

Nº	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
1	Rinofaringitis	6683	27,7199386
2	IVU	4000	16,5
3	Anemia	3742	15,5
4	Vaginitis aguda	3285	13,6
5	Lumbago	1891	7,8435439
6	Migraña - cefalea	1493	6,19270812
7	Amenorrea	1172	4,86125513
8	Micosis	1133	4,69948982
9	Quiste folicular de la piel	423	1,7545315
10	Hernia inguinal	289	1,19872247
TOTAL		24109	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

#### Morbilidad de 45 a 59 años

Nº	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
1	Hipertensión esencial	3377	27,6621887

Nº	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
2	Rinofaringitis	2457	20,1261468
3	IVU	1402	11,4842726
4	Lumbago	1298	10,6323722
5	Vaginitis aguda	902	7,38859764
6	Diabetes	877	7,18381389
7	Leimioma del útero	526	4,30865007
8	Dolor en articulación	473	3,87450852
9	Gastritis aguda	449	3,67791612
10	Anemia	447	3,66153342
TOTAL		12208	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

#### Morbilidad de 60 años y más

Nº	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
1	Hipertensión esencial	6955	45,5706985
2	Rinofaringitis	2498	16,3674486
3	IVU	1095	7,17468222
4	Lumbago	1088	7,12881667
5	Anemia	960	6,29013235
6	Diabetes	959	6,28358013
7	Cefalea	554	3,62993055
8	Dolor en articulación	516	3,38094614
9	Gastritis aguda	449	2,94194732
10	Cistocele	188	1,23181759
TOTAL		15262	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

La principal causa de morbilidad odontológica en el municipio fue la caries de la dentina (9.939 casos). La principal causa de morbilidad atendida por urgencias fue el estado asmático (2.029 casos) y la principal causa por egreso hospitalario la representó el parto y la cesárea (1.879 casos).

#### Morbilidad odontológica 2011

Nº	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
1	Caries de la dentina	9.939	72
2	Gingivitis	1.076	8
3	Absceso	847	6
4	Necrosis de la pulpa	683	5
5	Exfoliación de los dientes	489	3
6	Pulpitis	371	3
7	Raíz dental de la referida	171	1.2
8	Periodontitis	98	1
9	Lesiones de la mucosa	52	0.5
10	Inflamación de los maxilares	38	0.3
TOTAL		13.764	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

#### Morbilidad por urgencias 2011

Nº	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
1	Estado asmático	2.029	22
2	Dolor abdominal	1.926	21
3	Cefalea	1.257	13
4	Fiebre	1.086	12
5	Diarrea	1.046	11
6	Cólico renal	591	6



Nº	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
7	Lumbago	425	4.5
8	Gastritis aguda	372	4
9	Náuseas - vomito	331	3.5
10	Otros dolores	266	3
TOTAL		9.329	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

#### Morbilidad de egreso por hospitalización 2011

Nº	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
1	Parto y cesárea	1.879	43
2	Bronconeumonía	678	16
3	Absceso cutáneo	328	7.5
4	Aborto espontaneo	323	7.4
5	Asma	246	5.6
6	Hernia inguinal	232	5.2
7	Falso trabajo de parto	221	5
8	Apendicitis	194	4
9	ICC	153	3.3
10	Leiomioma	141	3
TOTAL		4.345	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Según la secretaría de Salud Municipal, en el año 2011 hubo 257 accidentes de tránsito en el municipio, con un total de 214 heridos; siendo la motocicleta, el tipo de vehículo más frecuentemente involucrado en estos accidentes.

#### Morbilidad por accidentes de tránsito año 2011

Nº	MESES	CANTIDAD	%
1	AGOSTO	42	16.3%
2	OCTUBRE	37	14.3%
3	SEPTIEMBRE	36	14%
4	NOVIEMBRE	34	13.2%
5	DICIEMBRE	33	12.8%
6	JULIO	31	12%
7	JUNIO	26	10%
8	MAYO	11	4.2%
9	ENERO	4	1.5%
10	ABRIL	2	0.77%
11	MARZO	1	0.4%
12	FEBRERO	0	0%
TOTAL		257	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

#### Heridos por accidentes de tránsito por meses del año 2011

Nº	MESES	CANTIDAD	%
1	JULIO	39	18.2%
2	AGOSTO	36	16.8%
3	SEPTIEMBRE	30	14%
4	JUNIO	28	13%
5	NOVIEMBRE	24	11.2%
6	OCTUBRE	18	8.4%
7	DICIEMBRE	17	8%
8	MAYO	16	7.4%
9	ENERO	3	1.4%

Nº	MESES	CANTIDAD	%
10	ABRIL	2	0.9%
11	MARZO	1	0.4%
12	FEBRERO	0	0%
TOTAL		214	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

#### Morbilidad por accidentes de tránsito según tipo de vehículo 2011

Nº	VEHÍCULOS	CANTIDAD	%
1	MOTOCICLETA	6	60
2	AUTOMÓVIL	2	20
3	BUS	1	10
4	BICICLETA	1	10
TOTAL		10	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

#### Natalidad 2011

Nº	EMPRESA	CANTIDAD	%
1	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1415	75.3%
2	ESE CAMU SANTA TERESITA	408	21.7%
3	CLÍNICA LA TRINIDAD	56	3%
TOTAL		1879	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

#### Mortalidad 2011

Nº	EMPRESA	CANTIDAD	%
1	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	29	
2	ESE CAMU SANTA TERESITA	11	
3	CLÍNICA LA TRINIDAD	2	
TOTAL			100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

La principal causa de mortalidad por causas naturales en el municipio, según la secretaría de Salud Municipal se asoció con el paro cardiorrespiratorio (ocho casos), seguida del infarto agudo de miocardio (siete casos). Los homicidios (43 casos) constituyeron la principal causa de mortalidad violenta, perpetrados en su mayoría por arma de fuego.

#### Principales causas de mortalidad 2011

Nº	DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
1	Paro cardiorrespiratorio	8	23%
2	Infarto agudo de miocardio	7	20%
3	Insuficiencia cardiaca	4	11.4%
4	Accidente vascular	3	8.5%
5	Encefalopatía hipertensiva	3	8.5%
6	Epoc	2	5.7%
7	Falla respiratoria	2	5.7%
8	Cirrosis hepática	2	5.7%
9	Diabetes	2	5.7%
10	Infarto cerebral	2	5.7%
TOTAL		35	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

**Mortalidad violenta 2011**

Nº	EMPRESA	CANTIDAD	%
1	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	61	100%
TOTAL		61	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

**Causas de mortalidad violenta 2011**

Nº	CAUSAS	CANTIDAD	%
1	HOMICIDIOS	43	70.4%
2	ACCIDENTES DE TRANSITO	10	16.3%
3	ACCIDENTALES	6	14.7%
4	SUICIDIOS(AHORCAMIENTO)	2	3.2%
TOTAL		61	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

**Causas de mortalidad violenta por homicidios 2011**

Nº	CAUSAS	CANTIDAD	%
1	PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO	41	95.3%
3	ARMA CORTO PUNZANTE	2	4.6%
TOTAL		43	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

**Mortalidad violenta por accidentes de tránsito según vehículo 2011**

Nº	CAUSAS	CANTIDAD	%
1	MOTOCICLETA	6	60%
2	AUTOMÓVIL	2	20%
3	BUS	1	10%
4	BICICLETA	1	10%
TOTAL		10	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

**Causas de mortalidad violenta denominadas accidentales 2011**

Nº	CAUSAS	CANTIDAD	%
1	SUMERSIÓN	5	83%
2	ELECTROCUCIÓN	1	16%
TOTAL		6	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

**Indicadores de salud: población infantil y adolescentes de Santa Cruz de Lorica -año 2010**

INDICADORES		AÑO	LORICA	Fuente de Información
Razón de Mortalidad Materna	Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio	2010	2	DANE - SIVIGILA DEPARTAMENTO
	Total nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		2015	DANE - PRELIMINAR
	Indicador calculado		99,26	
Tasa de mortalidad Infantil - Niños, niñas menores de 1 año	Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2010	12	DANE - SIVIGILA DEPARTAMENTO
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la		2015	DANE - PRELIMINAR

INDICADORES		AÑO	LORICA	Fuente de Información
	madre			
	Indicador calculado		5,96	
Tasa de mortalidad en niños de 0 - 5 años – Niñez	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	2010	14	DANE- PRELIMINAR
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		2015	DANE- PRELIMINAR
	Indicador calculado		6,95	
Cinco primeras causas de MORTALIDAD en niñas, niños entre 0 y 4 años	Nombre Primera causa:	2010	sepsis bacteriana	Plataforma RUIAF-ND (Registro Único de Afiliado Nacimiento y Defunciones)
	No. Primera causa		1	
	Nombre Segunda causa:		shock séptico	Plataforma RUIAF-ND (Registro Único de Afiliado Nacimiento y Defunciones)
	No. Segunda Causa		1	
	Nombre Tercera causa		hidraencefalia	Plataforma RUIAF-ND (Registro Único de Afiliado Nacimiento y Defunciones)
	No. Tercera Causa		1	
	Nombre Cuarta causa		No hay muertes reportadas	Plataforma RUIAF-ND (Registro Único de Afiliado Nacimiento y Defunciones)
	No. Cuarta causa			
	Nombre Quinta causa		No hay muertes reportadas	Plataforma RUIAF-ND (Registro Único de Afiliado Nacimiento y Defunciones)
	No. Quinta causa			
Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	2010 suicidios	0	DEPARTAMENTO
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		36213	DANE
	Indicador calculado		0,00	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	2010 Homicidio	ND	DEPARTAMENTO
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		36213	
	Indicador calculado			
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	2010 Accidentes	ND	DEPARTAMENTO
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		36213	
	Indicador calculado			
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición Crónica	2010	455	ICBF SOFTWARE METRIX SSN
	Total de población entre 0		12360	DEPARTAMENTO

INDICADORES		AÑO	LORICA	Fuente de Información
	y 5 años			
	Indicador calculado		3,68%	
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición Global	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con déficit de peso para la edad	2010	212	ICBF SOFTWARE METRIX SSN
	Total de población entre 0 y 5 años		12360	DEPARTAMENTO
	Indicador calculado		1,72%	
Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	Número de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	2010	2	
	Total mujeres gestantes		795	DEPARTAMENTO
	Indicador calculado		0,25%	
Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer. Información Dpto. (Peso menor a 2.500 gramos)	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2010	21	Plataforma RUAF-ND (Registro Único de Afiliado Nacimiento y Defunciones) - PRELIMINAR
	Total de nacidos vivos		2015	DANE - PRELIMINAR
	Indicador calculado		1,04%	
Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año		2010	93%	
Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año		2010	95%	DEPARTAMENTO - PAI
Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años		2010	95%	DEPARTAMENTO - PAI
Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años		2010	95%	DEPARTAMENTO - PAI
Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año		2010	77%	DEPARTAMENTO - PAI
Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año		2010	99%	DEPARTAMENTO - PAI
Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año		2010	95%	DEPARTAMENTO
Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año		2010	ND	DEPARTAMENTO
Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) Para este indicador se modificaría para sacar el número de tamizajes+ ELISA realizados sobre número de mujeres que	Número de mujeres que asistieron a control prenatal y que se le practicaron la prueba de VIH (Elisa)	2010	1132	DEPARTAMENTO - RIPS
	Total de mujeres que asistieron a control prenatal		1241	
	Indicador calculado		91%	

INDICADORES		AÑO	LORICA	Fuente de Información
asisten a control prenatal... preguntar cuántas resultaron positivo				
Tasa de transmisión materno infantil de VIH	Número de niñas, niños recién nacidos de madres infectadas, que fueron diagnosticadas(os) como VIH positivo	2010	0	DEPARTAMENTO - SIVIGILA
	Total de niñas, niños nacidos de madres infectadas con VIH		0	
	Indicador calculado		0%	
Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	Número de mujeres en embarazo menores de 18 años	2010	41	DEPARTAMENTO - RIPS
	Total de mujeres Adolescentes		7073	DANE
	Indicador calculado		0,58%	
Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	Nº de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis tratadas antes de la semana 17 de gestación	2010	0	
	Total de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis		6	SIVIGILA - DEPARTAMENTO
	Indicador Calculado		0,00%	
Número de casos de sífilis congénita	Nº de casos de sífilis congénita	2010	2	DEPARTAMENTO
	Total de nacidos vivos		795	
	indicador resultado		2,52	
Cinco primeras causas de MORBILIDAD en niñas, niños entre 0 y 4 años	Nombre Primera causa:	2010	ASMA	DEPARTAMENTO - RIPS
	No. Primera causa		20	
	Nombre Segunda causa:		BRONCONEUMONÍA	DEPARTAMENTO - RIPS
	No. Segunda Causa		14	
	Nombre Tercera causa		AMIGDALITIS	DEPARTAMENTO - RIPS
	No. Tercera Causa		12	
	Nombre Cuarta causa		DEFORMIDAD DEL VALGO	DEPARTAMENTO - RIPS
	No. Cuarta causa		6	
	Nombre Quinta causa		DIARREA GASTROINTESTINAL	DEPARTAMENTO - RIPS
No. Quinta causa	3			
Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda	2010	1408	DEPARTAMENTO - SIVIGILA
	Total de población entre 0 y 5 años		12360	
	Indicador calculado		113,92	
Tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA- en personas entre 0 y 5 años	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad Respiratoria aguda	2010	6172	DEPARTAMENTO - SIVIGILA
	Total de población entre 0 y 5 años		12360	
	Indicador calculado		499,35	
Porcentaje de niños,	Número de niños, niñas	2010	3857	

INDICADORES		AÑO	LORICA	Fuente de Información
niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo			
	Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años		24417	DEPARTAMENTO
	Indicador calculado		16%	

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

**Percepción de la comunidad:** como los problemas principales identificados por la comunidad en este sector, se encuentra:

Las deficiencias en la calidad, la oportunidad, el acceso y la humanización en los servicios de salud debido a:

- Deficiencias en el proceso de auditoría del régimen subsidiado por parte del municipio.
- Debilidades en el proceso de auditoría de las EPS hacia su red contratada.
- Deficiencias en el proceso de inspección vigilancia y control a las EPS e IPS por parte de las entidades competentes (Departamento y Nación).
- Baja capacidad instalada en la Red prestadora de Servicios del municipio, reflejada en infraestructuras inadecuadas, escasa dotación e insuficiente talento humano especialmente para atención de servicios de segundo y tercer nivel de complejidad.
- La zona rural del Municipio se caracteriza por ser extensa, dispersa y lejana y con infraestructura vial y en salud insuficiente (Puestos de salud con infraestructura deteriorada, sin dotación ni talento humano).
- Dificultades en las zonas rurales para acceder al tratamiento oportuno

## DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

La dimensión de ambiente construido está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

El territorio y sus dimensiones constituyen el hábitat en el que la población y los asentamientos desarrollan sus vidas, realizan anhelos e inician sus emprendimientos, con el fin de articularse a las corrientes mundiales.

La vivienda como un factor de integración social y espacial, estará articulada con las actuaciones en el espacio público, la movilidad, el ambiente y los servicios públicos, en función de la calidad de vida en el municipio de Santa Cruz de Lorica, además es considerada, desde el enfoque integral, como un bien esencial para el desarrollo humano, en el cual los grupos familiares y las organizaciones sociales intervienen en la construcción del proyecto de ciudad y de su gobernabilidad.

El espacio público es el escenario propicio para construir una identidad colectiva y permitir encuentros ciudadanos, en un plano de igualdad, convivencia e integración; desde la recuperación de las plazas del centro histórico, la rehabilitación ambiental, turística y paisajística de la ribera del Sinú en el centro histórico, la construcción del parque lineal del Caño Chimalito, la refuncionalización de los equipamientos municipales y realizaron demás acciones en materia de ordenamiento del territorio y gestionando el mejoramiento de la calidad del medio ambiente, de tal forma que se impacte la movilidad y se integren los edificios públicos.

Una eficiente movilidad a cualquier escala de su planeación es un excelente dinamizador de desarrollo en su mismo contexto. Es necesario para la ciudad, la subregión del Bajo Sinú y la región definir claramente el trazado de su conectividad y directividad con los ejes de movilidad urbanos, subregionales, regionales y nacionales, hacia un verdadero, lógico y racional esquema de movilidad.

El logro del cambio deseado no es posible dentro de los cuatro años de un período de gobierno, por lo cual se propone definir las directrices, los lineamientos y las metas que permitirán construir un futuro mejor para los loriqueros.

### **VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**

El municipio presentó para el 2005 (Censo DANE 2005) un total de viviendas de 23.685, de las cuales 9.659 pertenecían a la cabecera municipal, 5.230 a los centros poblados y 8.796 al área rural disperso. El déficit de vivienda para los hogares era del 77,1%, en su mayoría (el 51,6%) con déficit cualitativo. En la actualidad, el déficit cuantitativo se encuentra alrededor de 4.000 viviendas, según estima la secretaría de Planeación Municipal. Esto coloca en evidencia la necesidad de diseñar y desarrollar programas de vivienda de interés social en las diferentes modalidades (según establece la normativa reglamentaria Decreto 2190 de 2009) para incrementar la oferta respondiendo a la demanda insatisfecha de esta vivienda dentro de un marco institucional de legalidad para que no sea atendido por la urbanización pirata e ilegal que ha caracterizado el desarrollo de nuestras ciudades.

La localización de viviendas en zonas de alto riesgo por inundación en la zona urbana requiere del diseño y desarrollo de programas de interés social. En el caso del suelo urbano se registran con amenaza alta los barrios el Progreso, Isla de San Carlos (denominado también San Carlos), Isla Margarita, Loma de Clodo, Gaita; San Gabriel, Cascajal, Santa Teresita, Gaita y Esmeralda; San Vicente, El Paraíso, Arenal, Nuevo Oriente, Jesús María Lugo, Alto Prado, Isla Margarita, Santa Teresita, Remolino, San Martín, San Gabriel, influencia de la (San Carlos, Seis de Enero, San Pedro y Nueva Granada. Cabe anotar que estos barrios forman parte del área influencia del río Sinú, el caño Aguas Prietas, el caño Chimalito, la ciénaga Juan Lara y la ciénaga la Gloria.

En la zona rural se presenta este tipo de amenazas en un nivel alto en los corregimientos de El Carito, Los Gómez, Los Morales, Mata de Caña, Cotocá Arriba, Los Monos, La Peinada, La Subida, Palo de Agua, Nariño, Cotocá Abajo, San Sebastián y San Nicolás de Bari; así como también los centros de afluencia como El Playón y La Palma y Puerto Eugenio. Igualmente, evidencian amenaza en nivel intermedio, áreas de algunos corregimientos de fuerte impacto como: Los Gómez, Palo de Agua, Cotocá Arriba, Mata de Caña y Cotocá Abajo.

Además, en el territorio municipal se encuentran zonas susceptibles a erosión laminar ligera con condiciones de humedad y agrietamiento en verano de ocho a doce meses de déficit de



agua, con un relieve ligeramente plano a ondulado, destacándose sectores del corregimiento Remolino, Las Flores, Las Camorras, Los Higales y la Doctrina .

También, se encuentran asentamientos rurales localizados en la ribera del Río Sinú con amenaza natural de deslizamiento y desestabilización de la orilla, como Los Gómez, Mata de Caña, Palo de Agua, Nariño, Cotocá Arriba y los caseríos de La Palma y el Playón. Al respecto, en la cabecera municipal se identifica con este tipo de amenaza a los sectores de los barrios de El Progreso y Kennedy sector Puerto Rico.

Asimismo, se estima que hay 618 soluciones de vivienda en sitio propio (300 familias consideradas como población vulnerable, según la secretaría de Planeación Municipal) afectadas por el macroproyecto de vivienda de interés social que se desarrollará mediante el plan parcial Arcángel (armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo y financiado con aportes de la Alcaldía Municipal y la Gobernación de Córdoba). A pesar del esfuerzo hecho por la Alcaldía al haber adquirido el lote de 13 has para su construcción, éste se encuentra invadido, dificultando la ejecución del proyecto.

En términos de avance a nivel de VIS, el municipio de Santa Cruz de Lorica en el último cuatrienio ejecutó 4 proyectos de vivienda de interés social rural los cuales contemplaban la construcción de 440 viviendas, según datos de la oficina de vivienda. El cumplimiento de las metas en materia de vivienda queda sujeto al levantamiento de la sanción que tiene el municipio, la cual se espera sea retirada en el menor tiempo posible.

Durante el año 2011 se registraron 127 licencias de construcción y en la actualidad han sido aprobadas 248. Cifras que resultan bajas, por tanto se hace necesario aumentar el número que evidencie la promoción de la construcción colectiva de un territorio planificado.

Como cualquier ciudad de América latina, Santa Cruz de Lorica presenta barrios producto del crecimiento no planificado e informal, con problemas de tenencia ilegal, sin algún servicio básico, deficiencias en infraestructura y hacinamiento crítico, que requieren de programas de titulación de bienes fiscales que respondan al derecho constitucional del derecho a la vivienda digna y a los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). Estos barrios son: Los Andes, Nueva Granada, Isla de San Carlos, 6 de Enero, Cristo Rey (sector la Bonga y 14 de Febrero), Almirante Colón, La Victoria, sector Portal del Norte, Nuevo Campo Alegre, Sector del Paraíso, Santo Domingo Sabio, Nueva Colombia, Santropel, La Esmeralda, Buenavista, Los Andes y Juan de Dios Gary en el (corregimiento de San Sebastián).

Cabe mencionar, que durante el periodo del 2008-2011, se legalizaron 404 predios fiscales los cuales correspondían a ocupaciones existentes en los predios de mayor extensión denominados Kennedy y San Francisco, con 360 y 44 predios respectivamente.

## **INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y ESPACIO PÚBLICO**

En este aparte se hace énfasis en las vías de integración regional, subregional, municipal, rural y urbana, así como en el transporte y la movilidad. De la misma manera, se desarrolla el tema de equipamientos municipales y espacio público con base en los contenidos del PEMP del municipio de Santa Cruz de Lorica (2010), el POT vigente, la información recolectada en los talleres con los actores y el conocimiento técnico de la profesional consultora que desarrolló estas temáticas.

### **Vías, Transporte y Movilidad**

**Vías de integración regional y municipal:** la región Caribe es recorrida por la Troncal de Occidente con una densidad de 9.5 Km. sobre 100 Km., frente a 16.6 del nivel nacional, siendo uno de los más bajos de la región del país.

La Troncal del Occidente articula a ciudades como Santa Cruz de Lórica, Montería, Cartagena, Sincelejo, Barranquilla, Medellín, Maicao, Bucaramanga y Caracas. Estas vías estructuran el sistema de transporte de la región del Caribe y por ende, del municipio de Santa Cruz de Lórica, destacándose la ciudad de Barranquilla como metrópolis regional.

Esta Troncal al atravesar el área urbana del municipio de Santa Cruz de Lórica toma el nombre de carrera 25, comunicando al norte con el Departamento de Sucre y de allí con los departamentos de Bolívar y Atlántico; hacia el sur con los municipios de San Pelayo, Cereté, Montería y desde allí con el interior del país; hacia el este por medio de una desviación con los municipios de Purísima, Momil, Tuchín, San Andrés de Sotavento, Chimá y Chinú; y por el oeste a los municipios de San Bernardo y Moñitos. En la parte rural la longitud vial es de 510 kilómetros. Situación que destaca a Santa Cruz de Lórica como el epicentro subregional de comunicación terrestre de los municipios de la subregión del Bajo Sinú y Costanera.

**Vías de integración subregional, rural y urbana:** tanto la red vial urbana y rural son utilizadas para la movilidad de productos (agropecuarios) y de pasajeros, coadyuvando a la prestación de servicios de salud, educación, mercadeo y abastecimiento en aspectos institucionales y financieros en el caso urbano.

El municipio de Santa Cruz de Lórica, tiene una extensión de 979 km<sup>2</sup> abarcando 30 corregimientos y 202 veredas. El sistema vial se apoya en la vía Troncal del Occidente a partir de la cual se desprenden vías secundarias que articulan la zona rural para completar el servicio al resto del municipio. En general son carreteables que en épocas de lluvias se tornan intransitables, dificultando la interrelación entre ciertos sectores rurales, que sirven de despensa a la cabecera municipal y a toda la subregión del Bajo Sinú.

La red vial rural divide este territorio en dos áreas definidas por el río Sinú, haciendo notar unas ventajas mayores en una parte con respecto a las otras según sus características geográficas. Entre estas vías se tienen las de la margen izquierda y las de margen derecha. Las vías de la margen derecha son vehiculares no pavimentadas (destapadas), construidas en balasto y transitables en época de lluvias (en algunos tramos), conformando principalmente los tramos: Lórica - Los Monos, Los Monos – Tierralta, Tierralta - Los Morales, Los Morales - El Carito (comunica con el municipio de Cotorra); Lórica - Santa Lucía - La Doctrina (vía importante porque comunica a Lórica con los municipios de San Bernardo del Viento y Moñitos), Santa Lucía - Candelaria - Rodeo - San Anterito y El Rodeo - Las Flores y Lórica - San Sebastián (comunica a los municipios de Purísima, Momil, Tuchín, San Andrés de Sotavento y Chinú. Esta vía articula al municipio de Santa Cruz de Lórica con los municipios de la zona noroccidental y con el litoral Caribe.

#### Vías principales y algunas secundarias

VÍA	EXTENSIÓN (km)	ESTADO
LORICA - LOS MONOS	15	REGULAR
ACCESO A LOS MONOS	3	REGULAR
LOS MONOS - TIERRALTA	11	REGULAR
TIERRALTA - LOS MORALES	8	REGULAR
LOS MORALES - EL CARITO	2.5	REGULAR
EL CARITO – COTORRA	5.2	REGULAR
ACCESO AL CARITO	5	REGULAR

VÍA	EXTENSIÓN (km)	ESTADO
LORICA - LOS GÓMEZ	22.7	REGULAR
LORICA - NARIÑO	8.5	REGULAR
ACCESO AL CORREGIMIENTO	1.2	MALO
PALO DE AGUA - LAS FLORES	38.5	MALO
LORICA - SANTA LUCIA	10.4	REGULAR
LORICA - LA DOCTRINA	13.5	MALO
LORICA - SAN SEBASTIÁN	7	BUENO
<b>TOTAL</b>		<b>151,5 Km</b>

**Fuente:** Plan de Ordenamiento Territorial vigente. Inventario de vías principales y algunas secundarias.

Las vías de la margen izquierda se componen de los tramos Lorica - Los Gómez (atravesado por medio de un planchón), Lorica - Nariño (tiene un planchón que los comunica hasta la cabecera del corregimiento), Nariño - Palo de Agua y Palo de Agua - Las Flores.

Las vías de la margen derecha se ven favorecidas por la topografía del terreno que permite el buen drenaje de las aguas lluvias, la estabilidad y el poco deterioro de estos carretables en comparación con la margen izquierda que presenta topografía en forma de columpios y sin protección en los puentes que se encuentran sobre los arroyos y canales de desagüe.

#### Inventario de vías secundarias y terciarias

VÍAS	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	ESTADO	EXTENSIÓN (KM)
LAS CAMORRAS - HIGALES	15 Km. en carretable y 2 destapada	MALO	17
HIGALES - COTOCÁ ABAJO	Destapada	MALO	20
C. ABAJO - LOS CORRALES	Destapada	MALO	12
LOS CORRALES- GUANÁBANO	Destapada	MALO	12
GUANÁBANO-CAMPO ALEGRE	Destapada	MALO	5
CAMPO ALEGRE - LAZO	Destapada	MALO	11
LAZO - RODEO	Destapada	MALO	8
RODEO - SAN ANTERITO	Destapada	MALO	15
SAN ANTERITO - LAS FLORES	3 km destapados y 10 Nal destapada	MALO	13
LAS FLORES - LAZO	Carretable	MALO	15
LAS FLORES - TRAGEDIA	11 Km carretable y 1 Km. Destapada	MALO	12
TRAGEDIA FLAMENCO	Destapada	MALO	10
FLAMENCO - REMOLINO	100% destapada	MALO	5
REMOLINO - MEJOR ESQUINA	100% carretable	MALO	7
FLAMENCO - MANANTIAL	100% carretable	MALO	17
MANANTIAL CASTILLERAL	6 Km. de carretable y 7..5 Km. Destapados	MALO	13.5
CASTILLERAL - COTOCÁ ARRIBA	100% carretable	MALO	8
COTOCÁ ARRIBA - PALO DE AGUA	100% destapada	MALO	6
CASTILLERAL - P. DE AGUA	6km destapada 6 Km. de carretable	MALO	12
PALO DE AGUA - NARIÑO	100% destapada	MALO	5
NARIÑO - LOS CORRALES	100% carretable	MALO	10

VÍAS	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	ESTADO	EXTENSIÓN (KM)
GUANÁBANO - P- DE AGUA	100% destapada	MALO	17.5
EL CAMPANO - LOS HIGALES	10 Km. carreteable y 5km destapados	MALO	15
EL CAMPANO – CANDELARIA	100% carreteable	MALO	15
SANTA LUCIA - CANDELARIA -RODEO - SAN ANTERITO			36
LOS GÓMEZ - LAS FLORES			35
EL CAMPANO – CORRALES	100% carreteable	MALO	15
<b>TOTAL</b>			<b>358,5</b>

**Fuente:** Secretaría de Planeación municipal de Santa Cruz de Lorica 1999 citada en POT.

Las vías rurales evidencian las necesidades que presenta la red vial en términos de rehabilitación y mantenimiento debido a su regular estado y en algunos casos malo, a lo largo de los 510 Km que suman las longitudes de redes secundarias y terciarias, teniendo en cuenta de manera detallada los siguientes tramos viales:

Palo de Agua-Las Flores; Cotocá Abajo-Los Higales-Candelaria-El Rodeo-San Anterito; Guamal-Los Monos-La Subida-Tierralta-Los Morales-El Carito; Cotocá Abajo-Cuatro Vientos; Los Gómez-Remolino; Cotocá Arriba-Castilleral- Nolocreen-Villa Concepción; Palo de Agua Guaravito-El Tigre-Castilleral-Cotocá Arriba; La Unión -Palo de Agua-Nariño; Nariño-Los Corrales-Guayacanes-Pareja-El Campano de los Indios-El Roble; Porvenir Arriba-Las Iguanas; El Pajón-Nueva Lucía; Santa Lucía- La Doctrina; El Polvero-San José; Candelaria Arriba-El Brillante-el Anheló.

También, los accesos a Villa Concepción, a San Sebastián, a Nariño, a Palo de Agua, a los Gómez, a Severá; a Recla, a San Nicolás de Bari, a Los Monos Santa María. Las vías Sapote-Cuatro Vientos; las entradas a las Camorras; entrada al Salao-San Pedro de las Camorras; entrada a Higales-Los Moncholos; acceso a la Envidia-El Cocuelo; El Brillante-Las Palmitas; Susúa-Sitio Nuevo-Guamal; Guamal-Los Monos; La Peinada-Tamarindo-Higales-Rodeo; acceso a Rabo Gacho y Sarandelo-El Campano-Mata de Caña.

El POT de Santa Cruz de Lorica, presenta la clasificación vial urbana según lo establecido en el Código Nacional de Tránsito y Transporte: vías primarias, secundarias y colectoras.

Entre las vías primarias se tienen la carrera 25, el tramo de la vía Lorica-San Bernardo y Lorica-Chinú. La carrera 25 o Troncal de Occidente (se extiende desde la calle 4 hasta la calle 33, no presenta obras de paisajismo urbano, sin espacios propios para la movilidad del peatón, construida en concreto asfáltico, en estado regular, requiere de su ampliación ya que solo tiene dos carriles). Esta vía es considerada la más importante que alberga el 80% de la circulación urbana y que al ser de carácter nacional, funciona como un gran corredor de norte a sur o viceversa sobre el cual terminan o empiezan varias vías colectoras principales del municipio, según la Agenda Ambiental de Lorica 2010.

El tramo de la vía de Lorica - San Bernardo (se extiende desde la carrera 25 hasta la carrera 11), recorre los barrios El Progreso y San Francisco, articulando a la trama urbana equipamientos educativos como la institución educativa de Santa Cruz, La concentración escolar Antonio y Miranda, entre otros. Esta vía se articula con la vía rural La Doctrina - Las Flores.

El tramo de la vía Lorica – Chinú (se extiende desde carrera 25 a la carrera 40; en la zona urbana se denomina calle 23).

Entre las vías secundarias más representativas se registran las calles 1, 4, 20, carrera 20, carrera 24 entre calles 7a y 6, carrera 27.

La calle 1 es considerada vía de distribución por su condición de articulación entre esta calle y la Troncal de Occidente, forma parte de una ruta de transporte urbano. La calle 4 articula el centro de la ciudad con la Troncal de Occidente o carrera 25. La calle 4A se prolonga hasta el barrio San José de Gaita y es ruta obligada para todo tipo de vehículo que desea entrar o salir del centro de la ciudad.

La calle 20 es una vía de distribución que a la vez sirve de colectora de las carreras 29A y de la carrera 26, y 32. Articula a los barrios del noroccidente entre sí y a su vez con la calle 23 (vía Lorica - Chinú). En su recorrido circula una ruta de transporte urbano y sirve de comunicación con la zona deportiva: estadios de béisbol y softbol. Su estado de conservación es aceptable, no cuenta con andenes y bordillos.

Como vía colectora se registra la calle 1B se encuentra construida en balasto; cuenta con arborización e iluminación, andenes en estado regular.

En el área urbana se deberán construir vías transversales para disminuir la congestión y tráfico, estudiar la viabilidad de construir un Anillo Vial para descongestionar el tráfico vehicular sobre la carrera 25, teniendo en cuenta lo planteado en el Distrito de Manejo Integrado Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, según el POT vigente.

Nuevamente, la Agenda Ambiental de Lorica 2010, registra que en la zona urbana existen un total de 121 Km de vías, de las cuales la ruta de uso vehicular (automóviles particulares) representan el 94,7 % y el uso peatonal (escaleras y senderos) corresponde a un 5.3 por ciento del total. Un total de 47 Km de vías se encuentran pavimentados.

#### Tramos de vías urbanas

TRAMO	DE	A	OBSERVACIONES
Carrera25	Calle4	Calle33	Vía nacional que atraviesa la ciudad de nortea sur, colmatada.
Carrera 26	Calle 8 <sup>a</sup>	Calle 23	Vía alterna a la carrera 25 y con futuro tratamiento para parque lineal.
Carrera 19	Calle 10	Diagonal 22 <sup>a</sup>	Vía alterna a la carrera 25
Carrera 29 <sup>a</sup>	Calle 11	Calle 23	Permite el acceso y conecta a los barrios localizados al este de la zona urbana
Carrera32	Calle 13	Calle 23	Permite el acceso y conecta a los barrios localizados al este de la zona urbana
Calle 4 y 4A.	Carrera 15	Carrera 25	Utilizada como vía de acceso y salida de los barrios del sur-oeste con la carrera25
Calle 17	Carrera 6	Carrera 32	Permite una perfecta conexión del este al oeste de la zona urbana
Calle18D	Carrera 6	Carrera 25	Vía nacional que comunica con municipio de San Bernardo del Viento y Moñitos
Calle23	Carrera 25	Carrera 37	Vía Nacional que nos conduce con los municipios de Purísima, Momil, Chimá.
Calle12	Carrera 15A	Carrera 32	Vía local que conecta a los barrios del este con los del oeste, aún existe un tramo considerable sin pavimentar.

**Fuente:** Normativa urbana y ambiental-Áreas de Planeación Sectorial.2005

Se debe construir la doble calzada en la vía Montería-Cereté, pavimentar vías urbanas y habilitar los siguientes tramos viales con características de vías tipo V6:

En sentido Norte - Sur:

- Carrera 32 desde la Vía que conduce a Chinú, pasa por el Barrio Finzenú - 6 de Enero-San Carlos (Calle 10).
- Carrera 16 que conecta la Diagonal 17 (Villa Juana) pasa Por Alto Kennedy, Merca Plaza y Nuevo Oriente (Caño de Chimalito).

En sentido Este - Oeste:

- Calle 19 desde la parte de la ciénaga de La Gloria, pasa por límites entre Finzenú y 6 de enero, se conecta con la Diagonal 22 a (Villa Juana) para finalmente articularse a las nuevas vías o anillos perimetrales.
- Calle 17b entre el nuevo parque de San Carlos - Diagonal 17 (San Pedro) - calle 17 (Kennedy, El Progreso y Vista Hermosa).
- Calle 12 (San Carlos), corta la Manzana 042 (Actual Arrocera San Pedro) Pasa por el Barrio Kennedy y finalmente se conecta a la calle 12 (Las Colinas) con la carrera 14).

También, Santa Cruz de Lorica requiere de espacios para la circulación peatonal, por lo cual se hace necesaria la peatonalización de la calle 5 entre carrera 25 y 17; y, calle 4 y 4ª entre carrera 25 y 19. Esto enmarcado en el programa nacional de ciudades amables.

**Transporte y movilidad:** a través de la historia el municipio atendió en parte las necesidades derivadas de la circulación vehicular dejando a un lado las demandas de espacios para el peatón, la convocatoria ciudadana y el encuentro en las plazas y parques. A esta carencia se le suma la imprudencia de los conductores, el exceso de velocidad, el poco uso del casco, la falta de educación vial, señalización, la operación desordenada e ineficiente del transporte público, que ha ocasionado un alto índice de accidentalidad (60 accidentes simples en motocicletas y una persona muerte cada mes según datos del primer trimestre del 2012 reportados por la secretaría de Tránsito Municipal) sobre la red vial urbana que afecta al peatón y a la movilidad en general.

En cuanto a la semaforización y señalización, la mayor parte de las señales de tránsito se encuentran deterioradas y en algunos lugares casos no existe señalización.

Particularmente en los establecimientos educativos y centros asistenciales del municipio no existen señales de tránsito a pesar que la Ley establece la obligación de señalar estos equipamientos. Los tres semáforos existentes en el casco urbano no funcionan adecuadamente, por tanto necesitan ser reparados:

- Semáforo calle 4 con carrera 19.
- Avenida Jesús María Lugo con calle 2.
- Carrera 14 con calle 2.

Existen cuatro puntos críticos en donde se requiere la instalación de semáforos:

- Las Palmeras entre Paraíso y Arenal.
- Intersección Vía Purísima, Avenida Los Estudiantes.
- Intersección Avenida Los Estudiantes, entrada al Estadio 3 de mayo.
- Las cuatro esquinas de Arenal.

Dado lo anterior, se requiere de la señalización y semaforización, de la construcción de reguladores de velocidad y del control de la misma.

En cuanto a la Terminal de Transporte, no cumple con las exigencias legales y normativas establecidos por el gobierno nacional. Está construido en una primera etapa sin los acabados arquitectónicos, obras de urbanismo y obras del sistema de energía para poder prestar el servicio. Sumado a esto, el lote es de propiedad privada, presentando problemas jurídicos para el municipio, lo cual requiere del saneamiento predial antes que cualquier intervención u obra civil, para evitar pérdidas en la inversión.

A nivel de transporte público intermunicipal, en Santa Cruz de Lorica existen diez empresas que brindan servicios de transporte registradas en el Ministerio de Transporte, las cuales son: Sotracor, Tucurá, Expreso Brasilia, Rápido Ochoa, Torcoroma, Transportes Gonzales, Unitransco, Cootraxis, Cotrasanber, y Asotramom.

En el municipio no existen empresas que presten legalmente el servicio de transporte público urbano, de tal manera que las “mototaxis” se constituyen en medios de transporte irregular prestado mayoritariamente. Otro sistema que se encuentra operando en la zona urbana son los “motocarros”, sin embargo estos no tienen capacidad operativa para brindar un servicio regular en la zona urbana del municipio. La única empresa facultada por el Ministerio de Transporte para brindar el servicio de transporte es COOTRACIS, sin embargo en la actualidad no presta servicios. Se evidencia la necesidad de controlar la informalidad existente en materia de transporte y de incentivar la creación de empresas de servicio urbano colectivo en el municipio.

Cabe anotar que para el 2008 se formuló el plan de movilidad el cual debe ser implementado con el fin de reorganizar el transporte en la ciudad y el desplazamiento de las personas y la carga. Además, de lograr su articulación con el PEMP del centro histórico de Santa Cruz de Lorica, en lo que tiene que ver con proveer relaciones al interior y con la totalidad de la ciudad, ayudando a consolidar su carácter de centralidad y epicentro regional. Para cumplir con este propósito el PEMP propone la configuración de dos subsistemas, el subsistema de vías y el subsistema de transporte.

El subsistema de vías complementa la propuesta encontrada en el POT del municipio de Santa Cruz de Lorica y propone la modificación de la jerarquía vial establecida por el POT, priorizando algunas vías, pensando en el acceso y salida o el desplazamiento al interior del Centro Histórico y su Área de Influencia por medios motorizados y no motorizados a partir del Estudio de Movilidad específico realizado en el marco del PEMP.

El subsistema de transporte propone la regulación del tráfico que permita la circulación de los diferentes modos de transporte, así como la oferta adecuada de estacionamientos. También deja planteada la posibilidad del desarrollo de una propuesta de transporte fluvial, así como su señalización, dada la importancia que tiene este tipo de transporte para el municipio de Santa Cruz de Lorica.

Lo anterior, se plantea debido a que el principal núcleo de prestación del servicio de transporte público es la zona centro, ya que en esta se encuentran localizadas las áreas comerciales, administrativas, gubernamentales y residenciales. El estado del tráfico en esta área no proporciona buenas condiciones operacionales y los vehículos que prestan el servicio se encuentran en estado regular.

El transporte y la red fluvial (río, caños, ciénagas y esteros) se constituyen en elementos claves para la organización espacial y funcional del territorio, que amerita del diseño de proyectos de

reactivación en aras del desarrollo y la promoción del turismo, desde el embarque en el corregimiento Los Gómez, puerto en la cabecera municipal de Santa Cruz de Lorica y destinos entre la ciénaga y San Bernardo del Viento.

## **EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES**

**Bienes de Interés Cultural del Centro Histórico BIC y su zona de influencia:** teniendo en cuenta lo establecido en el PEMP, el manejo y protección según nivel de intervención en los bienes de interés cultural del centro histórico de Santa Cruz de Lorica y su zona de influencia parte de lo indicado en el Decreto 763 de 2009 el cual asigna las acciones necesarias para garantizar de acuerdo al nivel de intervención la conservación y preservación del bien de interés cultural.

De esta manera, el municipio posee inmuebles con nivel de intervención de conservación integral, asignado por su importancia arquitectónica de excepcional valor, los cuales por ser irremplazables deben ser preservados en su integralidad. De estos inmuebles se tiene 13 edificios, localizados en su mayoría alrededor del parque 20 de Julio y a las Plazas Lácides Bersal, Concordia y Cruz de Mayo definiendo la delimitación del área afectada del centro histórico, los cuales son:

La iglesia Santa Cruz de Lorica, el palacio municipal, los edificios González, Afife Matuk, Dolores M. de Caraballo, La Isla, Teresita Corrales de Martínez, Josefina Jattin de Manzur, Usme Alarcón, Julia Jattin de Jattin, Edilberto López Sánchez; residencia Nicolás Sánchez Arteaga y la vivienda Ana Gabriela Martínez. Las obras permitidas para estos edificios en el nivel 1, son: restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación o adecuación funcional, reforzamiento estructural, reintegración, ampliación, consolidación y liberación.

Adicionalmente, muchos de estos inmuebles BIC se encuentran a lo largo de las carreras 17, 18, 19 y 20 que sumándose a los inmuebles de intervención de tipo arquitectónico, consolidan el valor patrimonial a nivel de la visual del perfil de cada una de las vías antes mencionadas, permitiendo reafirmar la condición del patrimonio nacional al núcleo histórico (Alcaldía de Santa Cruz de Lorica 2010).

Santa Cruz de Lorica, también tiene inmuebles con nivel de intervención conservación de tipo arquitectónico aplicado a inmuebles del grupo arquitectónico con características representativas en términos de implantación predial (rural o urbana), volumen edificado, organización espacial y elementos ornamentales los cuales deben ser conservados.

Los inmuebles del centro histórico afectados en esta clasificación son 18: la casa cural, el pilador Lorica, el club Lorica, la vivienda de William y Olga Saleme, la vivienda de Cecilia Benedetti de Londoño, la vivienda de Julio Paradas Vergara, la edificación de Gladis Díaz de Martínez y otros, la vivienda Hermanas Martínez Fernández Vergara, la vivienda de Josefita Gassel de Velasco, la vivienda de Tulia María de León, la vivienda sucesores Roberto Martínez Sossa, la vivienda sucesores Francisco Prado Villanueva, la vivienda de Jaime Carrillo, la vivienda de Pabla Genes de Martínez, la vivienda de Diana Peinado de Morales, la vivienda de Gladis D. de Martínez, la vivienda de Alina Moreno de León y la vivienda de Apolinar Olivares Pacheco.

Fuera del centro histórico de Santa Cruz de Lorica en la zona de influencia el PEMP ha valorado e incluido 16 inmuebles representantes de arquitecturas en madera y de lenguaje moderno especialmente, estos son: el teatro Martha, el pilador Sansón, la edificación de Patricia Emilia Sossa, el cementerio central, antiguo Banco del Comercio, la vivienda de



Guillermo Gómez López, vivienda de Petrona Martínez Pradilla, vivienda de Dixie Herrera Sánchez, vivienda de Rafael José Díaz, Salud Lorica Especialistas Asociados E.A.T.I.P.S, la vivienda de Martina Doria Vargas, la vivienda de Raúl Gossain, la vivienda Salim Alberto Jattin Marzan, la vivienda de Aida Amín Manzur, la oficina José Miguel Olivares del Villar y otros; y la vivienda de Bartolo López.

En esta clasificación se tienen elementos de espacio público, de los cuales 8 se encuentran en el área afectada del centro histórico, tales como: el malecón, las plazas del Pastelillo, de la Concordia, de la Cruz de Mayo, el monumento al Padre de la Patria, el parque Simón Bolívar, la plaza Lácides Bersal y la ribera Río Sinú.

Fuera del centro histórico de Santa Cruz de Lorica en su zona de influencia se encuentran cinco espacios públicos, donde se destaca el borde del caño de Chimalito, el bulevar Barrio Cascajal, la plaza Eva y María, el polideportivo y el puente 20 de Julio.

Para los inmuebles de nivel 2 o de intervención de tipo arquitectónico al igual que en el nivel 1, también se deberán realizar obras de mantenimiento preventivas y periódicas. Las obras permitidas en el nivel 2 son: restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación o adecuación funcional, reforzamiento estructural, reintegración, ampliación, consolidación y liberación.

Igualmente, el PEMP determina el nivel de conservación contextual para inmuebles ubicados en el área de influencia y por fuera de ésta (caso cementerio y pilador Sansón), los cuales, sin tener características arquitectónicas representativas, por su implantación, volumen, perfil y materiales, son compatibles con el contexto. Se aplica para inmuebles que no son compatibles con el contexto, así como a predios sin construir que deben adecuarse a las características del área afectada del centro histórico. Los inmuebles que se encuentran en este nivel de intervención son la totalidad de inmuebles dentro de la delimitación del Centro Histórico de Santa Cruz de Lorica que no se encuentran en ningún otro nivel de intervención antes mencionado.

Para los inmuebles de nivel 3 o de conservación contextual, se busca la recuperación del contexto urbano en términos del trazado, perfiles, paramentos, índices de ocupación y volumen edificado. Los tipos de obras permitidos en este nivel son: demolición, obra nueva, modificación, remodelación, reparaciones locativas, primeros auxilios, reconstrucción, reforzamiento estructural, consolidación y ampliación. El total de inmuebles de conservación contextual al interior del área afectada son 160 inmuebles.

**Plaza de mercado:** el mercado público del municipio de Santa Cruz de Lorica, es el centro de abastecimiento e intercambio de productos con los corregimientos y los municipios circunvecinos, y algunas zonas del departamento de Sucre. Carece de una estructura para tal fin y su capacidad no es suficiente para la demanda diaria. Las actividades comerciales de todo tipo se llevan a cabo en las vías vehiculares y los andenes del sector centro (entre las carreras 18A y 22, con calles 1 y 4). La ocupación del espacio público es total, con 70.5% de los establecimientos localizados sobre la vía pública, generando una contaminación visual y degradando el patrimonio urbanístico existente, según el documento Sistema de Gestión Ambiental SIGAM del municipio de Santa Cruz de Lorica.

En este orden de ideas, cabe mencionar que se tiene el Ranchón, cuya infraestructura fue restaurada recientemente en el marco de la recuperación de centros históricos, programa nacional de ciudades amables. Requiere la terminación de la plaza de mercado con la reubicación de vendedores en el Centro artesanal y turístico Marcial Alegría. Este edificio

patrimonial fue declarado en 1.996 Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional. También el Mercaplaza necesita su reactivación para iniciar un proceso de comercialización y alrededor de éste conformar una centralidad.

**Matadero:** Las instalaciones del matadero se encuentran fuera del perímetro urbano del municipio, sobre la margen izquierda de la vía que conduce a San Bernardo del Viento, aproximadamente a 4.0 km de la zona urbana. En el establecimiento se realiza diariamente el sacrificio de reses y cerdos con cobertura regional. El municipio contrata la Empresa de Trabajo Asociativo (E.A.T) Cooproxcal Ltda., para la operación y el mantenimiento de las instalaciones. Hasta el momento no ha sido implementado el transporte aéreo de las reses sacrificadas, según el SIGAM. Cuenta con una planta de sacrificio animal y se encuentra en proceso de saneamiento.

**Cementerios:** Existen 2 en el área urbana, uno de ellos es el Cementerio Central “Jardines de Paz” declarado bien patrimonial en el Plan Especial de Manejo y Protección de Lorica y el otro, se encuentra a las afueras sobre la vía que conduce a San Bernardo del Viento. Estos dos cementerios son administrados por la Curia.

En el área rural, falta inversión pública de los cementerios ya que su sostenimiento se hace gracias a las donaciones y al cuidado de la población. Son bienes de uso público, de antigüedad que con el paso del tiempo sus infraestructuras se han ido deteriorando e incluso visto afectados por las inundaciones volviéndose vulnerables. Requieren del buen manejo y mantenimiento.

**Estación de bomberos:** A pesar de que existe, no funciona debido a las carencias en dotación. Se requiere complementar sus funciones con otras infraestructuras como: la Defensa Civil, el CLOPAD, la Cruz Roja y un muelle de transporte fluvial, de tal manera que conformen un área de servicios de emergencia.

**Casa de cultura:** El municipio de Santa Cruz de Lorica, cuenta con una casa de cultura con gran reconocimiento como espacio de identidad cultural, pero pese al estado en que se encuentra requiere de su dotación y mejoramiento, posee libros viejos y carencias en su funcionamiento, entre otros aspectos. No es de propiedad del municipio, sino de una asociación, lo cual ha impedido desarrollar proyectos con el apoyo del Ministerio de Cultura en el marco de la política de casas de cultura.

En el corregimiento del Carito, existe una casa de cultura municipal, la cual se encuentra en buenas condiciones y es usada por los habitantes como espacio de encuentro y formación en las festividades culturales y artísticas (Festival de la Chicha, de Pitos, entre otros).

**Biblioteca municipal:** No existe en el municipio.

## ESPACIO PÚBLICO

El municipio de Santa Cruz de Lorica dispone de pocas áreas de espacio público según la demanda de población, registrando 0.5 mt<sup>2</sup> por habitante, es decir un déficit cuantitativo de 14,5 mt<sup>2</sup>, lo cual refleja grandes condiciones de inequidad y escasez de lugares de encuentro y disfrute para la colectividad.

Los parques del centro histórico son los únicos que cuentan con la dotación requerida para su funcionamiento, mientras que las plazas deben ser sometidas a intervenciones de integración y recuperación, y debido a su invasión en algunos casos, los vendedores informales y

artesanales deben pasar al centro artesanal y turístico Marcial Alegría. Se amerita la construcción de la plazoleta de dicho centro artesanal.

Las áreas de espacio público existentes en el centro histórico, como se mencionó anteriormente, son: el malecón, las plazas del Pastelillo, de la Concordia, de la Cruz de Mayo, el monumento al Padre de la Patria, el parque Simón Bolívar, la plaza Lácides Bersal y la ribera Río Sinú. Fuera del centro histórico de Santa Cruz de Lorica en su zona de influencia se encuentran el borde del caño de Chimalito, el bulevar Barrio Cascajal, la plaza Eva y María, el polideportivo y el puente 20 de Julio.

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas por la secretaría de Planeación Municipal, en el centro histórico se presenta la invasión del espacio público mediante la ocupación de andenes y de vías vehiculares por parte de vendedores estacionarios; algunas calles y carreras son utilizadas para el estacionamiento de los vehículos que transportan pasajeros a corregimientos y municipios vecinos y de vehículos de carga que surten a almacenes a cualquier hora. Situación que empeora por la carencia de andenes exponiendo la integridad del peatón.

Se requiere la generación y reglamentación de espacios para parqueo así como la definición de horarios de carga y descarga en la zona céntrica, aunque el PEMP prohíbe la circulación de tráfico pesado, lo cual es una gran fortaleza para la movilidad.

A nivel de cesiones urbanísticas, el municipio cuenta con áreas verdes cedidas por urbanizaciones como Campo Alegre, Miguel Gutiérrez, Los Alpes, las cuales no han sido aprovechadas como espacios públicos efectivos, siendo bastante significativas por su dimensión, 80 Ha aproximadamente.

Además, existen pocos parques barriales en el área urbana, tales como: el del barrio Remolino (2), el barrio Arenal (1), el barrio San Vicente (1) y Paraíso (1); y en el área rural en los corregimientos de El Carito (2), San Sebastián (1), La Doctrina (2), Palo de Agua (1) y Nariño (1).

Esto coloca en evidencia la necesidad de construir parques de recreación activa y pasiva, de construir el parque lineal del caño Chimalito, de realizar mantenimiento y mejoramiento a los escenarios existentes, de recuperar el espacio público en el centro histórico y su área de influencia (plazas, edificios) y reubicar los vendedores informales que afectan el buen funcionamiento de las actividades en el centro histórico y su área de influencia.

Cabe destacar, que como avance en la planificación del espacio público que complementa las acciones del POT vigente en lo que tiene que ver con este atributo el municipio dispone del Plan Especial de Espacio Público, el cual debe ser implementado dando respuesta a las anteriores situaciones planteadas.

El río Sinú y el conjunto de humedales (Baño, Mauricio, Los Negros, El Quemado, El Pantanito, El Vidrial, Charco Pescado, Caños de Aguas Prietas, Chimalito, El Tigre, entre otras) se deben concebir como elementos constitutivos naturales del espacio público, logrando su integración con el resto de elementos construidos. Al respecto se debe disponer de un espacio público de carácter regional como es el Malecón Río Sinú, que va desde el CAMU Santa Teresita hasta el puente de la vía Nacional Lorica-Cereté.

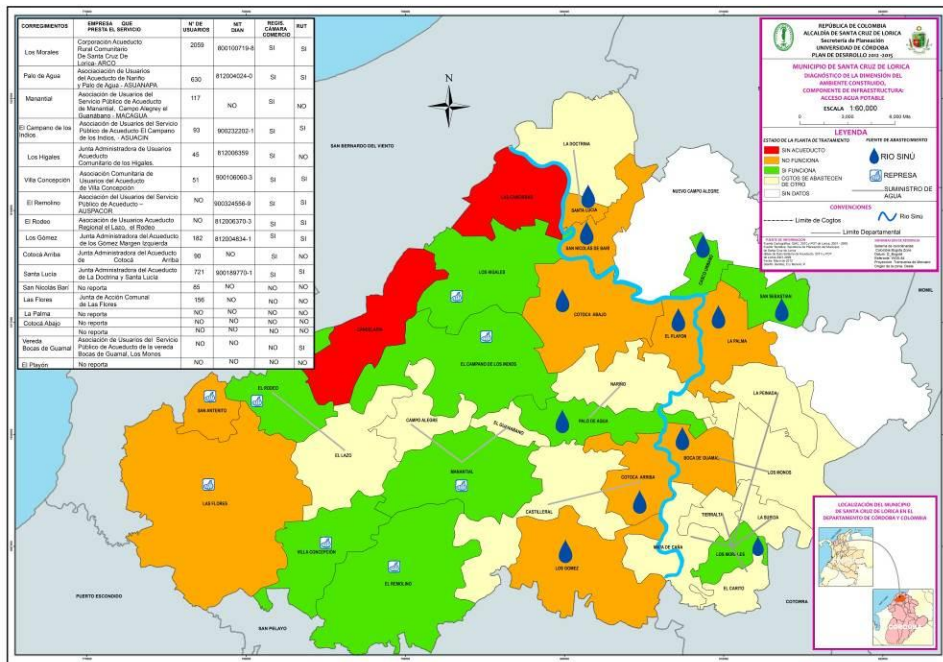
Asimismo, se debe aprovechar la oferta ambiental e hídrica de la ciénaga del Bajo Sinú para la construcción de muelles, senderos, puestos de información turística, miradores de avifauna,

entre otros. También, resulta importante para el espacio público la recuperación ambiental y paisajística de la Ribera del centro histórico y su área de influencia.

**Escenarios deportivos y recreativos:** son escasos los espacios deportivos y recreativos, por lo cual se propone a nivel regional la construcción de la Villa Olímpica (localizada al lado de la sede de la Universidad de Córdoba) y la Concha Acústica (hacia la vía que conduce a San Bernardo del Viento, se deben gestionar los recursos). Se constituyen en proyecto de alto impacto urbanístico, que han estado contenidos en el POT vigente sin lograr porcentajes en la ejecución, por lo menos en la adquisición de terrenos para los diseños y construcción. En los corregimientos y veredas tanto de la margen izquierda y derecha se requiere de la construcción de parques de estancia, de parques infantiles y canchas deportivas. En el diagnóstico del sector de recreación y deporte se amplía la situación actual de dicho sector.

**INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

**Agua potable y saneamiento básico:** según el Plan de Acción Agua Potable y Saneamiento Básico del municipio de Santa Cruz de Lórica 2008-2011; al año 2012 la cobertura del servicio de acueducto urbano es del 93,2% con una continuidad de 10h/diaria y la de acueducto rural del 26 % (correspondiendo a los 7 acueductos que funcionan de los 18 sistemas de acueducto, entre los cuales se registran el de los corregimientos Los Morales, Palo de Agua, Remolino, Villa Concepción, Campano de Los Indios, Manantial e Higales), dejando sin cubrimiento a los corregimientos de la margen izquierda (Tierralta, Los Monos, La Subida, La Peinada, El Carito, Mata de Caña, entre otros), lo cual plantea la necesidad de construir el acueducto regional de la margen izquierda y ampliar las coberturas de los acueductos existentes, convirtiéndose en un el reto para la administración municipal, la gobernación de Córdoba y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



El acueducto del Rodeo se encuentra en proceso de optimización. La mayoría de estos acueductos se abastecen de represa, a excepción de Los Morales y Palo de Agua cuya fuente de abastecimiento es el río Sinú. Igualmente, estos dos corregimientos son los únicos con concesión de agua ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge



## Información sobre el sistema de acueductos rurales

DATOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)					INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO							
LOCALIZACIÓN PTAP	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	TIPO DE PTAP	ESTADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	LOCALIDADES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO	EMPRESAS CONSTITUIDAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ACUEDUCTOS EN LA ZONA RURAL (TODAS SON COMUNIDADES ORGANIZADAS ART. 365 CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	FECHA DE OBTENCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA	NÚMERO DE USUARIOS (FALTA ACTUALIZAR)	REGISTRO DE CÁMARA DE COMERCIO	NIT DIAN	RUT	CONCESIÓN DE AGUA ANTE CVS	RECIBEN SUBSIDIO DE SERVICIO PÚBLICO POR PARTE DEL MUNICIPIO
CORREGIMIENTO LOS MORALES	RÍO SINÚ	CONVENCIONAL	SI FUNCIONA (FALTA CONSTRUIR NUEVO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS CLARAS DE MAYOR CAPACIDAD)	CORREGIMIENTOS: EL CARITO, LA SUBIDA, LOS MONOS, LOS MORALES, MATA DE CAÑA, TIERRALTA. (SE PRESTARÁ EN LA PEINADA UNA VEZ SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA BUEN SERVICIO)	CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO DE SANTA CRUZ DE LÓRICA "ARCO"	30 DE ENERO DE 1987	2059	SI	800100719-8	SI	RESOLUCIÓN CVS No. 1.0672 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006	SI
CORREGIMIENTO DE PALO DE AGUA	RÍO SINÚ	CONVENCIONAL	SI FUNCIONA	CORREGIMIENTOS: NARIÑO Y PALO DE AGUA	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE NARIÑO Y PALO DE AGUA "ASUANAPA"	7 DE MARZO DE 2000	630	SI	812004024-0	SI	ACTUALMENTE EN TRÁMITE ANTE CVS	NO
CORREGIMIENTO DE MANANTIAL	REPRESA	FIME	SI FUNCIONA	CORREGIMIENTOS DE MANANTIAL, CAMPO ALEGRE Y EL GUANABANO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE MANANTIAL, CAMPO ALEGRE Y EL GUANABANO - "MACAGUA"	NO REPORTA	117	SI	NO REPORTA	NO REPORTA	NO	NO
CORREGIMIENTO DE LOS HIGALES	REPRESA	FIME	SI FUNCIONA	CORREGIMIENTO DE LOS HIGALES	JUNTA ADMINISTRADORA DE USUARIOS ACUEDUCTO COMUNITARIO DE LOS HIGALES.	29 DE OCTUBRE DE 2002	45	SI	812006359	NO REPORTA	NO	NO
CORREGIMIENTO DE EL CAMPANO DE LOS INDIOS	REPRESA	FIME	SI FUNCIONA	CORREGIMIENTO DE EL CAMPANO DE LOS INDIOS	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL CAMPANO DE LOS INDIOS, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LÓRICA - ASUADIN	05 DE AGOSTO DE 2008	93	SI	9002232202-1	SI	NO	NO
CORREGIMIENTO DE VILLA CONCEPCIÓN	REPRESA	FIME	SI FUNCIONA	CORREGIMIENTO DE VILLA CONCEPCIÓN	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE VILLA CONCEPCIÓN	10 DE ABRIL DE 2007	51	SI	900106060-3	SI	NO	NO
CORREGIMIENTO DE REMOLINO	REPRESA	FIME	SI FUNCIONA	CORREGIMIENTO DE REMOLINO Y VEREDAS ALEDAÑAS	ASOCIACIÓN DEL USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO "AUSPACOR"	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	NO REPORTA	SI	900324556-9	SI	NO	NO
CORREGIMIENTO DE EL RODEO	REPRESA	FIME	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE OPTIMIZACIÓN	CORREGIMIENTOS DE EL RODEO Y EL LAZO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL EL LAZO EL RODEO MUNICIPIO	31 DE OCTUBRE DE 2002	NO REPORTA	SI	812006370-3	SI	NO	NO

**Fuente:** Alcaldía Municipal de San Cruz de Lórica, Secretaría de Planeación 2012.  
Continuación de la Tabla anterior

DATOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)					INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO							
LOCALIZACIÓN PTAP	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	TIPO DE PTAP	ESTADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	LOCALIDADES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO	EMPRESAS CONSTITUIDAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ACUEDUCTOS EN LA ZONA RURAL (TODAS SON COMUNIDADES ORGANIZADAS ART. 365 CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	FECHA DE OBTENCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA	NÚMERO DE USUARIOS (FALTA ACTUALIZAR)	REGISTRO DE CÁMARA DE COMERCIO	NIT DIAN	RUT	CONCESIÓN DE AGUA ANTE CVS	RECIBEN SUBSIDIO DE SERVICIO PÚBLICO POR PARTE DEL MUNICIPIO
CORREGIMIENTO DE LOS GÓMEZ	RÍO SINÚ	FIME	NO FUNCIONA	CORREGIMIENTO LOS GÓMEZ Y VEREDAS ALEDAÑAS	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LOS GÓMEZ MARGEN IZQUIERDA	15 DE MAYO DE 2000	182	SI	812004834-1	SI	NO	NO
CORREGIMIENTO DE COTOCA ARRIBA	RÍO SINÚ	FIME	NO FUNCIONA	CORREGIMIENTOS DE COTOCA ARRIBA Y CASTILLERAL	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE COTOCA ARRIBA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2002	90	SI	NO REPORTA	NO REPORTA	NO	NO
CORREGIMIENTO DE SANTA LUCÍA	RÍO SINÚ	FIME	NO FUNCIONA	CORREGIMIENTOS DE LA DOCTRINA Y SANTA LUCÍA	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA DOCTRINA Y SANTA LUCÍA	18 DE DICIEMBRE DE 2007	721	SI	900189770-1	SI	NO	NO
CORREGIMIENTO DE SAN NICOLÁS DE BARI	RÍO SINÚ	FIME	NO FUNCIONA	CORREGIMIENTO DE SAN NICOLÁS DE BARI	NO REPORTA	NO REPORTA	85	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO	NO
CORREGIMIENTO DE LAS FLORES	REPRESA	FIME	NO FUNCIONA	CORREGIMIENTO DE LAS FLORES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES	PERSONERÍA JURÍDICA No. 00098 DE 1967	156	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO	NO
CENTRO DE AFLUENCIA LA PALMA	RÍO SINÚ	FIME	NO FUNCIONA	CENTRO DE AFLUENCIA LA PALMA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO	NO
CORREGIMIENTO DE COTOCA ABAJO	RÍO SINÚ	FIME	NO FUNCIONA	CORREGIMIENTO DE COTOCA ABAJO	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO	NO
CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO	REPRESA	FIME	NO FUNCIONA	CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO	NO
VEREDA BOCAS DE GUAMAL	RÍO SINÚ	FIME	NO FUNCIONA	VEREDA BOCAS DE GUAMAL, SITIO NUEVO (CORREGIMIENTO DE LOS MONOS)	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA BOCAS DE GUAMAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS MONOS MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA 'ASOGUAMAL'	20 DE ENERO DE 2009	NO REPORTA	SI	900280074-4	SI	NO	NO
CENTRO DE AFLUENCIA EL PLAYÓN	RÍO SINÚ	FIME	NO FUNCIONA	CENTRO DE AFLUENCIA EL PLAYÓN	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO	NO

**Fuente:** Alcaldía Municipal de San Cruz de Lorica 2012. FIME: Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) que utilizan tecnología de Filtración en Múltiples Etapas. Planta Convencional: Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) que utiliza la tecnología convencional con todos los componentes: desarenador, floculador, sedimentador, filtros, desinfección.

Igualmente, se necesita la construcción de dos acueductos en corregimientos que no cuentan como: Candelaria (existe un lote de propiedad del municipio para construcción de represa y PTAP) y Las Camorras (existe un lote que por su extensión y topografía está en una zona baja que no es viable para la construcción de represa y PTAP); identificación y adquisición de las áreas que surten de agua a los acueductos que cuentan con represas (son ocho), conforme lo ordena el artículo 111 de la Ley 99 de 93 y 106 de la Ley 1151 de 2007. También, se necesita la caracterización de áreas estratégicas como son las microcuencas de abastecimiento de los acueductos rurales para saber cuál es la oferta hídrica y determinar su protección.

En lo que a la calidad del servicio de acueducto se refiere, de los 10 acueductos rurales sin funcionamiento, la mayoría (ocho) se abastece del río Sinú, a excepción de dos en el caso del Corregimiento de Las Flores y San Anterito que lo hacen a través de represas, lo cual incide en su funcionamiento debido a que el transporte de sedimento tapona las infraestructuras, requiriendo de mantenimiento el cual no se hace.

También, se tiene que el 20,3% corresponde al Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el Consumo Humano IRCA en un nivel medio, que va desde 14,5 a 35 según las orientaciones metodológicas del MVCT (2012) para la formulación de metas en agua potable y saneamiento

básico. Este índice debe disminuir a un nivel bajo de tal manera que se garantice la calidad de agua para consumo humano.

Entre los acueductos rurales no legalizados, debido a que no presentan registro en la DIAN, se encuentran 8 correspondientes al corregimiento de Manantial, Cotocá Arriba, Nicolás de Bari, Las Flores, centro de afluencia la Palma, Cotocá Abajo, San Anterito y centro de afluencia El Playón. Estos corregimientos deben ser legalizados para que la totalidad de los acueductos superen el problema de la tenencia de los mismos.

Santa Cruz de Lorica se encuentra en el PDA de Córdoba y en la primera fase de este plan se construyó el tanque en concreto de la planta de tratamiento de Lorica financiado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial año 2011. Se requiere la optimización de las redes de impulsión Lorica-Momil-Purísima.

En el año 2011, el 63% del área rural, no contaba con el servicio de acueducto, debido a que de 14.282 viviendas en total, 9.045 se encontraban sin cobertura y solo el 36,2% disfrutaban el servicio con 5.137 viviendas restantes, según la base de datos SISBEN del 22 de febrero de 2012.

La secretaría de planeación municipal de Santa Cruz de Lorica, registró para el año 2011, una cobertura del 64% a nivel del servicio de alcantarillado urbano y del 0% en el área rural. Cabe mencionar que a nivel de saneamiento básico (existencia de letrinas y pozos sépticos) se tiene cubierto el 46% del territorio rural. En este sentido, la totalidad de los corregimientos requieren el diseño y la construcción de los sistemas de alcantarillado.

El municipio dispone del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario el cual debe ser implementado. Además, requiere como prioridad ejecutar proyectos para la construcción de una nueva planta de tratamiento PTAR, ya que las existentes no funcionan. A pesar de ello, para el año 2011 se obtuvo que el 85% de las aguas residuales generadas en el área urbana sean tratadas. Asimismo, se hace necesario fortalecer organizacionalmente las empresas comunitarias que prestan el servicio de acueducto (las 18 empresas comunitarias); ya que ninguna tiene contrato para la prestación del servicio y solo a una el municipio le trasfiere subsidio del servicio conforme a la Ley 142 de 1994. El servicio es prestado por la empresa Electricaribe.

En lo que tiene que ver con aseo la cobertura está en un 92% en el área urbana con una frecuencia de 2 veces durante la semana, incluyendo barrido y limpieza. El municipio presenta problemas con la aparición de los botaderos a cielo abierto, los cuales deben ser clausurados por la CVS.

El PGIRS, debe ser implementado por el municipio con el fin de incentivar el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, mediante la implementación de buenas prácticas de reúso, reciclaje, compostaje, entre otras.

También, el PGIRS se propone reducir los impactos causados por el inadecuado manejo de los residuos, al ambiente y la salud de los habitantes del municipio de Santa Cruz de Lorica, mediante la implementación, la ampliación de cobertura y la ejecución de sistemas adecuados de presentación, recolección, barrido, transporte y disposición final de residuos sólidos; y generar ingresos económicos para la comunidad organizada, por venta de material aprovechable, a través de la creación de una empresa debidamente constituida y organizada para tal fin.



Igualmente, se propone disminuir la cantidad de residuos sólidos llevados al sitio de disposición final, con el fin de mantener la vida útil para la que fue diseñado el sitio.

**Energía:** La cobertura del servicio al año 2011, fue de 67240 suscriptores (SUI) con un promedio de 12 horas al día en zona son interconectadas. El servicio es prestado por la empresa Electricaribe. Es una necesidad la ampliación y mejoramiento del servicio en la margen izquierda (veredas); a su vez, se requiere la optimización del sistema de redes, transformadores y estructuras de energía eléctrica en la zona urbana y rural, la ampliación de la continuidad y frecuencia en zonas no interconectadas ya que el servicio es deficiente, tiene poco voltaje y las infraestructuras no han sido objeto de mantenimiento.

Las áreas rurales a intervenir con dicha ampliación, mantenimiento y optimización son la margen izquierda (San Anterito, El Lazo, Remolino, Manantial) y margen derecha, Mata de Caña, La Peinada, El Carito, Recula, entre otras; y con la construcción de redes eléctricas (veredas del corregimiento de Las Flores como Bajo Grande, La Unión y Aguas Dulces, Juan de Dios Gary entre otros).

A nivel urbano se hace necesaria la optimización del servicio de energía eléctrica y alumbrado público en Isla de San Carlos (alto costo del servicio y sobrecarga de los transformadores), en Cristo Rey (sector la Bonga, el mejoramiento del servicio de energía) en Santo Domingo Sabio, 6 de Enero la instalación de redes (no tienen energía)

**Gas natural:** La cobertura del servicio según SUI (2011) partiendo del número de suscriptores en áreas residenciales fue de 7198. Se presentan necesidades de ampliación de la cobertura del servicio en los centros poblados de la ribera del río Sinú, de la margen izquierda, en Palo de Agua, Nariño, en los Gómez (tampoco cuentan con el servicio), El Playón, entre otros; y en margen derecha, desde El Carito hasta La Peinada, Sarandelo, Los Monos, Mata de Caña, El Campano (no disponen del servicio), Tierralta, San Sebastián, Juan de Dios Gary, La Palma (requieren extensión de las redes) y otros.

En el área urbana se requiere la instalación de las redes de gas natural en el barrio San Gabriel, 6 de Enero, entre otros.

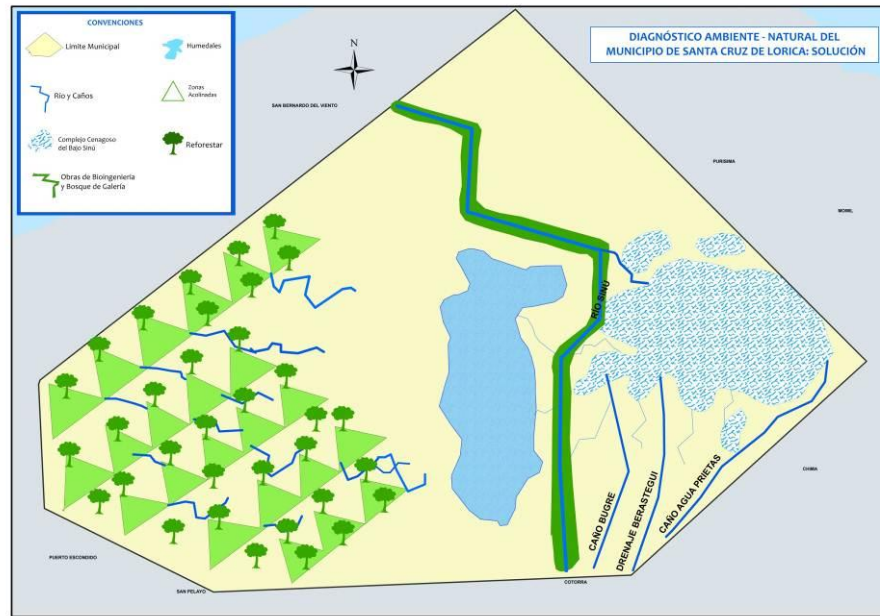
Cabe anotar que dadas las condiciones de crecimiento informal, espontáneo y no planificado del municipio, especialmente en el área urbana, se ven reflejadas las carencias en servicios públicos domiciliarios, las cuales deben ser resueltas con intervenciones integrales a nivel de la construcción de vivienda de interés social, generación de espacio público y construcción de equipamientos. De tal manera, que la administración debe liderar los programas de titulación de bienes fiscales para la construcción de VIS en sitio propio, para que de esta forma la población pueda empezar a acceder de manera legal los servicios públicos domiciliarios

## DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

### MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Comprende las dinámicas del ambiente natural, permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación.





Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas (DNP 2012).

En el municipio de Santa Cruz de Lorica, el río Sinú se convierte en el eje estructurante del territorio y le ofrece el recurso para abastecerse en pesca, agua, transporte y desarrollo turístico, de la misma manera, sus suelos circundantes con adecuación pueden ser importantes para la agricultura, alrededor del río se encuentran un sin número de complejos de humedales, que sirven de amortiguamiento en la época de grandes inundaciones por el invierno, además ofrecen una variedad de flora y fauna, que le dan al territorio una gran riqueza de ecosistemas y le brindaban una variedad de peces y aves, que permiten que la población de las zonas rurales subsista durante largos períodos de esta economía y mitigue en parte la pobreza.

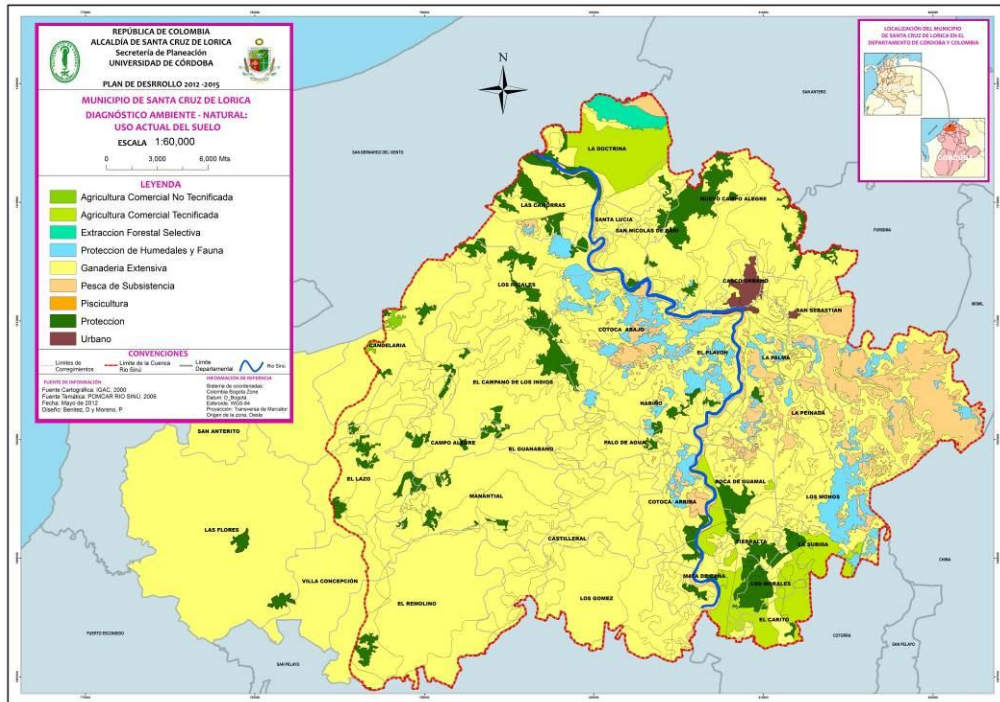
Además, Santa Cruz de Lorica posee una gran riqueza ecosistémica que constituye el Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, -CCBS- por su variedad en flora y fauna, declarado área protegida a partir del año 2007. Este complejo ha sido la fuente de sustento de una parte de la población por su riqueza pesquera importante en el ciclo de reproducción de algunas especies reofílicas como el bocachico y de sus recursos pesqueros depende una población significativa de los municipios de Lorica, Momil, Purísima y Chimá. De la misma forma, la margen izquierda la conforma un complejo de humedales con una gran variedad de fauna y flora (Plan de Manejo CCBS-2007).

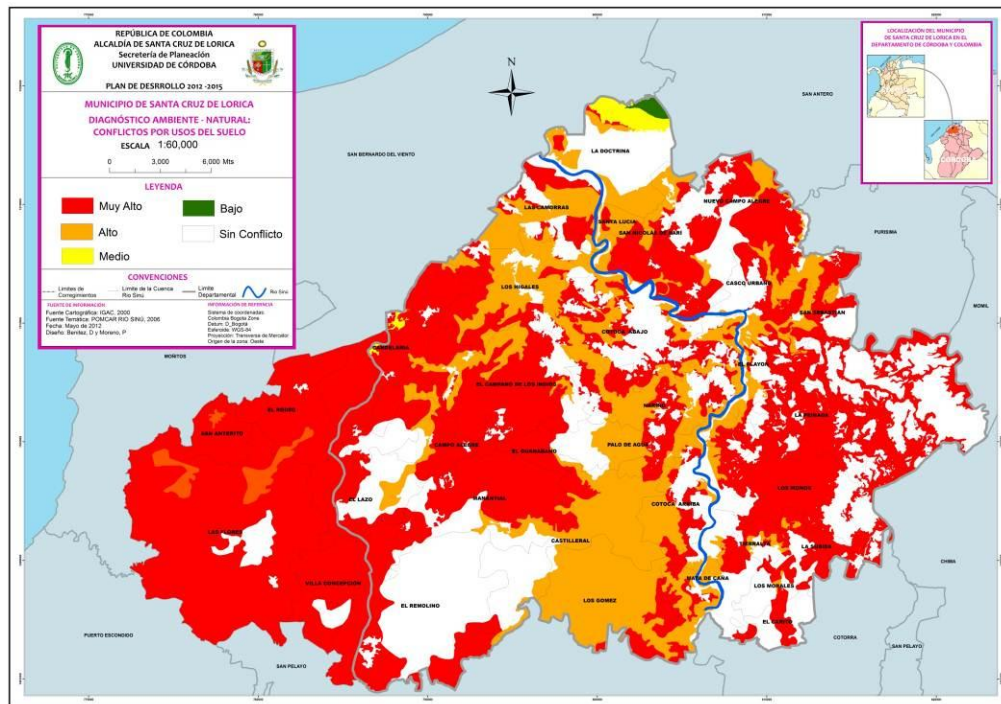
Contrastando con lo anterior, el Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, ha sido objeto de procesos de desecación y apropiación social que ha disminuido sustancialmente su tamaño en los últimos 30 años, lo mismo sucede con los humedales de la margen izquierda que están sujetos a una fuerte presión social por sus recursos ícticos y por la apropiación social de sus áreas aledañas para ganadería, a través de la construcción de infraestructuras diversas: terraplenes, canales de drenaje y taponamientos de los caños naturales. El Complejo Cenagoso se reduce permanentemente, reduciendo la disponibilidad y la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, sumado a la desecación del humedal, el taponamiento de caños que impiden la

relación de río y ciénagas, que en parte ayudaban a mitigar las inundaciones al servir de amortiguador de las grandes crecientes.

A la problemática general de los humedales se agregan los problemas asociados a la entrada en funcionamiento y al modo de operación del Embalse de Urrá. La construcción de la presa hizo difícil la migración aguas arriba de los peces reofílicos que ya venían siendo afectados por tasas excesivas de extracción y por la desecación de los humedales. El Embalse no simula las condiciones hidrológicas naturales, produciendo transiciones bruscas en el nivel del río, que favorecen los procesos de socavación lateral y de fluctuaciones del nivel freático de los suelos y en general afecta a los humedales de la Cuenca Río Sinú (POMCA 2006).

De la misma forma, la producción agrícola en el territorio cada día se reduce, los suelos presentan conflictos de uso al estar utilizados en ganadería, el complejo cenagoso del bajo Sinú sufre la contaminación, sobreexplotación, compactación del suelo por el uso ganadero y afectación por los químicos utilizados en la producción de patilla. Las consecuencias sociales derivadas de las tendencias biofísicas y económicas de las ciénagas como son la disminución de la pesca, la pérdida de biodiversidad para darle paso a la ganadería, con el consiguiente deterioro en la pesca, la calidad de vida de las comunidades adyacentes y, en general, con la creciente dificultad en tener acceso a recursos naturales por parte de la población más pobre incrementarán la miseria, las necesidades básicas insatisfechas, el desplazamiento de población y la destrucción del tejido social.



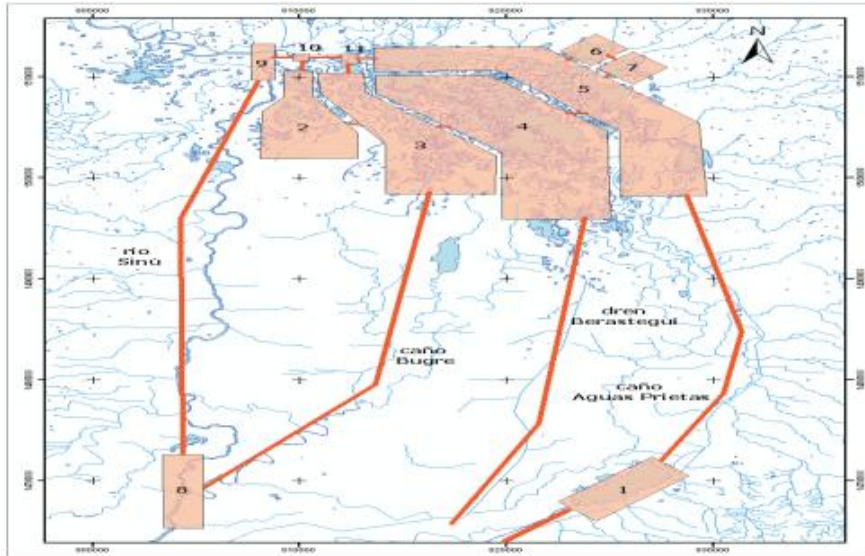


Se puede concluir y resumir los factores trascendentales que han incidido en el deterioro de los humedales de los municipios que comprenden el CCBS, y que concuerdan con los diferentes estudios realizados por el Ministerio del Medio Ambiente MMA, 2002; con el POMCA 2006- y con el CCBS 2007 y son los siguientes:

- Alteraciones en la estructura del medio natural relacionado con las cuencas, lo cual se refiere, por ejemplo, a la tala de bosques en las partes altas de las cuencas, la construcción de grandes vías que interrumpen o alteran las interacciones río complejo lagunar, la construcción de canales de drenaje, y la contaminación de aguas negras que llegan a los humedales.
- Adecuación e implementación de nuevas tecnologías al interior de los humedales referido a, por ejemplo: la construcción de diques, vías y pequeños carreteables que alteran las interacciones entre los cuerpos de agua, el drenado artificial de las ciénagas, y la contaminación con agroquímicos.
- Problemas de tenencia y uso de la tierra al interior de los cuerpos de agua y en su entorno relacionada con los conflictos por el uso de los suelos, la sobre pesca por uso de artes prohibidas, y la construcción de camellones o diques artificiales como controles de inundaciones.

Por consiguiente, las prioridades en esta zona deben ser restaurar los drenajes de las ciénagas, recuperar los caños, canales para conectarlas al río, esto permitirá grandes dividendos ambientales y ecoturísticas, que deben venir acompañados de actividades productivas para los moradores de la región que permitan sacarlos de la pobreza en armonía con la conservación de los recursos naturales.

## Caños y canales aportantes al humedal de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú



Fuente: POMCA- 2006

Las consecuencias sociales derivadas de las tendencias biofísicas y económicas de la ciénaga como son la disminución de la pesca, la pérdida de biodiversidad y, en general, con la creciente dificultad en tener acceso a recursos naturales por parte de la población más pobre incrementarán la miseria, las necesidades básicas insatisfechas, el desplazamiento de población y la destrucción del tejido social.

### GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural. El municipio posee una importante parte de su territorio en la zona occidental y norte con relieves colinados con pequeñas áreas de bosque que corresponden a la Serranía de Abibe. Su riqueza natural se encuentra en los nacimientos de agua que cumplen dos funciones por una parte sirven como fuente de abastecimiento para los acueductos de los corregimientos y por otra parte drenan sus aguas hacia las zonas amortiguadoras del río como son las ciénagas aportando un caudal importante para los complejos de humedales de la margen izquierda y derecha.

Las zonas colinadas son territorios con vocación forestal que han sido objeto de procesos de deforestación, pérdida del bosque, por cambio de uso del suelo hacia la agricultura y la ganadería en las partes altas, esto ha traído como consecuencia problemas de erosión que se aceleran en la época de invierno y pérdida del caudal de los diferentes cuerpos de agua especialmente en los períodos secos que son severos. Por consiguiente, las prioridades en esta zona deben ser para las áreas afectadas por procesos erosivos el aumento de la cobertura vegetal con reforestación de vegetación nativa y albergar actividades agrosilvopastoriles de bajo impacto sobre los recursos naturales renovables. Igualmente, se requiere reforestar la ronda de las quebradas para la conservación de los recursos hídricos superficiales, para mitigar los diferentes problemas que ocasiona al medio ambiente y la comunidad. Se destacan con esta problemática los sectores del corregimiento de Remolino, Las Flores, Las Camorras, Los Higales, El Rodeo y la Doctrina.

De la misma forma, la desprotección de la vegetación natural de las orillas de ríos y quebradas es la causa principal de la erosión de los taludes de sus riberas, generada por acciones físicas y antrópicas. En las riberas del río Sinú la deforestación, ganadería, urbanización y la Represa de URRÁ, son los factores principales que conducen a la desestabilización total o parcial de sus taludes y de las franjas de terreno adyacentes causando problemas de erosión muy severa especialmente en la margen izquierda como es el caso de los corregimientos ribereños de Los Gómez, Mata de Caña, Palo de Agua, Nariño, Cotocá Arriba, entre otros.

Finalmente las inundaciones se han convertido en una de las amenazas que más afecta el territorio causados por taponamiento y desecamiento de caños, disminución de la capacidad útil de las áreas de amortiguamiento hídrica causantes de cambios significativos en las estructuras de los suelos inundables, aumento de las precipitaciones generadas por el cambio climático, con las concebidas pérdidas humanas y económicas en el sector agropecuario, infraestructuras, y equipamientos. Las zonas de mayor afectación son los corregimientos ribereños al río Sinú en ambas márgenes, igualmente, los que están en el área de influencia del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, caños y ciénagas.

En la parte urbana se afectan por las inundaciones, los barrios urbanos de influencia del Río Sinú -San Gabriel, Cascajal, Santa Teresita-, influencia del caño Aguas Prietas -Gaita y Esmeralda-; Caño Chimalito y Ciénaga Juan Lara -San Vicente, El Paraíso, Arenal, Nuevo Oriente, Jesús María Lugo, Alto Prado, Isla Margarita, Santa Teresita, Remolino, San Martín, San Gabriel-, influencia de la Ciénaga la Gloria -San Carlos, Seis de Enero, San Pedro y Nueva Granada-. De igual manera se debe aclarar que las zonas de reubicación de viviendas de medio y alto riesgo deben quedar supeditadas a los resultados del estudio técnico de gestión del riesgo (POT-2002).

## **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN REGIONAL**

El Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, el río Sinú y las vías Montería-Lorica- Coveñas y Lorica – San Andrés de Sotavento son los elementos articuladores de tipo regional con que cuenta el Municipio de Santa Cruz de Lorica, a partir de los cuales se puede construir como epicentro jalonador de los municipios del Medio y Bajo Sinú para marcar proyectos de gran envergadura que conlleven a un verdadero desarrollo regional que permita fortalecer los vínculos regionales a través de la construcción de equipamientos e infraestructuras, de servicios de transporte, de recreación y turismo, por su gran variedad paisajística, ecoturística y arqueológica; igualmente, a través de economías de escala. Igualmente, es trascendental fortalecer el sistema de municipios y los procesos urbano-regionales, como instrumento para cerrar las brechas regionales de crecimiento y reducción de la pobreza (Plan Nacional de Desarrollo 2010).

## **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

Según datos del Consenso Agropecuario 2010, se encuentran establecidas 11.562 hectáreas en cultivos agrícolas, de los cuales la mayor área la representa el maíz con 4.037 hectáreas, seguida por el plátano con 2.984 hectáreas, el arroz con 1.537 hectáreas, yuca con 1.160 hectáreas, ñame con 900 hectáreas, algodón con 726 hectáreas, y el resto del área en palma de aceite, frutales y hortalizas, lo que muestra un sector diversificado y con amplias potencialidades para incentivar procesos de reconversión productiva. En el subsector pecuario cuenta con 75.394 hectáreas en pastos y 107.476 bovinos, lo que corresponde al 4,9% del Inventario Total Departamental y orientado hacia el doble propósito. En el sector piscícola, cuenta igualmente con amplias potencialidades para su desarrollo, con un área de 660 hectáreas en espejos de agua, las cuales no se explotan en su totalidad y 11 granjas productoras de alevinaje, para proveer gran parte del departamento y otras zonas del país.

### Santa Cruz de Lorica – zona urbana

<b>PROBLEMA MAYOR IDENTIFICADO (MACROPROBLEMA)</b>
Bajo nivel empresarial en el municipio

<b>ÁRBOL DEL PROBLEMA DE MAYOR PRIORIDAD IDENTIFICADO</b>
<b>CONSECUENCIAS</b>
1. Baja calidad de vida.
2. Aumento de las cadenas de miseria.
3. Inseguridad.
4. Aumento del desempleo.
5. Aumento de la violencia y prostitución.
<b>PROBLEMA: Bajo nivel empresarial en el municipio</b>
<b>CAUSAS</b>
1. Falta de capacitación en empresas y emprendimiento.
2. Falta de capital semilla para emprendimiento y empresas.
3. Baja productividad agroindustrial.
4. Falta de políticas municipales para el desarrollo del sector empresarial.
5. Deficiente infraestructura de servicios públicos
6. Falta de caracterización de los empresarios.
7. Falta de proyectos jóvenes emprendedores.
8. Deficiente organización socio empresarial.

<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 1</b>	Capacitación y asesoría para la conformación y consolidación de organizaciones en torno a proyectos de desarrollo socioeconómico. Capacitación y asesoría a productores, Organizaciones y Mipymes en gestión Empresarial.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 2</b>	Creación y Reglamentación del Fondo de Fomento Municipal a la Pequeña y Mediana Empresa. Brigadas de crédito.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 3</b>	Asistencia técnica agropecuaria. Banco de maquinaria agrícola.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 4</b>	Exención de impuestos al establecimiento de nuevas empresas.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 5</b>	Mejoramiento vial y aumento de la cobertura urbana y rural de los servicios públicos domiciliarios.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 6</b>	Estudio de caracterización de las empresas, para elaborar un plan de reconversión tecnológica empresarial.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 7</b>	Capacitación y asesoría para la conformación y consolidación de organizaciones en torno a proyectos de desarrollo socioeconómico con jóvenes.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 8</b>	Capacitación y asesoría a productores, Organizaciones y Mipymes en Gestión Empresarial.



**Santa Cruz de Lorica- zona rural (Tierralta y Palo de Agua)**

<b>PROBLEMA MAYOR IDENTIFICADO (MACROPROBLEMA)</b>
Represamiento de las aguas en suelos de aptitud agropecuaria.

<b>ÁRBOL DEL PROBLEMA DE MAYOR PRIORIDAD IDENTIFICADO</b>
<b>CONSECUENCIAS</b>
1. Pérdida de cultivos.
2. Pérdida de la capacidad productiva del suelo.
3. Desnutrición y enfermedades.
4. Hacinamiento familiar.
5. Mal estado de las vías de acceso.
6. Inseguridad.
7. Aumento de desempleo.
<b>PROBLEMA: Represamiento de las aguas en suelos de aptitud agropecuaria</b>
<b>CAUSAS</b>
1. Sedimentación de canales, caños y ríos.
2. Desbordamiento del cauce del río.
3. Deficientes canales de evacuación de aguas.

<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 1</b>	Limpeza y recava de canales y caños
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 2</b>	Construcción de un terraplén paralelo al cauce del río
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 3</b>	Construcción de canales de desagüe

**Santa Cruz de Lorica rural (El Rodeo)**

<b>PROBLEMA MAYOR IDENTIFICADO (MACROPROBLEMA)</b>
Baja rentabilidad de los sistemas productivos.

<b>ÁRBOL DEL PROBLEMA DE MAYOR PRIORIDAD IDENTIFICADO</b>
<b>CONSECUENCIAS</b>
1. Disminución de áreas cultivadas.
2. Aumento de los niveles de pobreza y miseria.
3. Generación de violencia.
4. Falta de recursos para satisfacer necesidades familiares.
5. Aumento de desempleo.
6. Inseguridad alimentaria.
<b>PROBLEMA: Baja rentabilidad de los sistemas productivos</b>
<b>CAUSAS</b>

1. Falta de política agropecuaria municipal.
2. Alta intermediación en la comercialización de los productos.
3. Falta de crédito.
4. Baja diversificación agropecuaria.
5. Problemas fitosanitarios.
6. Deficiente organización y capacidad empresarial.
7. Falta de sistemas de riego.

<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 1</b>	Prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores agropecuarios.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 2</b>	Capacitación y asesoría en la identificación e inteligencia de mercados.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 3</b>	Creación y reglamentación del Fondo de Fomento Municipal a la pequeña y mediana empresa y gestión para realización de brigadas de crédito.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 4</b>	Aprovechamiento de suelos acorde a su potencialidad para el establecimiento de nuevas áreas en cultivos agrícolas tendientes a la diversificación.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 5</b>	Prestación del Servicio de Asistencia técnica Agropecuaria a pequeños y Medianos Productores Agropecuarios.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 6</b>	Capacitación y asesoría a productores, Organizaciones y Mipymes en gestión empresarial. Capacitación y asesoría para la conformación y consolidación de organizaciones en torno a proyectos de desarrollo socio-económico.
<b>SOLUCIONES A LA CAUSA 7</b>	Construcción de un distrito de riego en la margen izquierda del río Sinú.

## DIMENSIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La problemática de la dimensión político – administrativa del municipio de Santa Cruz de Lorica, se observa en las dificultades para la gestión gerencial de la alta dirección del municipio y en la ineficiencia de los procesos y procedimientos administrativos que evaluadas en términos de la medición del desempeño de los gobiernos territoriales que adelanta el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en virtud de lo ordenado en la Ley 617 de 2000 (base de datos del DANE 2010).

El municipio obtuvo la calificación del 50,8 sobre 100 en el indicador del desempeño integral, por debajo (< 71,1 puntos promedio nacional ) de los municipios del país; ubicándose en el puesto 889 del escalafón nacional de los 1.101 municipios con que cuenta el país. Este resultado es la suma integral de las evaluaciones del desempeño por las variables de **eficiencia** con 48,01; (< 50,0 promedio nacional); **capacidad administrativa** con 45,57 (<77,2 promedio nacional) y de **gestión** en 61,30 (<77,2 promedio nacional) ; que nos revela un municipio estancado en la dinámica de la gestión pública; por lo cual se hace necesario, prioritario y urgente, el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad-NTCGP1000:2004, y el modelo de evaluación y control MECI; de mejoramiento continuo, los cuales se encuentran documentados pero sin operatividad efectiva.

Es deseable trabajar de la mano con la comunidad, con un estilo gerencial hacia fuera, en busca de los recursos del orden regional, nacional e internacional, delegando en equipo de trabajo la gestión interna

El departamento de Córdoba tiene actualmente con 1.982 Juntas de Acción Comunal y 26 Asociaciones Comunales vigentes.

## **DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

En el municipio de Santa Cruz de Lorica existen conformadas y legalizadas 178 Juntas de Acción Comunal, ubicadas 48 en la cabecera Municipal y 130 en la zona rural, asociadas a través de ASOCOMUNAL, con la siguiente problemática: en el componente de participación ciudadana, se observa el desconocimiento de las normas legales por parte de las organizaciones para la gestión comunal; apatía de la comunidad afiliada en el acompañamiento de la gestión de la Juntas Acción Comunal; la gestión de la Juntas Acción Comunal, están entorpecidas por cuestiones políticas, la influencia de los grupos ilegales en el estilo de vida de la juventud, que desestimulan la vocación al trabajo y el espíritu emprendedor a cambio de una vida fácil y de lujos, la sobreprotección de los padres a sus hijos ligado a la falta de autoridad que desorientan los valores a temprana edad; la baja o casi nula participación de las Juntas de Acción Comunal en los comités de gestión social de la Alcaldía Municipal: (COMPOS, CLOPAD, el comité social de los servicios públicos, el comité de seguridad y convivencia ciudadana, comité de protección al consumidor, y el desarrollo rural.

Del componente de desarrollo organizacional en el municipio de Santa Cruz de Lorica, se observa que la normatividad aplicada se encuentra descontextualizada en el manual de funciones vigente desde 2005, por lo tanto la actualización es urgente, se necesita el fortalecimiento del sistema de gestión de la calidad-SGCNTGP1000:2004, mediante la actualización de los procesos y procedimientos administrativos acorde con la reestructuración administrativa que se va a implementar en el municipio; existe dificultad con la oficina de aseguramiento de los procesos del sistema de calidad del municipio para la fase de implementación .del SGC

La estructura administrativa del municipio de Santa Cruz de Lorica no está acorde a la norma. Ley 909 del 2004; la oficina de archivo y correspondencia presenta dificultad.

## **BUEN GOBIERNO**

En lo referente al componente de buen gobierno, la problemática se manifiesta en los siguientes aspectos:

Los índices de delitos han aumentado debido a la poca y oportuna presencia de la fuerza pública en la zona de influencia; es por esto que el municipio de Santa Cruz de Lorica ha sido designada como piloto para que se implemente el programa policía por cuadrante, lo que implica remodelar el edificio donde funciona esta institución, con el objeto de adecuar y poder cumplir la misión encomendada; no existe un sitio de concurrencia de servicios judiciales como las llamadas casas de justicia; existe poco conocimiento en la población sobre temas de derechos humanos y derecho internacional humanitario; los organismos de socorro del municipio no cuenta con una buena dotación, lo mismo que un sitio adecuado para su funcionamiento; carencia de centros especializados para los adolescentes infractores.

## **GOBIERNO EN LÍNEA**

El municipio de Santa Cruz de Lorica, cuenta con una página WEB bien estructurada, sin embargo no se cuenta con las herramientas necesarias para que ella funcione con información diaria, debido a la falta de personal para cumplir las actividades.

El municipio no promueve acciones de implementación del programa de cero papel en la administración pública mediante la adopción a futuro de trámites en línea, todo dentro de la normatividad vigente Decreto 109 del 2012, Decreto 3485 del 2011 y Ley 962 del 2005.

El municipio debe garantizar la constitución del comité de gobierno en línea. Así mismo promover la participación ciudadana en los procesos de planeación, seguimiento, veeduría y rendición de cuentas a través de medios electrónicos.